

CONTENIDO

1. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA	8
1.1 UN ESPACIO DESARTICULADO DEL DEPARTAMENTO, POR DIVISORIAS DE AGUAS, HA ENMARCADO LA GESTACIÓN DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL INERCIALES EN LA CUENCA DEL RIO CACHIRA.	8
1.2 LA NUCLEACION EN CASCOS URBANOS, ES AHORA CENTRO DE UNIDAD FÍSICA Y SOCIAL, BUSCANDO RECONFIGURAR UNA DINÁMICA DE TERRITORIO	9
1.3 EL TERRITORIO Y EL NUEVO SER SOCIAL VAN PERDIENDO UNA VISIÓN CULTURAL.	10
1.4 LAS ORGANIZACIONES DE BASE: UN FENÓMENO AGOTADO QUE REQUIERE RENOVACIÓN.	11
1.5 LA DESARTICULACIÓN LONGITUDINAL DEL PAÍS, CONDUCTOR DE LA PRINCIPAL RESTRICCIÓN EN PARTICIPACIONES REGIONALES	12
1.6 LAS SELVAS ANDINAS Y EL PÁRAMO, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL DESARROLLO	13
2. FORMULACION DEL PLAN	15
2.1 OBJETIVO GENERAL	15
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
2.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 388 DE 1997	16
2.4 POLITICAS: AFIANZAMIENTO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA CULTURA Y LA INTEGRACION	17
2.4.1 EL CAPITAL HUMANO COMO ELEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SER SOCIAL	17
2.4.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL: ELEMENTO QUE DESENCADENA PROCESOS ARTICULADORES DE PLANIFICACIÓN HACIA ADENTRO	18
2.4.3 LA INSTITUCIONALIDAD COMO ELEMENTO MODERADOR DE GERENCIA Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	20
2.4.5 EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS TERRITORIOS.	22
Constitución Política de Colombia	22
Ley 99 de 1993.	24
Cuencas Hidrográficas - Decreto 2857 de 1981	25
Articulación de las diferentes entidades territoriales a la descentralización y sus competencias	26
La Ley 136 del 94; es competencia del municipio	27
La Ley 338 del 97 señala que es competencia del municipio:	27
Servicios a los pequeños productores	28
2.5 ESTRATEGIAS: POLITICAS QUE CONCATENAN LA ACCION Y GESTION LOCAL	30
2.5.1 ADECUACIÓN TECNOLÓGICA, FÍSICA Y HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	30
2.5.2 CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN ÚNICA PARA EL MUNICIPIO	32
2.5.3 NORMAS LOCALES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	34
2.5.4 ELABORACIÓN DEL CÓDIGO URBANO DE LOS CENTROS URBANOS	34
2.5.6 FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO DEL PIEDEMONTA OCCIDENTAL NORTE	

SANTANDEREANO	34
2.5.7 LA EDUCACIÓN VEHÍCULO CON QUE CUENTA UN GRUPO SOCIAL PARA AFIRMAR SU SER INDIVIDUAL.	35
2.5.8 GESTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	36
2.5.9 LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL FUNCIONAL: INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	36
Método	37
Resultados	38
Clasificación jerárquica para el establecimiento de Usos en la Zonificación de Uso y Clases de Suelo	42
2.6 PROGRAMAS Y PROYECTOS	43
2.6.1 PROGRAMA: LA BUSQUEDA DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES: ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y CONSERVACIÓN	44
Una problemática de gestión y planificación de los recursos naturales	45
Gestión Ambiental Integral	45
PROYECTO: Manejo y conservación de los ecosistemas de páramo	46
PROYECTO: Apoyo a la Preservación de la Especie Cóndor Andino	49
PROYECTO: Manejo y recuperación de las riberas del río Cáchira a lo largo de la vía central	51
PROYECTO: La protección de nacimientos de quebradas abastecedoras de acueductos veredales y del casco urbano	53
2.6.2 PROGRAMA: CREACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES E INTEGRALES	58
PROYECTO: Empresas sociales un instrumento hacia la canalización y nueva reinversión del ingreso	61
PROYECTO: Promoción de nuevas practicas productivas en agroforesteria y silvicultura	62
PLAN VIAL RURAL Y URBANO - Articulación De Principales Circuitos Viales para generar la Creación de flujos de tecnología, productos y servicios.	64
2.6.3 PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL DEL PERFIL SOCIAL DEL CACHIRENSE	69
PROYECTO: Creación de un Modelo educativo para la capacitación Sistemática de Actores sociales en la Región	71
PROYECTO: El folclor; reencuentro de las regiones adyacentes a Cáchira	73
PROYECTO: Capacitación Sistemática en Ambiente y Desarrollo Sostenible	75
PROGRAMA: UNA CIUDAD ARMONICA EN CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL	81
PROYECTO: El Equipamento Urbano y El Espacio Público una Posibilidad para Construir ciudad - Mejoras En El Espacio Público	83
PROYECTO: La vivienda un imperativo de la calidad de vida futura	84
PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO	85
Objetivos Generales	86
Metas	87
PROGRAMA: Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto Existente	87
PROGRAMA: Mejoramiento y Sostenibilidad de la Red de Alcantarillado	90
PROYECTO: Saneamiento Básico Integrado Rural y Urbano.	92
2.7 MODULO DE GESTIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	95
<u>PROYECTO DE ACUERDO DE ADOPCION DEL EOT - ACUERDO N° 000</u>	<u>99</u>

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1. Modernización de la administración municipal	31
Tabla No. 2. Zonificación para los Suelos Rurales	38
Tabla No. 3. Cuadro de Convenciones	42
Tabla No. 4. Modelo de Tabla de Proyecto.....	43
Tabla No. 5. PROYECTO: Manejo y conservación Paramos.....	47
Tabla No. 6. PROYECTO: Protección de Especies: Cóndor Andino	50
Tabla No. 7. PROYECTO: Protección de Riberas Cáchira	52
Tabla No. 8. PROYECTO: Microcuencas y su priorización para protección	54
Tabla No. 9. Protección de nacimientos quebradas abastecedoras acueductos veredales.....	55
Tabla No. 10. PROYECTO: Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples	57
Tabla No. 11. PROYECTO: Generación de Empresas Sociales.....	62
Tabla No. 12. PROYECTO: Promoción de practicas productivas en agroforesteria y silvicultura	64
Tabla No. 13. PROYECTOS DEL PROGRAMA: Adecuación de Vías carreteables.....	66
Tabla No. 14. PROYECTOS DEL PROGRAMA: Mejoramiento Vías Urbanas	68
Tabla No. 15. PROYECTO: Construcción de un modelo educativo	72
Tabla No. 16. PROYECTO: El folclore: Espacio cultural del reencuentro.....	75
Tabla No. 17. PROYECTO: Educación Ambiental.....	80
Tabla No. 18. PROYECTO: Adecuación de espacio público y equipamiento.....	84
Tabla No. 19. PROYECTO: La vivienda un imperativo de la calidad de vida	85
Tabla No. 20. PROYECTOS DEL PROGRAMA: Mejoramiento de la Red de Acueducto Existente.....	88
Tabla No. 21. PROYECTOS DEL PROGRAMA: Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado.....	91

Tabla No. 22. PROYECTOS DEL PROGRAMA: Saneamiento Básico Rural y Urbano.....	94
Tabla No. 23. Resumen en Inversión y Priorización de Proyectos.....	96
Tabla No. 24. Matriz de cofinanciación con diversas entidades.....	97
Tabla No. 25. Proyectos de mayor prioridad.....	97

1. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

El individuo nace en una familia, de origen campesino, sujeto a un tiempo y a un espacio geográfico, que por su misma condición le imprime unas características de formación y estructuración de su ser, pensar, hacer, estar y tener con respecto al entorno. La realidad de Cáchira, en el momento concatena las variables *familia* y *sociedad*, por ser elementos completamente interrelacionados, con circunstancias y espacios heterogéneos, que están siendo afectados para producir nuevos valores sociales en una dinámica económica inactiva por los fenómenos de violencia y la falta de organización en torno a procesos y productos.

La sociedad está sujeta a procesos de cambio que de un tiempo para acá, reivindica a la mujer, y aún el papel que el mismo hombre viene desempeñando, para lograr ganar una concepción de la vida más contemporánea en el proceso de educación familiar y social.

El marco cultural y por ende social, definitivamente es el Código de Honor, como base de la familia que se identifica dentro de un profundo sentir Santandereano, que marca el perfil humano del ser social, proyectándolo generación en generación a través de un proceso formador en el cual se conjugan e integran elementos de interiorización, sujeto a unos antecedentes históricos, traslapados en el tiempo y modificados de acuerdo a necesidades, expectativas e inquietudes de los grupos sociales.

1.1 UN ESPACIO DESARTICULADO DEL DEPARTAMENTO, POR DIVISORIAS DE AGUAS, HA ENMARCADO LA GESTACIÓN DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL INERCIALES EN LA CUENCA DEL RIO CACHIRA.

Mediante sus vertientes y drenajes se llega a delimitar Cáchira y su población asentada mayormente en las vertientes mas bajas al río, luego de haber dado origen y paso al río que identifica la región entera, a partir de los 3400 msnm aprox.

Algunas de esta divisorias son evidentes en separar las diversas microcuencas que conforman la cuenca Cáchira, que son las que han ido formando el perfil social y paulatinamente ha sido la conservación de costumbres y caracteres, los que conllevan a que se encuentre conservado un perfil social muy característico de cordillera montañosa quebrada.

Algunas barreras son importantes como el Cerro Jurisdicciones y El Páramo de Guerrero. A lado y lado de estos cerros, además de observarse todo un cambio en su sustrato también se da un cambio en vegetación por las diferentes condiciones climáticas y de suelos.

Todas estas divisorias dejan en el interior de un territorio, una homogeneidad climática de sentires, que se complementan con otras zonas aledañas al municipio, sobre la misma vertiente hacia el Magdalena.

Con estas diferentes zonas se presentan una distribución diferencial de densidades poblacionales¹, entre lo que comprende la cuenca como tal, en su trazo principal, hacia donde esta la mayor densidad poblacional y una subcuenca aledaña como la Obda Carcasi, que ofrece poco asiento a pobladores, sobre la que pesa una mayor restricción sobre el Uso del Suelo. Estos dos grupos humanos tienen diferencias en sentidos comunes en las diferentes dimensiones de lo productivo, lo social y lo cultural, como parte del aislamiento que viven unos respecto de los otros, aun en servicios elementales como la luz eléctrica incluso para casas de parcela en veredas.

1.2 LA NUCLEACION EN CASCOS URBANOS, ES AHORA CENTRO DE UNIDAD FÍSICA Y SOCIAL, BUSCANDO RECONFIGURAR UNA DINÁMICA DE TERRITORIO

El proceso de poblamiento y ocupación del territorio por parte de los españoles se va a desarrollar a partir de la fundación de “núcleos urbanos”, hecho que respondía a la intencionalidad de la corona que se hizo explícita desde el inicio, primero bajo la forma de recomendaciones, ordenanzas y luego con todo un tratado de leyes. Estos núcleos respondían a la lógica de caminos que comunicaban trasvasando cuencas, con mercancías consideradas como estratégicas para toda la región de Maracaibo.

Posteriormente, en las fundaciones se contiene algunas consideraciones que enmarcan el simbolismo al cual respondía todo el proceso de llegar a una “nueva tierra” y “fundar” en ella para ampliar las fronteras de la natal España y acrecentar los dominios de su Rey; de ahí que el “fundar” era un acontecimiento con un triple significado: se ganaban tierras para la realeza Española, se extendía la cultura y la fe de la península que era ante todo un reino cristiano y se obtenían títulos y poder (económico y social) para quien había realizado tal empresa.

¹ Revisar el diagnóstico en el capítulo de ser social

El poblamiento en todo nuestro territorio no fue algo dejado al azar; al contrario eran muy precisos los fines de la conquista, el proceso de iniciar la fundación de “ciudades” donde los Españoles se “asentaron a vivir” para colonizar la tierra, se hizo ley.

Cáchira aparece como un pueblo de paso y descanso en el entronque de dos caminos, en un sitio estratégico: Caminos que venían de Surata y partes bajas de Rionegro o el distrito Cañaverales.

Con la Constitución de 1.991, el ordenamiento territorial comprende departamentos, distritos, municipios y algunos territorios indígenas en Colombia. El Departamento de Norte de Santander, integrado por 40 municipios, actualmente se divide en 5 regiones y una de ellas sigue siendo Paramos, como ecosistema estratégico del cual nace su irrigación para todo el territorio, incluyendo una gran ciudad como Cucuta. Norte de Santander nace de la constitución de caminos hacia esta y en ese entonces dos corrientes eran importantes, el Zulia – Pamplonita y Cáchira del Espíritu Santo, a lo largo de ella se estableció una nucleación urbana y/o de poblados que se veían favorecidos con las mercancías que por allí pasaban, pero una corriente fue favorecida con el paso de una troncal y se cambio la dinámica del camino.

Para la parte urbana esto se constituye en una problemática, como es la conformación de viviendas en zonas aledañas a riberas, cuando no se tiene una conciencia del uso en la cuenca entera para la mitigación y prevención de amenazas, caso que se vive con la ubicación de viviendas en las orillas del Río Cáchira, casas que se establecieron mediante un proceso de invasión de tierras y que hoy día con base en las zonas que se decretan en el ordenamiento territorial, quedan dentro de la zona de conservación del Río Cáchira.

Atendiendo al resto de observaciones de la parte urbana se puede discernir que el río cumple una función vital, ante el cual el Cachirense ha establecido una simbiosis para el sustento básico de su vida, como es la toma de agua potable, afluente de aguas residuales, y deposito de residuos en general a partir de las actividades agropecuarias en general, especialmente con el uso de pesticidas y químicos.

1.3 EL TERRITORIO Y EL NUEVO SER SOCIAL VAN PERDIENDO UNA VISIÓN CULTURAL.

Las raíces históricas nos permite hablar de un principio fundacional en torno al cual se tomó un espacio en el territorio. Las condiciones de relieve y de intercambio cultura mínimo, deja por fruto una sociedad fundada sobre el valor de la familia, el valor de la palabra y un profundo carácter solidario que les exigió la misma necesidad de imponerse a un medio difícil en ciertas zonas de relieve. Esta unidad se ve ahora enfrentada a la modernidad, la cual le plantea nuevos retos. El sentido de la globalización le exige que se

abra a un nuevo orden, a un nuevo mundo y que comparta la mayor parte de sus escenarios.

Actualmente se maneja un concepto sobre la *Cultura Patriarcal Santandereana*² que se adapta a los rasgos que desencadena una familia promedio en el medio de Santander, entendiendo que esta es una formación de tiempos atrás y que traspasa las fronteras que existen ahora en términos político-administrativos, aunque en esencia se repite la cultura Patriarcal, ella se particulariza por un *Código de Honor*³.

En la cabecera Municipal existen rasgos históricos, borrados por la violencia. Cáchira por su agradable aspecto atrae numerosos visitantes. Es una región privilegiada, donde aún se conservan los rasgos típicos de los pueblos andinos, casas de tapia pisada, calles angostas, y cuyo crecimiento urbano gira entorno a un sitio central llamado plaza, en donde se encuentra situada la zona institucional del municipio.

Alguien dijo que la antigua calle Real era de piedra. La iglesia está recién construida y cualquiera diría que este pueblo no fue colonial; al menos el que perteneció al poblamiento de indios. El pueblo actual no sirve de monumento para recordar esos tiempos. En general, se muestra poco interés en la conservación del pasado.

1.4 LAS ORGANIZACIONES DE BASE: UN FENÓMENO AGOTADO QUE REQUIERE RENOVACIÓN.

Las posibilidades a partir de la cosmovisión obtenida desde la educación, la familia, la economía y la región, obligan al ser individual a reconstruir los espacios de concertación del desarrollo local y microlocal, en la medida de las capacidades y habilidades, desarrolladas por la educación y formación (el hogar), es así como a partir de intereses coyunturales se constituyen organizaciones a fin de responder a eventuales fenómenos que alteran el equilibrio social y económico microlocal.

En la gran mayoría se detectó, que las organizaciones de base existentes solo comprometen a sectores limitados de la comunidad, en función de sus objetivos particulares.

² La cultura patriarcal santandereana, según VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA.

³ La autora mencionada sostiene en su libro: HONOR, FAMILIA Y SOCIEDAD, EN LA ESTRUCTURA PATRIARCAL, que en la comunidad santandereana el Código de Honor constituye el fundamento del nicho cultural.

En Colombia, la descentralización se ha definido en tres grandes componentes: político, administrativo y fiscal. El Estado cumple con reafirmar su modelo político y económico mediante el neoliberalismo y abre espacios de participación y concertación, que lastimosamente se van desvaneciendo por la baja capacidad de recepción y gestión de funcionarios y comunidades y el poco conocimiento del marco legal de las organizaciones que les permita acceder a las posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Al hacer un balance social de las organizaciones de base podemos llegar a un consenso muy similar entre sí, definido en: Las Juntas de Acción Comunal como exponentes máximos de la participación comunitaria presentan, en las reuniones del COMUDE principalmente, poca incidencia en la orientación de los procesos de desarrollo de la región, cuando se esta pensando en solucionar problemas particulares solamente, es decir, su actuar no es contundente a nivel local, y mucho menos a nivel municipal y regional.

En cuanto a las organizaciones, no cuentan con la participación amplia de todos los sectores de la población, particularmente las mujeres. Si pensamos en la población infantil y en la tercera edad encontramos que su nivel participativo es prácticamente nulo.

Las organizaciones no se ocupan - en su gran mayoría - del problema ambiental, ni del manejo de los recursos naturales, ya que aun no ha interiorizado esto como problema, ya que se vive de los servicios básicos y el como fortalecer la economía casera, a pesar de que se habla de el en cuestión del manejo de quebradas y laderas, puesto que el habitante observa cada vez mas, bastante restringido el recurso natural.

Ya se observa la presencia de grupos eclesiales diferentes a la religión Católica. Estos han ganado espacios privilegiados en las comunidades, mediante mensajes de evangelización, solidaridad, tolerancia y ayuda mutua, pero desafortunadamente su percepción de vida hasta ahora empieza con la promoción hacia el individuo en procura de un bienestar no solo espiritual sino también material.

1.5 LA DESARTICULACIÓN LONGITUDINAL DEL PAÍS, CONDUCTOR DE LA PRINCIPAL RESTRICCIÓN EN PARTICIPACIONES REGIONALES

La acción de las instituciones durante décadas ha estado signada por un proceso centralista que implica económicamente articular el centro del País con las costas en una forma eficiente, que sumado al anquilosamiento de los sistemas de transporte férreos y fluviales, fortalecen los ejes viales carretables, de tal manera que permita abastecer los mercados nacionales concentrados en las grandes urbes, los anterior coadyuva a focalizar los esfuerzos nacionales hacia atender sus prioridades, en donde se legitima un poder que sostiene una hegemonía.

Las regiones que no se encuentran insertas en ésta lógica, y tienden a rezagarse, agudizan y ven restringidas sus posibilidades de mantener un bienestar social. Así mismo, en el municipio se puede centralizar la toma de decisiones y acciones, lo cual conduce nefastamente a una dependencia institucional en la cual se mantiene una visión sectorial, conllevando a desvertebrar más el territorio.

En sentido sur – norte se han marcado diferentes niveles de desarrollo dentro de las distintas regiones Nacionales, de tal forma que mientras a unas, determinadas obras de infraestructura vial o estratégica las ha potencializado, a otras, las ha relegado a que sean ellas gestoras de su propio desarrollo. Un caso ambivalente lo puede constituir Cáchira. Mientras que a todo el corregimiento de La Esperanza la vía oriental puede haberlo potencializado como para obtener su promoción nuevo municipio, para Cáchira puede haberlo llevado a dos posiciones ambivalentes como es la vincularse más a una ciudad en vía de metrópoli, con la consecuente pérdida de intereses en producciones y pertenencia a su tierra.

Anteriormente se había centrado la modernidad en la zona de montaña, reconociendo hasta hace poco la zona del Magdalena Medio, como un territorio de gran potencialidad para su desarrollo, por donde podrían abrirse un cinturón vial nacional, esto también motivo que muchas cosas desaparecieran de la misma troncal oriental y se dejara rezagados a pueblos vecinos que crecieron a partir de un comercio vial como fue el Playón.

Por la anterior razón, no se puede dejar de pensar en reorientar sectores débiles, hacia articulaciones nacionales, con políticas más flexibles y procedimientos más definidos, la canalización de potencialidades y riquezas, a fin de que se particularice y participe más en zonas donde se tiene un producto con valor agregado adicional con la estabilización del mercado y no una especulación de este.

1.6 LAS SELVAS ANDINAS Y EL PÁRAMO, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL DESARROLLO

Resultado de la compleja interacción entre el ser social, ser individual, el sistema productivo, la institucionalidad civil y pública, se genera una inercia del desarrollo expresa en las debilidades organizacionales para impulsar actividades que dinamicen sectores productivos que incorporen nuevos capitales en la subregión y le permita a la población asalariada mejorar su poder adquisitivo, de tal forma que se mitiguen los procesos de incorporación de las áreas naturales a las actividades productivas.

Las estructura tenencial de la tierra en grandes extensiones en el páramo y zonas frías, y la vocación productiva tradicional de la población, durante los últimos siglos, ha

coadyuvado a desaparecer los relictos de selvas andinas y subandinas, como también de páramos, en cuanto a ecosistema y sus contenidos en vegetación natural, propiciando que se de solo la reproducción de especies netamente colonizadoras.

La alteración de la cobertura vegetal y de estos ecosistemas, como tal con lleva a producir suelos mas pobres y erosionables, desbalance hídrico, alteración del microclima local, al perderse la cobertura, se cambia la función y disminución del mantillo. En los lugares donde el equilibrio ecosistemico básico se ha roto, incluso a nivel de estabilidades de sustrato, se conlleva al acarreamiento de desencadenar amenazas naturales, desde derrumbes locales a deslizamientos de gran magnitud.

2. FORMULACION DEL PLAN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar los territorios del municipio de Cáchira a la producción de bienes básicos y servicios ambientales, forjando estructuras sociales colectivas que respondan a las tendencias de los mercados, y adapten su tecnología e infraestructura productiva y reproductiva, sobre la base de acuerdos con la administración pública.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un territorio amplio y participativo, en el que se involucren municipios que tengan igual vocación frente a las demandas regionales y locales, y la oferta natural, constituyendo gremios locales en torno a bienes orientadas a los encadenamientos.
- Estructurar una institución moderna y competitiva con un ámbito subregional, sobre principios de complementariedad y subsidiaridad, orientados a la planificación y gestión de territorios colectivos, en los cuales socialmente se gesten una idea clara de bienestar, económicamente el ingreso se democratice y los recursos naturales se conserven.
- Preservar, conservar y restaurar áreas con características biológicas, físicas y antropológicas, que permitan constituir un patrimonio, local, regional y nacional de los recursos naturales, en especial las áreas de páramos y, los sistemas lenticos principales y los que abastecen a los acueductos.
- Generar una estructura productiva fundamentada en productos ambientalmente sanos, pero con la capacidad de adaptarse a los cambios generales del mercado, frente a productos alternativos y complementarios.

2.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 388 DE 1997

El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios:

1. La función social y ecológica de la propiedad.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular.
3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Función pública del urbanismo: El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- Posibilitar a los habitantes el acceso de las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en áreas de interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es interesante una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Participación democrática: En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.

Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal.

La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión y revocatoria.

2.4 POLITICAS: AFIANZAMIENTO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA CULTURA Y LA INTEGRACION

2.4.1 EL CAPITAL HUMANO COMO ELEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SER SOCIAL

En la actualidad encontramos que buena parte de los extensionistas de nuestra región se encuentran ante grandes interrogantes sobre su quehacer formativo y educativo, que antes de reflejar y cuestionar la problemática actual le constriñen en sus iniciativas por los vacíos e inconsistencias de su formación.

Los modelos de aprendizaje de los extensionistas, que ante la rapidez de los procesos de modernización ya cayeron en franco desuso. La acumulación memorística prima dentro del modelo conductista e instrumental en que hoy sé esta dando en los procesos de aprendizaje en la Región. El extensionista se ubica frente a su público con la intención de trasladar conocimientos sin provocar en ellos la duda, el análisis y la amplitud de sus esquemas mentales que permitan crear paradigmas propios frente al conocimiento foráneo.

Aún se mantiene la concepción de la evaluación cuantitativa que no tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo humano y los procesos de desarrollo.

Finalmente, existe una manifiesta apatía a la actualización y formación permanente del docente. El extensionista espera "que otro lo capacite" y no se asume como responsable de su propia formación, que ha de ser permanente para ejercer su rol. Se mantiene la ausencia de grupos de estudio y proyectos de cualificación de docentes a desarrollarse como proceso de construcción.

Las posibilidades de acceder a los centros de educación superior son bastantes limitadas en la región. Aún así, las carreras profesionales que debían convertirse en punta de lanza del sector agropecuario, no colman las expectativas académicas y técnicas del joven que busca en el Alma Máter, nuevas respuestas científicas y metodológicas que le permitan modernizar los procesos de producción e innovar en las posibilidades técnicas de transformación y aprovechamiento de los recursos naturales, con miras a la creación de un mercado interno propio que conlleve a la acumulación de capital entre los diferentes sectores sociales del territorio.

Pero a la par con la posición del extensionista, tenemos la posición de la Universidad, que como institución líder del desarrollo se ha quedado rezagada en el análisis y retroalimentación de sus procesos académicos perdiendo la posibilidad de tener una visión renovada en cada una de sus proyectos educativos con base en la realidad y necesidades del ser social.

En la medida en que exista un sentido de pertenencia y de identidad con el entorno se puede construir una visión académica propia sustentada en el principio de la preservación a todo nivel (hombre – recursos naturales – cultura) que conduzca a la explotación racional de los recursos apoyada en procesos tecnológicos propios y adaptados a las necesidades de la sobrevivencia sostenible de las comunidades humanas y no humanas.

“Construcción de una visión académica, tecnológica y científica de la sostenibilidad de los recursos naturales y el desarrollo en función del ser social”

2.4.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL: ELEMENTO QUE DESENCADENA PROCESOS ARTICULADORES DE PLANIFICACIÓN HACIA ADENTRO

El municipio es la célula vital del desarrollo de un país. La calidad de vida local es responsabilidad del municipio en su totalidad y de los organismos de planificación local en particular, así lo dejó explícito la constitución de 1.991 al definir la descentralización política y administrativa como un proceso de preparación de la autogestión de cada ente a nivel micro frente a los grandes procesos que a nivel macro se vienen desarrollando.

En la nueva visión futurista es preciso tomar conciencia de que los problemas deben ser asumidos, en todas sus posibilidades, de solución bajo una perspectiva compartida entre el gobierno local y la comunidad porque solo ellos son los íntimos conocedores de su realidad y pueden abrir el camino para obtener el desarrollo mediante un proceso participativo de planificación.

Con las recientes leyes derivadas de la Constitución Nacional de 1.991, quedaron establecidos los canales para el fortalecimiento de los municipios en materia social, económica, cultural, recreativa, política y ambiental, en la medida en que cada marco legal le entrega a los gestores municipales de desarrollo los instrumentos necesarios para emprender las acciones que en cada materia se consideren pertinentes con miras a propender por un desarrollo sostenible jalonado desde la conciencia comunitaria del **Ser** (atributos personales ó colectivos), **Estar** (Contextos espacios-temporales y sociales), **Hacer** (Actividades humanas), y **Tener** (Instituciones y estructuras) en permanente concertación con los funcionarios gubernamentales y las organizaciones cívicas. De allí que

todos los municipios cuentan con la normatividad necesaria para ejecutar todos los proyectos que redunden en pro de un bienestar armonioso traducido en calidad de vida para la población en general como lo manifiesta la Constitución del 91, ley 60, 99, 136, 152, etc.

Es necesario que los representantes legales de la Administración Municipal se involucren en los procesos de gestión a nivel departamental y nacional para canalizar recursos que garanticen la realización de programas de desarrollo y sostenibilidad para cada comunidad. En la medida en que exista conciencia y conocimiento del marco jurídico que compete a cada instancia burocrática del municipio, la efectiva ejecución de obras de carácter social, económico, político y ambiental se traducirá en el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de cada colectivo.

La información que en un momento dado dentro de la municipalidad se está manejando, deja entrever muy posiblemente el grado de credibilidad que se pueda tener de ella con respecto al conocimiento de la cotidianidad y realidad circundante de lo local, partiendo los funcionarios públicos muchas veces de ella, sin considerar los niveles de actualización, veracidad y eficiencia, desconociendo de igual forma la dinámica de la realidad local.

El disponer de la información conlleva a la administración municipal a conocer los márgenes de acumulación de capital que se manejan en la región, identificando los epicentros económicos como potencialidades que dinamizan sectores económicos, generando expectativas para mejorar la bienestar del ser social del Municipio.

Simultáneamente con la dinamización sectores económicos, se induce el mantenimiento, construcción y replanteamiento de sistemas viales que acerquen los centros de producción con los de consumo, aumentando los flujos vehiculares, garantizando un mantenimiento más eficiente y efectivo, pues los procesos de administración mantienen una información detallada que puede priorizarse y establecer programas de ejecución rigurosos, sustentados en las posibilidades que un producto tiene para generar acumulación.

La economía se sustenta un el sector primario y algo del secundario y terciario, en forma incipiente con servicios prestados individualmente y no por redes organizadas, todos estos sectores derivan sus materias primas e insumos en su gran mayoría de los recursos naturales, por lo tanto disponer de una información detallada de la oferta hacia el sur, en Virolin especialmente, resulta ser el elemento central que permita potencializar el fortalecimiento de los diferentes sectores de la economía, y esto a su vez pensar, no solo en elevar calidad de vida, sino en trabajar para lograr un bienestar del ser social.

Estas son sólo algunas de las dimensiones del desarrollo que requieren un proceso de automatización de tal forma que los territorios puedan jalonar un proyecto único en una visión de largo plazo, en el entorno regional, de tal forma que prevea elementos de construcción cultural hacia adentro, en el marco de la globalización de las naciones y los territorios, planteándose entonces:

“La optimización de los recursos en función de un eficaz manejo de la información para la conservación y preservación de los recursos naturales”

2.4.3 LA INSTITUCIONALIDAD COMO ELEMENTO MODERADOR DE GERENCIA Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

“El municipio como entidad territorial se fundamenta en una división político - administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio⁴.”

En este marco legal, se hacen viables todas las iniciativas que en materia de educación, salud, vías, servicios públicos y preservación ambiental quieran y deban emprender los diferentes entes municipales en forma autónoma para generar un mejor nivel de vida y ahondar el sentido de pertenencia en la comunidad que ve satisfechas sus diversas necesidades.

En la medida en que exista una planificación del desarrollo entre la administración pública y la sociedad civil, se logrará no solamente la materialización de las diferentes iniciativas municipales que de manera individual o conjunta tiendan a la promoción humana, sino que además en el ámbito de la territorialidad las instituciones habrán generado en los ciudadanos una respuesta de identidad frente a los nuevos escenarios sociales y legales.

Las administraciones municipales cuentan con el apoyo logístico necesario, independiente de la calidad del mismo, que con un uso racional facilita la culminación de los objetivos propuestos en los proyectos insertos en los diferentes planes de desarrollo para la región. Sin embargo es cuestionable que el aprovechamiento óptimo de estos recursos no se está canalizando hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, por la falta de iniciativa profesional y técnica para complementar y mediar en soluciones con la misma comunidad. Esto es uno de los problemas mas álgidos de las estructuras estatales: la mentalidad de asistencialismo de sus funcionarios.

En el centro municipal, disponen de la infraestructura, recurso humano, equipos y logística mínima, que les ha permitido emprender acciones de progreso, pero desafortunadamente, no se concretizan por la ineficacia de la gestión, la cual queda solo en lo que pueda realizar el representante del ejecutivo con acuerdos pactados de antemano para su ejecución.

⁴ Gaceta del Congreso. Senado y cámara. Artículo 36, Ley 5ª de 1.992. Imprenta Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá, D.C., miércoles 8 de Junio de 1.994. Pág. 1

En la Región, al día de hoy, encontramos una clase política que de una u otra manera, ha venido cimentando en la base social proyectos que al tenor de cada grupo, permiten acceder a los recursos del ámbito Departamental y Nacional.

Es importante mencionar el papel que hoy deben reforzar los líderes de localidades en la búsqueda continua de mejores condiciones de vida para todos los grupos sociales, lo que solo se logrará con una gestión franca, transparente y consecuente con las necesidades del entorno local y no particulares de unos pocos en la vereda.

Las organizaciones existentes, el sector privado y los gremios, deben afianzar una administración que conlleve a la optimización de recursos físicos, financieros, materiales y capital humano, como elementos que potencialice y garantice a corto, mediano y largo plazo la consolidación de estructuras que contribuyan al afianzamiento del desarrollo, el cual solo se logrará en la medida que una nueva visión de interés y esfuerzo confluyan finalmente hacia un solo objetivo, como es el fortalecimiento de nuevas estructuras políticas sociales económicas y culturales en la región.

En este contexto para las regiones, la globalización económica es tanto amenaza como oportunidad, lo primero puede arrasar incipientes bases de producción industrial e incrementar el desempleo y la pobreza de la región, y lo segundo abre conjuntos de oportunidades que pueden ayudar a promover su desarrollo. Lo patético de la situación es la inercia del proceso, en el sentido que las amenazas aparecen fatalmente, esto es, no hay escapatoria a la competencia, mientras tanto el aprovechamiento de las oportunidades requieren de un esfuerzo social conjunto para identificarlas, diseñar estrategias de acción y sobre todo movilizar recursos de inversión, todo lo cual demanda una decisión política y la convocatoria de fuerzas sociales decisorias de la región, esto en conjunto es la exigencia de crear un proyecto de desarrollo regional y llevarlo a cabo, so pena de sucumbir irremediabilmente ante la fuerza arrasadora de el nuevo estilo de desarrollo impuesto por el capital mundial y las fuerza sociales y productivas que moviliza.

Existe una clara necesidad de generar una única visión institucional, a fin de reconocer la existencia de un ser social, y vislumbrar las restricciones existentes en el marco de los procesos de globalización, que insertan argumentos tecnológicos en un plano divergente con las tendencias inerciales de la subregión, es entonces en el plano de la dimensión institucional un reto que trasciende las fronteras sectoriales hacia lo territorial, por lo tanto se propone:

Inducir procesos administrativos corporativos para la administración del desarrollo.

2.4.5 EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS TERRITORIOS.

Existe una direccionalidad e intencionalidad de la ley que apuntan hacia objetivos únicos de desarrollo. En este sentido la ley, en su contexto esta bien fundamentada, pero hace falta su aplicación e implementación.

Un plan esta necesariamente enmarcado en las normas legales colombianas, cuando este por una parte apunta a objetivos únicos de desarrollo que se ven soportados en principios fundamentales que dictamina la CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA DE 1991. Posteriormente otra ley de renombre para definir una etapa del proceso es la ley 99 de 1993, en la cual se considera un sector que reúne a todos los demás: El Ambiental.

A continuación se citan algunos artículos de la Constitución, de importancia en el Plan de Ordenamiento Territorial, en espacial en su parte ambiental.

Constitución Política de Colombia

De los derechos inalienables.

- Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. (Art. 8).
- Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos de tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determinen la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (Art. 63).

En lo agropecuario

- Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos. (Art.64)
- La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual

manera, el estado promoverá la investigación y transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. (Art 65).

- Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales de crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales (Art .66).

En la educación

La ley general de educación 115/94, estructura y organiza el sector educativo, decretos 2676/93;921,1742,1743,1857,1860,1900,1902/94.

- La educación es un derecho personal y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. (Art 67).
- La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

En lo ambiental

La novedad de los derechos colectivos y del medio ambiente radica en colocar en el más alto sitio las aspiraciones, compromisos y obligaciones de un país en superar un pasado; con la nueva constitución de 1991, se emprende un nuevo reto: fortalecer el campo ambiental dentro de la sociedad civil y la madre tierra.

- Todas las personas tiene derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (Art 79)
- El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. (Art 80).

Aspectos municipales que soportan la conservación y el manejo del medio ambiente.

➤ **Art 313. Corresponde a los Concejos Municipales**

Numeral 9: Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Estos son algunos de los artículos más importantes que posee la Constitución Colombiana con respecto al medio ambiente. Estos lineamientos constitucionales estipulan por primera vez la obligatoriedad de incluir la dimensión ambiental en la formulación de los planes de desarrollo, que son el soporte de los planes.

Se encuentran allí las normas suficientes que sirven de base para la aplicación e implementación de un Plan.

Ley 99 de 1993.

En la ley 99 se da la creación de principales entes a nivel nacional que efectúen la debida articulación a los territorios que tienen bajo su área de influencia. LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, AJUSTE DEL CODIGO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, donde los habitantes de la cuenca en CONJUNTO CON LA LEGISLACIÓN CONCERNIENTE AL ordenamiento poseen las suficientes herramientas para la implementación de acciones y proyectos del Plan.

Como fundamento de lo ambiental se constituye en el desarrollo de la política ambiental colombiana y, se rige por los siguientes principios:

- La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
- Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.

- El estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
- Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básicos para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

Mediante la ley 99 del 22 de diciembre de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenará el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se define administración y financiera, la estructura del Sistema Nacional Ambiental – **SINA**.

La institucionalización del sector a través de la creación y reestructuración de las corporaciones y la delegación de funciones a los entes territoriales.

En estos lineamientos, se formula la política ambiental nacional del Salto Social cuyo objetivo es garantizar el crecimiento económico y social del país con criterios de sostenibilidad en la utilización de los recursos naturales y el medio ambiente.

Cuencas Hidrográficas - Decreto 2857 de 1981

Entiéndese por cuenca u hoya hidrográfica un área físico - geográfica debidamente delimitada, en donde las aguas superficiales y subterráneas vierten a una red natural mediante uno o varios cauces de caudal continuo o intermitente que confluyen a su vez en un curso mayor que desemboca o puede desembocar en un río principal, en un deposito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar.

Finalidades de la ordenación, tiene por objeto principal el planteamiento del uso y manejo de sus recursos y la orientación y regulación de las actividades de los usuarios, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la preservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

Consulta a los usuarios: Los usuarios de una cuenca hidrográfica tienen derecho a conocer y formular recomendaciones sobre la ordenación de una microcuenca, subcuenca y cuenca hidrográfica.

Por lo mismo, una vez declarada una cuenca en ordenamiento deberá ponerse este hecho en conocimiento de los usuarios de la respectiva cuenca.

Con tal fin, la entidad administradora de los recursos naturales renovables establecerá los medios y adoptará los procedimientos adecuados, en tal forma que facilite a los interesados expresar sus opiniones y proponer las recomendaciones que crean necesarias (Art. 12)

Asociación de los usuarios: Se podrán organizar asociaciones de usuarios por cada cuenca, como personas jurídicas sin ánimo de lucro, las cuales tendrán entre sus objetivos principales:

- Realizar programas específicos de preservación de los recursos naturales renovables de las cuencas.
- Promover la ejecución de estudios relacionados con el ordenamiento y manejo de las cuencas.
- Participar en la financiación de los planes de ordenación de las cuencas.
- Servir de órgano de consulta de las entidades encargadas de la ejecución de los planes de ordenación de las cuencas, cuando así lo determinen tales entidades.
- Cumplir las funciones previstas en el artículo 26 del decreto 2857 de 1981.

En las cuencas hidrográficas bajo plan de ordenación, no podrá llevarse a cabo, sin previa autorización de la entidad administradora de los recursos naturales renovables, actividades u obras de infraestructura en desarrollo de programas y proyectos oficiales de colonización o asentamientos humanos.

Articulación de las diferentes entidades territoriales a la descentralización y sus competencias

Ya para la materialización de hechos en las entidades territoriales, con la ley 152/94 se fundamenta como la ley orgánica de los planes de desarrollo municipales, al iniciar su periodo de gobierno deben proponer un plan de desarrollo social, donde se articulan un plan de inversiones durante todo su periodo de gobierno. Esta herramienta y las demás que se concatena a ella como la ley 60/94 y la 388 de ordenamiento territorial asegura que los municipios y los departamentos constituyan un marco legal que asegure su prospectiva.

La ley 152/94 señala que son funciones especiales, de la región de planificación en relación con el Plan de Desarrollo, las que se nombran a continuación.

Corresponderá a las regiones de planificación existentes a la fecha o en donde se haya efectuado un plan de desarrollo, contribuir a que haya una debida coherencia y articulación entre la planeación nacional y las entidades territoriales, así como promover y preparar planes y programas que sean de interés mutuo de la nación y los departamentos, y apoyar los procesos de descentralización. Así mismo, les corresponderá ejercer las funciones y atribuciones.

Dentro de sus alcances en la planeación de las entidades territoriales, se declara que ellas poseen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos que les ha atribuido la constitución y la ley.

Los municipios deberán contar con un plan de ordenamiento territorial, al cual el gobierno nacional y el departamental deben brindar las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración.

La Ley 136 del 94; es competencia del municipio

- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanden el progreso municipal
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la ley
- El alcalde deberá velar por el desarrollo sostenible en concurrencia con las actividades que determine la ley.

La Ley 338 del 97 señala que es competencia del municipio:

Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la ley orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

El plan de desarrollo esta enmarcado dentro de los sectores de inversión establecidos en la ley 60/93 como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte y cultura y libre inversión. De esta forma, los alcaldes quedan condicionados a realizar ciertas inversiones que pueden ser cotejadas con los diferentes instrumentos de planificación

tales como Consejos y Planes efectuados, las transferencias del situado fiscal que transfiere el estado nacional a cada uno de los municipios.

Los municipios pueden asumir la responsabilidad de ejecutar aquellos proyectos contenidos en el plan de ordenamiento siempre y cuando estén dentro los sectores propuestos por la ley 60. Proyectos que beneficien en conjunto el territorio de varios municipios puede acordarse ser ejecutado por la totalidad de los beneficiarios a través de otro elemento fundamental es la ley 60 referida a las competencias: el municipio debe hacer esto, el departamento esto y esto se reafirma en la 136, la que dictamina competencias en sectores básicos como: salud, vivienda, junto con algunos matices de los componente rural y social.

Quien los administra? Como una necesidad que quedo planteada en las leyes anteriores, La ley 142 "Ley de Servicios Públicos".

Esta ley le compete el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos domiciliarios, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía eléctrica, Distribución de gas combustible, Telefonía publica básica commutada y Telefonía local móvil en el sector rural.

Establecimiento de un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los presentes de equidad y solidaridad.

Es obligación de las administraciones municipales, prestar directamente los servicios públicos cuando por invitación publica a las empresas oficiales o privadas, prestadoras de servicios no acudan al municipio a prestar estos servicios. Es obligación en este caso crear las juntas Administradoras para que vigilen y evalúen, las empresas prestadoras de servicio público.

Servicios a los pequeños productores

Las Umatas en su asistencia al medio agropecuario, un sector que se soporta sobre las potencialidades del recurso natural debe también poseer los suficientes criterios para emprender esta tarea

El Gobierno Nacional mediante la Ley 12 de 1986 expide el estatuto de descentralización administrativa y el Decreto 77 de 1987 establece las normas y disposiciones sobre el respecto.

El objetivo fundamental que se propone a través de la mencionada Ley y su correspondiente Decreto reglamentario, es que la descentralización política y administrativa tome la debida forma y dimensión, para que el municipio funcione como una estructura orgánica y que en su respectiva jurisdicción sea el gestor de su propio desarrollo, incluido en éste el del sector agropecuario.

Como parte de esa descentralización administrativa a nivel Municipal, el Gobierno Nacional a través de los Decretos 1946 de 1989, 2379 de 1991 y 1929 de 1994 reglamenta la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria y establece que los municipios deben responder por este servicio en su respectiva jurisdicción.

Su acción estará dirigida a las comunidades rurales, en sus explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras para prestar asesoría en Gestión empresarial, uso adecuado de tecnología, conservación de los recursos naturales, promoción de formas de organización campesina, etc.

La UMATA se financia con recursos procedentes de:

- Recursos de Presupuesto Municipal.
- Con aportes de entidades cofinancadoras (DRI), en cuantías acordadas entre la entidad y el Municipio.
- Recursos IVA, previstos en el Artículo 6º de la Ley 12 de 1986, para aplicarlos a la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Los recursos de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, a que hace referencia la Ley 60/92, Art.21 numeral 6o., se destinarán en forma prioritaria a financiar, como mínimo, los costos de los servicios personales de los profesionales y técnicos intermedios que conformen la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, sea ésta por contrato o por planta.

La unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria forma parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología y tiene como función dentro del mismo crear los vínculos de enlace entre la tecnología generada y las necesidades de los productores, para lo cual desarrollará las siguientes actividades:

- Recibir las inscripciones de los beneficiarios y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Determinar las especies prioritarias y sistemas de producción más importantes para el Municipio, siguiendo los principios de la Asistencia Técnica.
- Colaborar con la administración Municipal en la preparación del Programa Agropecuario en concordancia con el Plan Zonal.
- Preparar los proyectos de comunicación para la transferencia de tecnología y los costos del servicio de Asistencia Técnica, que formarán parte del plan de inversiones del Programa Agropecuario Municipal.
- Preparar el Plan Operativo Anual para las actividades de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

- Desarrollar los proyectos de transferencia de tecnología para los beneficiarios, mediante estrategias grupales que permitan la difusión y aplicación de las recomendaciones tecnológicas apropiadas en los planes de comunicación de acuerdo con las prioridades del Programa Agropecuario Municipal.
- Presentar los proyectos e informes que sean requeridos por el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología y por el Municipio.
- Participar en la programación de los eventos de participación, actualización e intercambio tecnológicos que se programen dentro del Sistema de Transferencia de Tecnología.

Con lo anterior establece que la Umata es un actor fundamental en la implementación del plan, y en la actualidad un actor que juega un rol básico en la validación y concertación, del plan mismo, al interior del municipio.

En este sentido se concibe el siguiente plan y los puntos resaltados arriba, constituyen elementos principales que se recorren mas ampliamente durante todo el trabajo de descripción y diagnostico, como elementos de síntesis que deben servir también para la articulación del mismo Plan.

2.5 ESTRATEGIAS: POLITICAS QUE CONCATENAN LA ACCION Y GESTION LOCAL

2.5.1 ADECUACIÓN TECNOLÓGICA, FÍSICA Y HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Es el resultado precisamente de la necesidad que existe de adaptar modelos administrativos modernos que respondan a las necesidades locales, subregionales y en algunos casos subregionales, manteniendo un contacto directo con el usuario, y construyendo una necesidad colectiva en función de un bienestar social.

La Constitución Obliga a los municipios a pasar de un estado eminentemente asistencialista, a uno democrático, en el cual las decisiones que afectaran un colectivo, fuesen apropiadas por el mismo, pero la disponibilidad de recurso humano que genere las condiciones tecnocráticas⁵ sigue siendo un dilema, al revisar la nómina de la administración municipal y la presencia de otros organismos que soporten el proceso,

⁵ **Tecnocracia**, sistema teórico de gobierno y de gestión basado en principios determinados por científicos y técnicos profesionales, y administrado también por éstos.

resulta una de las mayores debilidades, pues los profesionales que hacen parte de la administración, que efectivamente estén comprometidos con el desarrollo y la ordenación del territorio, es más de carácter externo, estableciendo de inmediato un cruce de intereses individuales, que limita las posibilidades de pensar en el mañana.

Por lo tanto el municipio requiere un proceso de **reestructuración** a mediano plazo en el cual se adapte tecnológicamente: Entendida como la **automatización** de los procesos y procedimientos para la gestión y planificación del territorio, en el cual se contemple; el recurso humano, proyectos, información base del municipio, ingresos, egresos, infraestructura, equipamiento, lo urbano, lo rural, los recursos naturales, las empresas, la población y sus características, lo predial, entre otros. **Adecuación física**: A partir del cual genere los espacios para gerenciar un territorio, contando con todos los elementos que en la adecuación tecnológica se menciona, pero igualmente piense en la necesidad de mantener una comunicación con la comunidad, exista un espacio para la permanente capacitación hacia el recurso humano en los diferentes ámbitos, se cuente con los mínimos elementos físicos para el esparcimiento, pero igualmente la arquitectura de las instalaciones reconstruyan la cultura Cachirense. Por último el municipio debe adelantar una **profesionalización** de la administración: Queda demostrado que gestión sectorial en lo territorial es contraproducente, pues se han generado desarticulaciones como una constante que invocan el despilfarro, la duplicidad y la baja capacidad de gestión; por lo tanto la administración municipal debe estar pensando en un proceso en el cual se manejen los equipos de trabajo interdisciplinarios calificados, bajo un esquema de coordinación y no de subordinación, en el cual se le asignen funciones al profesional más a una unidad, desde la perspectiva de lo sectorial, pero que los equipos permitan construir los parámetros necesarios para garantizar una unidad de criterio en lo territorial. (Ver tabla).

Tabla No. 1 Modernización de la administración municipal

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Reestructuración, modernización y participación	Evaluación de la eficiencia y eficacia del Mpio	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Ajuste de los procedimientos internos	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Automatización del manejo de la información	96.000	Centro Urbano de Cáchira	Dos años
	Adecuación de la planta de personal	96.000	Centro Urbano de Cáchira	Dos años
	Optimización de los ingresos	96.000	Centro Urbano de Cáchira	Dos años
	Normalización de los procedimientos	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Reestructuración del código urbano	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Asociación de municipios	120.000	Centro Urbano de Cáchira	Seis años

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Subtotal	600.000	Cáchira	
Adecuación física	Diseño de la planta física y el equipamiento	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Reconstrucción y equipamiento de la planta física	200.000	Centro Urbano de Cáchira	Tres años
	Subtotal	248.000		
Profesionalización	Diseño del programa de formación de la Admon	48.000	Centro Urbano de Cáchira	Un año
	Desarrollo de la formación del recurso humano	300.000	Centro Urbano de Cáchira	Seis años
	Subtotal	348.000		
	TOTAL	1.196.000		

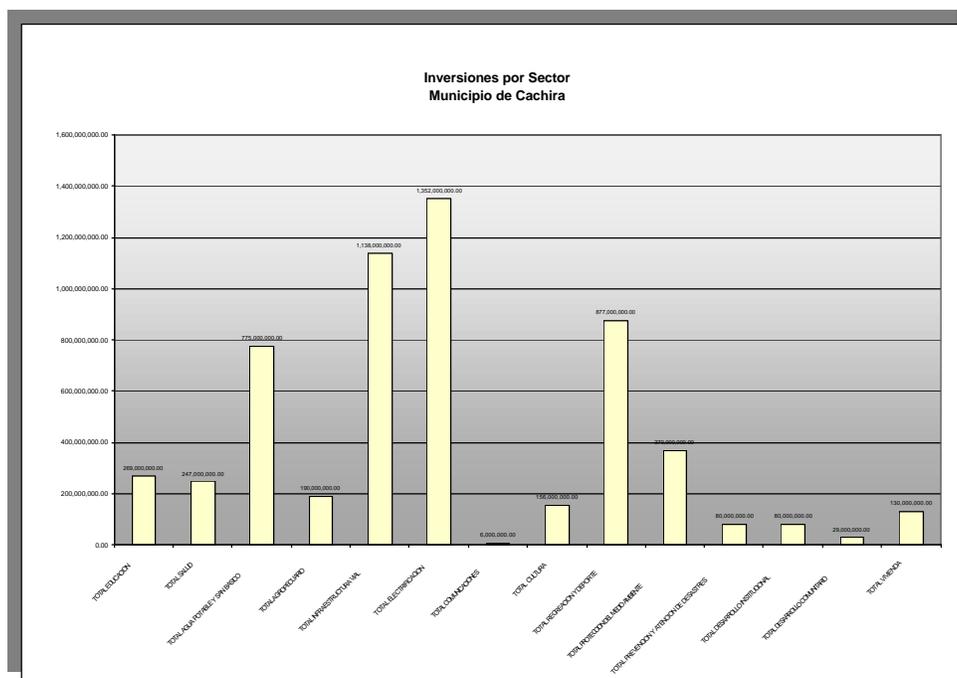
Fuente: Calculo Proyecto

2.5.2 CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN ÚNICA PARA EL MUNICIPIO

Figura 1. Inversiones por sector

Fuente: Alcaldía Mpal

Sigue siendo una responsabilidad individual el desarrollo territorial en la medida que los



planes de inversión no reflejan la necesidad que se tiene de construir territorio, pues a pesar de que en el Plan de Desarrollo, uno de los principales argumentos era la empresa, en el plan de inversiones esta prioridad pasa a un segundo plano, pues los recursos le apuntan a resolver la receta que establece la Ley, los sectores de mayor inversión son infraestructura vial y energía, seguidos de recreación y deporte, y agua potable y saneamiento básico, pero lo concerniente a generación de empresa, aún no es parte relevante de la inversión, si entendemos que el municipio es de vocación agropecuaria, uno de los mayores dilemas son los procesos de comercialización, a partir de las debilidades organizacionales y tecnológicas para competir en mercados subregionales, pero al mismo tiempo la captura de nuevos espacios, a partir de estrategias de marketing.

La participación es considerada como tal, cuando las inversiones de las entidades territoriales, las empresas privadas, las organizaciones civiles y los pequeños empresarios, reflejan el interés de un colectivo en un territorio, velando por el mismo, más aquello que tiene que ver con lo sectorial, lo institucional, lo individual, lo organizacional, etc., deja de ser la prioridad para cada individuo; ello es factible, en la medida que cada uno de los actores⁶ sienta una responsabilidad frente a la inversión en el municipio, entendiendo que están construyendo territorio.

La ley ha creado diferentes formas de organizar la comunidad para afrontar los diferentes eventos territoriales, atomizando los esfuerzos individuales frente a la responsabilidad territorial o desgastando la poca o nula credibilidad de la comunidad frente a la administración pública, por lo tanto es preciso orientar los procesos hacia la consolidación de un sistema de participación que recoja los diferentes sistemas que actualmente funcionan, por lo tanto frente al Municipio se sugiere definitivamente la creación del **sistema de ordenación, planificación y gestión del territorio**, en el cual exista un consejo que aglutine los diferentes actores de la comunidad del municipio, referidos a la educación, la recreación, la cultura, el deporte y la salud, como un todo, los gremios, la organización de pequeñas y medianas empresas, lo ambiental, las comunas, las juntas de acción comunal, las instituciones del orden nacional y regional con presencia en el municipio, adicionalmente debe consolidarse un grupo de asesoría mixto⁷, en forma permanente hacia la estructura que articule la acción directiva con el interés común, pero de una forma técnica y que mantenga contacto con la comunidad en la construcción de proyectos territoriales; en orden jerárquico se deben articular cada uno de los comités sectoriales que recojan la idea individual y concerten una común, en función del territorio, hacia la reconstrucción de aquella cultura Cachirense que es trastocada por los patrones del consumo de la Ciudad.

⁶ Entendidos los actores como la representación de un grupo de la población que tiene unos intereses comunes frente un territorio común.

⁷ En el que participe la sociedad civil y la administración pública

2.5.3 NORMAS LOCALES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

El sistema de ordenación, planificación y gestión del territorio, es el espacio en el cual a través del comité de los recursos naturales, se debe concertar con los diferentes actores las actividades, acciones y tareas, para conservar y restaurar los recursos naturales del Municipio.

Dentro de los ejercicios previos necesarios se encuentra la delimitación con los propietarios de las fincas de los bosques de galería, el páramo y la definición de prácticas de manejo sostenible de estos ecosistemas, que regulan el ciclo hidrológico, la dinámica de la fauna, etc..., posteriormente, se desarrolla desde la perspectiva del municipio un procedimiento que permita mantener actualizada la información sobre el estado general de los ecosistemas estratégicos, de tal manera que posteriormente se desarrolle un proceso de investigación básica y aplicada de los recursos bióticos.

2.5.4 ELABORACIÓN DEL CÓDIGO URBANO DE LOS CENTROS URBANOS

Preservar y restaurar los elementos históricos, arquitectónicos y antropológicos del Municipio, es una opción más como empresa, acceder a recursos nacionales, pero lo más importante es la construcción de un Cachirense sobre la base de valores y principios ancestrales.

La modernidad irrumpe nuestros centros urbanos y municipios, arrasando con el legado histórico, que constituyeron los pilares de nuestros actuales territorios, intentar conservar estos elementos es una tarea nacional, pero ella debe ser local, pues finalmente, es la que más afecta la tendencia de desarrollo de una localidad enclavada en una geografía agresiva, pero con una gente accesible y hospitalaria.

El código urbano concertado y participativo, es un instrumento que daría visos de conservación y restauración del patrimonio que desconocemos, pero igualmente, facilita la gestación de patrimonio.

2.5.6 FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO DEL PIEDEMONTE OCCIDENTAL NORTE SANTANDEREANO

La idea de ser una despensa de alimentos básicos, para un territorio prospero y con todo un futuro promisorio, resulta contraproducente, en la medida que las alianzas se marginen a los procesos, pues la capacidad de respuesta individual limita las posibilidades de la reinversión.

En el territorio del piedemonte occidental de norte de Santander, se asienta una población con vocación agrícola, ganadera y agroindustrial, que puede en la medida de las posibilidades de las alianzas, generar una oferta de productos, flexibles, tecnológicamente competitivos, y organizacionalmente eficientes, por lo tanto los procesos de fortalecimiento de la Asociación de Municipios de la Cuenca del Río Cáchira y San Alberto, son elementales.

La asociación de municipios CORCAS, debe incorporar a Abrego, como estrategia para la consolidación de un área que responda a un futuro común, frente a las posibilidades de mejorar ingreso, a partir de estructurar un territorio agrícolamente competitivo, pero a su vez iniciar un proceso de adecuación de tecnologías ambientalmente sanas, que velen por el manejo sostenible de las cuencas del Algodonal y el Cáchira en su parte alta.

2.5.7 LA EDUCACIÓN VEHÍCULO CON QUE CUENTA UN GRUPO SOCIAL PARA AFIRMAR SU SER INDIVIDUAL.

La cultura patriarcal santandereana y su código de honor, están insertas en una intencionalidad concreta de mantener un estatus social en función del acceso a la educación y los elementos que tienden a gestar las posibilidades de acceder a información que no tiene fronteras geográficas, políticas, económicas, sociales, y permite formar en el ser interno de cada individuo una visión que tiende a establecer las pautas de la comunicación y el desarrollo personal.

Es a partir de las posibilidades que le otorga la información que se viene construyendo hace más de tres siglos una estrategia adaptativa hacia los recursos naturales, dinámica estancada en relación con las tendencias globales, que eventualmente no ha sido capaz de encontrarse a tono con las demandas y ofertas locales de bienes y servicios ambientales, que se piensan ofrecer en el momento mediante el ecoturismo.

Este mercado local de bienes y servicios ambientales aún no se ha determinado, de tal forma que se pueda estructurar un desarrollo tecnológico a tono con las potencialidades y tendencias nacionales e internacionales. SE debe realizar tanto proyectos de contingencia para comenzar a promocionar la región, pero a su vez proyectos que estructuren una ventana de participación mayor hacia futuro, con lo cual se consolide todo un proceso de desarrollo regional.

La oferta y demanda de bienes y servicios ambientales locales no ha sido parte de la educación formal y no formal, hasta ahora, en el sentido de evaluar las potencialidades y restricciones, de tal forma que permita desarrollar las tecnologías locales necesarias para la transformación adecuada de los recursos naturales, sin que se comprometan las posibilidades de generaciones futuras.

Observando la situación de desfase de la educación escolar, en especial la rural, entre la cotidianidad en la realidad y el marco legal de la educación, entre la Cosmovisión del individuo y las normas preestablecidas por el sistema educativo, entre los programas de estudio y la mentalidad del docente y la del docente con los miembros de la comunidad educativa, se reafirma que se deben construir nuevos modelos educativos. Solo se tiene algún intento por establecer un modelo alternativo, pero aun así no se toma cartas desde el punto administrativo para coordinar y direccionar los esfuerzos hacia la práctica que se necesita en la demanda potencial que puede encontrarse en territorios vecinos.

Por esto es preocupante el alto nivel de deserción escolar, registrada en los últimos años en el municipio y sus veredas. Entre estas causales están: *cambio de domicilio, trabajo agrícola, recursos económicos limitados, poco interés por parte de los alumnos y de algunos padres, distancia entre la casa (hogar) y escuelas*

La problemática de la educación en la región se observa como un fenómeno que aun no encuentra las respuestas esperadas, y hace falta abordar procesos que aun no se han abordado. La nueva generación de pobladores y aun muchos de los adultos que anhelan consolidar sus expectativas con una carrera profesional, deben retornar a sus lugares de origen con una mentalidad cambiada debido a no encontrar asidero científico - práctico en los programas que se les ofrecen, por lo que deben conformarse con ejercer medianamente su profesión como ella sea requerida.

Se hace necesario reconsiderar los espacios educativos existentes a fin de dar cabida a las innovaciones propias de la época, en materia de educación y orientar estos procesos a la construcción de verdaderas alternativas de desarrollo ajustadas a la realidad.

2.5.8 GESTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS

Alrededor de Cáchira, se esta consolidando muy lentamente hasta el momento, por iniciativas de la misma desarticulación en funcionalidad y del administrativo departamental, un territorio de municipios que conformaron una estructura social, económica y ambiental integral, en el siglo pasado cuando sus tierras y su vocación de gentes pertenecían a personas de un mismo origen, que podría ser potencializada como estrategia de corto plazo para la administración de los servicios públicos, sociales, asistencia técnica agropecuaria y conformación de empresas sociales regionales productivas para que puedan entrar en la verdadera competencia en cuanto a comercialización y creación de un mercado estable, por lo tanto se sugiere definitivamente la creación de una asociación de municipios, sobre la cual se cimiente el proceso de ordenación del territorio, como un organismo único, autónomo y participativo.

2.5.9 LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL FUNCIONAL: INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO

TERRITORIAL

La zonificación ambiental funcional propuesta será acogida como estrategia de consolidación del territorio, pero fortaleciendo la presencia de las instituciones en forma cuantitativa y cualitativa, de tal forma que se generen las bases sociales y naturales necesarias.

El ordenamiento ambiental del territorio es un proceso técnico-político que parte de la zonificación de uso adecuado del territorio con un enfoque ecosistémico, el cual establece la compatibilidad de las actividades que se realizan en las diferentes unidades territoriales con las características ecológicas, sociales y económicas de las mismas, que hagan sostenible el desarrollo desde el punto de vista ambiental. De esta manera existen también diferentes clases de zonificaciones como la industrial, minera, forestal, etc. Para efectos legales, queda claro cuando en los Lineamientos del Ministerio se menciona que:

“Las Corporaciones Autónomas Regionales con la participación de los actores sociales e institucionales de las regiones, adelantarán la zonificación ambiental del territorio bajo su jurisdicción y definirán los criterios para el establecimiento de usos sostenibles en las áreas identificadas” (Minambiente, 1998).

Así, este debe convertirse en el principal instrumento del ordenamiento ambiental territorial, por medio del cual se establecerá los criterios y procedimientos para la zonificación y su reglamentación regional; velará por la incorporación de las orientaciones consignadas en los mismos lineamientos, hasta que la Corporación en jurisdicción no ajuste sus propios lineamientos basados en el marco general que el nivel nacional plantea.

Método

La zonificación ambiental se presenta como una forma de acercarnos a los problemas ambientales, tomando que ellos existen desde una perspectiva más integral acorde con problemas que se ven desde otros sectores como problemas generales: Proceso de Ocupación y Uso del Territorio Nacional, Usos Insostenibles del Territorio y Transformación de Ecosistemas, Crecimiento Urbano, Ocupación de Áreas de Alto Valor Ecosistémico y Cultural, Deterioro y Disminución de la Oferta Hídrica.

Como los problemas se encuentran en diferentes dimensiones y/o sectores, para la zonificación se hace necesario utilizar tanto variables de origen biofísico como los dos principales mapas: de amenazas y el mapa de Formaciones vegetales. Para la parte socioeconómica que permite ver como se está aprovechando esta oferta ambiental se utilizaron los de uso y conflictos, como principal criterio acorde con la ley 388.

Estos dos mapas tipo tienen unas convenciones, que son las que demarcan el contenido estructural. Cada una de ellas se compara, y se le da un peso, dependiendo de la urgencia o preponderancia que se quiera llevar a cabo dentro de la evaluación.

Así quedarán marcadas unas zonas homogéneas en cuanto a fenómenos de preponderancia físicos, y unas zonas que tienen fenómenos físicos en menor cuantía, por lo que deben reorientarse hacia la producción y recuperación como ecosistemas.

Resultados

Después de creado el contrapeso entre los criterios transformados en variables y con ayuda de las herramientas como mapa, se dan las siguientes áreas de carácter ambiental propuestas en los lineamientos ambientales de Minambiente y ajustadas en la definición de tipos de usos que las corporaciones han ajustado en unificación de criterios a nivel nacional como son los Usos Principales, Compatibles, Condicionados y Prohibidos.

La Zonificación ambiental se constituye a su vez en el principal insumo para la Clasificación de Suelos que la Ley 388 de 1997, determina para sus planes de ordenamiento, los cuales son: Suelo Urbano, Rural y de Expansión Urbana y que al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección, en especial para lo urbano (Bases Ley 388, Minambiente, 1997)⁸.

Definiendo Uso de Protección, se dice que son aquellos que se asignan atendiendo a las características ecosistémicas y de biodiversidad (servicios ambientales que ofrece), que presenta una determinada área del territorio. El Plan de Ordenamiento para el área urbana deberá identificar, localizar y delimitar los ecosistemas estratégicos que en ella se encuentren con el fin de establecer las medidas necesarias para asegurar su protección, preservación, y/o aprovechamiento sostenible (Lineamientos Ministerio Medio Ambiente). Lo anterior implica que en las zonas destinadas a Uso de Protección se pueden efectuar aprovechamientos siempre y cuando sean de tipo sostenible.

Tabla No. 2 Zonificación para los Suelos Rurales

Nombre	Importancia	Usos
Áreas o Zonas de Protección		
Ecosistemas Estratégicos Compartidos	Bosque Andino, altoandino y Paramos, son los ecosistemas más afectados a nivel nacional y municipal, algunos por los recursos que contienen en materia de vegetación y suelos aptos para rotación de cultivos y ganados; además su principal relevancia se debe a su diversidad de especies (Poca conocida), cumple función de protección del suelo y	Principal: Conservación de los recursos naturales. Compatible: Realizar actividades como recreación pasiva, Investigación controlada sobre fauna, flora y recurso suelo, ecoturismo controlado, revegetalización con especies nativas, establecimiento de una zona de amortiguación para evitar el avance de

⁸ La ley tiene un sentido netamente urbano, sobre lo cual se dictamina en el documento: Bases Ambientales para El Ordenamiento Territorial Municipal en el Marco de la Ley 388 De 1997, Ministerio del Medio Ambiente, Oficina Asesora de Ordenamiento Ambiental.

Nombre	Importancia	Usos
	captación de agua así como ser el primero y principal agente regulador de los caudales hídricos en épocas de invierno.	la frontera agrícola. Construcción de vivienda del dueño y cuidadores con sus huertas de menos de una Ha. Condicionado: Agroforestales, Huertas caseras de una Ha hasta 5 Ha, Aprovechamiento de subproductos Bosque. Prohibido: Agropecuarios tradicionales, forestales, parcelaciones y actividades deportivas como la caza.
Zona de Recarga Hídrica	Se ubican nacimientos de quebradas que abastecen el acueducto del casco y rurales. Dentro de estas zonas, debe entenderse incluidas, las áreas pequeñas de nacimientos que por la escala no se aprecian como área potencialmente cartografiables, en zonas rurales de producción en toma de agua por manguera y otros.	Principal: Conservación de los recursos naturales y restauración ecológica. Compatible: Recreación pasiva, Forestal protector, Ecoturismo controlado Revegetalización con especies nativas. Condicionado: Captaciones de agua. Recreación activa Prohibidos: Extracción de material vegetal y/o animal con fines comerciales. Solo para investigación controlada, parcelaciones para agroforestería ni vivienda.
Áreas de Regeneración y Mejoramiento	Protección de suelos para evitar procesos de degradación de suelos y del paisaje, evitar posibles avalanchas y deslizamiento de materiales, tanto alrededor del casco urbano central como de viviendas rurales.	Principal: Conservación y restauración de suelos degradados con especies nativas por medio de revegetalización y reforestación. Compatibles: Turismo controlado. Forestería controlada Condicionados: Practicas agroforestales, y aprovechamiento secundario Prohibido: Realizar agricultura o cualquier actividad que atenté con la cobertura vegetal.
Reservas Forestales	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.	Principal: Conservación de los recursos naturales. Reforestación y reevegetalización con especies nativas. Compatible: Investigación controlada, Recreación pasiva. Condicionados: Ecoturismo de exploración, Aprovechamiento de productos secundarios como frutos para autoconsumo y obras de infraestructura locales. Prohibido: Minería, Aprovechamientos tradicionales

Nombre	Importancia	Usos
Áreas de Protección de Riberas	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.	<p>Principal: Protección y recuperación de la vegetación riparia.</p> <p>Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con Guadua principalmente en quebradas</p> <p>Condicionados: Ecoturismo de exploración, Aprovechamiento de productos secundarios como frutos para autoconsumo.</p> <p>Prohibido: Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras, y/o cultivos sobre riberas, ni verter los desechos en las mismas.</p>
Áreas o Zonas de Producción		
Sistemas Agroforestales	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desproteje este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o árboles maderables.	<p>Principal: Agroforestal.</p> <p>Compatible: Protección de suelos, Estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.</p> <p>Condicionado: Obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.</p> <p>Prohibido: Sobreexplotación de los recursos naturales.</p>
Suburbano Vivienda de Baja densidad	Son zonas de baja pendiente que se han vinculado al municipio por medio de actividades de relevo y búsqueda de servicios complementarios, de recreación o de parcelación para vivienda con la ventaja de contar con la extensión de servicios por parte de cascos urbanos aledaños o propios.	<p>Principal: Zonas de recreación o de prácticas microempresariales, pecuarias y agrícolas con controles ambientales para impedir el deterioro. Por la baja densidad se pueden implementar sistemas individuales o autosuficientes de depuración de residuos sólidos como líquidos.</p> <p>Compatible: Servicios comunitarios de carácter rural, parcelación.</p> <p>Condicionado: Proyectos de grandes áreas de parcelación habitacional.</p> <p>Prohibido: Urbanizaciones, Industria, grandes corredores viales.</p>
Áreas de Producción con restricciones ambientales		
Extensiones de	Los componentes del sustrato se ven	Principal: Agropecuarios sostenibles

Nombre	Importancia	Usos
adecuación Biomecánica	confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales	<p>con adecuación de terreno.</p> <p>Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentia por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.</p> <p>Compatible: Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.</p> <p>Condicionado: Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial</p> <p>Prohibido: Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.</p>
Zona de Control erosión	La característica de suelos ralos formados mas por la masa vegetal existente, las convenciones meteorológicas y la naturaleza de suelos exige que se implementen practicas de protección como la conservación, la rehabilitación y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de banco genético de especies que promueven la creación de su propio humus y sus relaciones con diferentes estratos presentes	<p>Principal: Se conciben usos mas silvopastoriles, forestería y promoción de la investigación de especies adaptadas a este tipo de zonas.</p> <p>Así los niveles de erosión pueden alterar rápidamente el paisaje, lo cual deja fuera toda actividad que tenga que ver con la remoción de parte de su sustrato como la minería, lo mismo que las obras de infraestructura deben ser cuidadosamente planeadas y acondicionadas a este tipo de zonas.</p> <p>Compatible: Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.</p> <p>Condicionado: Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.</p> <p>Prohibido: Minería superficial y/o subterránea.</p>
Zona de Control a movimientos de remoción	Zonas de sustrato altamente fracturado, por las cuales se pueden ocasionar derrumbes o deslizamientos si no se establecen los niveles de conservación necesarios.	<p>Principal: No son aptas para obras de infraestructura. Se considera la forestería tanto para especies menores como mayores. Se ven restringidas a cualquier actividad de tipo productivo sin el debido estudio local que promueva el acondicionamiento ambiental necesario como control de descapotes y escurrimientos, etc.</p> <p>Compatible: Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.</p> <p>Condicionado: Agroindustria, corredores viales, usos institucionales</p>

Nombre	Importancia	Usos
		y parcelación para vivienda rural. Prohibido: Minería superficial y/o subterránea.

Fuente: Proyecto

Para este efecto, la tabla establece la importancia de cada área y los usos que se pueden establecer en cada una de las zonas espacializadas según el mapa adjunto. (Ver mapa de clases de suelos y de Zonificación o Uso Acordado). Para una mayor comprensión del mapa se han adjudicado en el las siguientes convenciones:

Tabla No. 3 Cuadro de Convenciones

SÍMBOLO	NOMBRE
ZPR	Areas o Zonas de Protección
ZPR1	Ecosistemas Estratégicos Compartidos
ZPR2	Zona de Recarga Hídrica
ZPR3	Áreas de Regeneración y Mejoramiento
ZPR4	Reservas Forestales
ZPR5	Áreas de Protección de Riberas
PRO	Areas o Zonas de Producción
PRO1	Extensiones de adecuación Biomecánica
PRO2	Sistemas Agroforestales
PRO3	Suburbano Vivienda de Baja densidad
RES	Areas de Producción Con Restricciones Ambientales
RES1	Extensiones de adecuación Biomecánica
RES2	Zona de Control erosión
RES3	Zona de Control a movimientos de remoción

Fuente: Proyecto

Clasificación jerárquica para el establecimiento de Usos en la Zonificación de Uso y Clases de Suelo

La tabla de usos debe tomarse para la regulación de los usos que se le van a dar al municipio. Los usos corresponden jerárquicamente en grupos en cuanto a su magnitud de impacto.

Usos de Protección. En esta categoría entran: Reservas forestales, protección de riberas, ecosistemas estratégicos, protección de nacimientos, zonas de Recarga hídrica. En las cuales se debe dar solo la actividad de protección, hasta el establecimiento de usos de investigación y manejo

Usos de Producción. Desde Sistemas de producción sostenibles como los agroforestales y silvícolas, en áreas de adecuación biomecánica y con algunas restricciones a agropecuarios tradicionales, siempre que no existan restricciones de tipo ambiental

Usos Agroindustriales. La pendiente y el suelo permiten el establecimiento de sistemas productivos mas intensivos.

Usos Urbanos. Cascos urbanos principales y de corregimiento. Tipificación de usos urbano, urbanizaciones, infraestructura vial urbana, etc

Usos Industriales. Como la minería, microempresa, industria, equipamiento urbano pesado como Matadero, PTAR, PTRS,

Esta clasificación conserva una estructura jerárquica, que dice que donde no se den usos agroindustriales, no pueden existir en forma alguna los dos siguientes como son los urbanos y los industriales.

2.6 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planear, es el proceso de preparación para comprometer recursos de la manera más económica.

Los títulos de programas se dan en consecuencia de las estrategias y políticas que rodean al Plan. Se consideran como una derivación de las dos anteriores.

Para el Cáchira se ha retomado una estructura sencilla que plantea dar a conocer mas el sentido de cada uno de los programas, y a su vez entregar la calidad de los proyectos que se hayan adscritos a él.

Pensando en la posterior presentación en fichas BPIN del Departamento Nacional de Planeación se estructuran con base en un Planteamiento de la Problemática, unos objetivos, y una justificación. La ultima en un máximo de tres renglones que posibilite transferir el sentido primordial del proyecto. Posteriormente se completa un cuadro de actividades macro, las cuales se desagregan pensando en las etapas de un proyecto, como son: Diseño, implementación, evaluación y seguimiento, las cuales a su vez pueden ser emplazadas por labores de consultoría, de obra y suministros. (ver abajo modelo de tabla de proyectos).

Tabla No. 4 Modelo de Tabla de Proyecto

Componente	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
------------	-----------	--------	-----------	--------

Componente	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Compra de Hardware y Software	Hardware que posibilite el manejo de elementos gráficos en raster y vectorial	\$1.800.000	Colegios agropecuarios	1 año

Fuente: Proyecto

Esto arroja un valor o presupuesto general para cada proyecto, que posteriormente es complementado con la designación de la duración de este.

Puede existir un sinnúmero de subactividades que se necesitan para lograr el objetivo completo. Pero para el caso, la concepción no permite esquematizar una gran división que llegue hasta el nivel de concretar tareas específicas, acordes con perfiles de trabajo que puede generar un grupo homogéneo.

Es necesaria la agrupación de estas actividades probando grupos de acciones y funciones que contengan un objetivo fundamental claramente definido. Confrontar y precisar lo que se requiere para la efectiva realización de ellas en términos de recursos económicos, humanos, logísticos, organizacionales, tecnológicos, etc. y ajustar los recursos a la medida de las actividades y escalas de detalle o ejecución, son en sí trabajos que quedan para el desarrollo e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

2.6.1 PROGRAMA: LA BUSQUEDA DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES: ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y CONSERVACIÓN

Actualmente, la fuerte presión por parte del hombre ante los recursos naturales, hacen que cada día sean más insostenibles, la pérdida constante de elementos bióticos conllevan indudablemente a la fragmentación y pérdida de ecosistemas existentes en el municipio de Cáchira. En este espacio geográfico encontramos uno de los sitios más amenazados y el más importante en la producción de agua, es decir, el Páramo.

El acelerado crecimiento de la expansión agrícola, sumado la poca capacitación de las personas dedicadas a la productividad agrícola, son quizás las principales causas de la alteración permanente de los recursos naturales, especialmente la flora y fauna.

Si bien es cierto, que los páramos anteriormente eran muy desconocidos por sus condiciones climáticas, hoy en día, han tomado una relevancia importante por su capacidad de retención de agua, pero, son sometidos a constantes quemas para la obtención de rebrotes de pasto para la instalación posterior de ganadería de tipo extensiva y la realización de cultivos como la cebolla. De igual forma la producción de agua cada día se ve afectada por la contaminación y pérdidas de caudales.

El municipio de Cáchira presenta una variedad de recursos naturales, en su mayoría desconocidos, lo cual contribuye a la subutilización de los mismos. Se encuentran ecosistemas de gran importancia para el desarrollo del municipio, estos son los páramos y los nacimientos de aguas, entre otros. La producción de agua debe ser uno de los programas ambientales más importantes dentro del municipio, por ser esta el eje central para la economía y el desarrollo social.

Una problemática de gestión y planificación de los recursos naturales

Como la Administración Municipal no posee una dependencia orgánica que oriente y proyecte las necesidades del área, debe conformar o insertar una estructura orgánica ambiental dentro de la parte administrativa, para que gestione y garantice acciones sistemáticas en una visión general del Municipio y la Región. La estructura que se adapta a la circunstancia es la Umata, que en forma conjunta con la entidad rectora, Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander - CORPONOR, impulsará las siguientes acciones:

- La administración debe preparar a la Umata, para la gestión ambiental del Municipio.
- Promover la reforestación en áreas despobladas de vocación forestal, con pendientes mayores del 45 % - 70%, con especies nativas.
- Fomentar y articular los procesos de educación ambiental a la realidad local regional.

Son muy pocas las Administraciones que han presentado planes de reforestación y protección de las cuencas hidrográficas a la Corporación Autónoma de Norte de Santander, observándose un bajo nivel en la elaboración de propuestas.

Gestión Ambiental Integral

En la problemática general están integrados los diferentes sectores, tales como el agropecuario, industrial, comercio, minero, transportes, las zonas urbanas, pues cada uno emplea recursos de toda índole, en especial los naturales por ser los de menor costo económico, para su desarrollo.

Sobre la Base Natural (RN), se soporta una serie de actividades humanas en lo urbano y lo rural, y de servicios ambientales que se prodigan en ecosistemas estratégicos, áreas de interés especial y cuerpos de agua, los cuales están íntimamente e interdependientemente

ligados. Esta gestión debe convertirse en la política principal de cada uno de los programas, proyectos y acciones.

Esto obliga al Estado, junto con los territorios que lo conforman, a organizarse en la perspectiva de sistemas, buscando crear escenarios de interacción entre cada uno de los sectores, con una visión holística e integral en la formulación de planes.

En conjunto, la administración pública ha organizado sistemas que cobijan estos planes autónomamente. En la Constitución de 1991 se establecen los pasos necesarios para el manejo territorial en función del concepto de desarrollo sostenible. De aquí leyes en Medio Ambiente, Ordenamiento y Gestión son la base de esta política.

La política de descentralización lanza al territorio a que el sea artífice de su desarrollo con la implementación de organismos autónomos que rijan determinados sectores para que estos sean eficientes y a su vez tengan una orientación de servicio público o social.

Los dos objetivos fundamentales de un sistema subregional son:

- Generación de espacios locales para la democratización de los recursos Naturales.
- Diseño de herramientas legales para el Ordenamiento de los recursos naturales.

PROYECTO: Manejo y conservación de los ecosistemas de páramo

Actualmente el total desconocimiento de los recursos naturales están conllevando a la pérdida acelerada de los elementos bióticos en el municipio, principalmente en la zona concerniente a los páramos. Este espacio geográfico se ve cada día más afectado por las quemadas constantes para la implantación de cultivos convencionales y la ganadería de tipo extensiva.

Se busca mediante este proyecto conservar ecosistemas paramunos como la Laguna de el Guerrero, nacimientos del río Cáchira y un manejo sostenible de los recursos existentes. Si bien es cierto que la falta de capacitación y nuevas oportunidades de los habitantes que se ubican en el páramo, hacen que sus recursos sean cada día más insostenibles.

La conservación de los ecosistemas paramunos debe comenzar con un estudio aproximado de sus recursos flora y fauna, para establecer un plan de manejo de los mismos; así mismo, desarrollar con los habitantes estrategias de conservación mediante el uso de cultivos ambientalmente sostenibles, establecer áreas de cultivos no muy próximas al nacimiento del río Cáchira y empezar a la restricción de la ganadería en todo el páramo.

Objetivos

- Generar las condiciones institucionales, técnicas, tecnológicas y económicas, en torno a recuperar coberturas vegetales naturales en ecosistemas estratégicos, orientados al uso, manejo y conservación.
- Declarar, alinderar y concertar estrategia de administración, manejo, conservación, restauración y manejo de los bosques andinos y servicios ambientales que proveen estos ecosistemas con el fin de conservar la principal fuente hídrica del municipio.

Actores beneficiarios

Población Rural: Beneficios en asentamiento de tierras, inversiones futuras de tasas retributivas y compensaciones ambientales.

Población del Municipio: Se pueden beneficiar mediante el aprovechamiento de servicios ambientales como el agua, reducción de riesgos de desastres naturales.

Poblaciones Mpios vecinos: Por la recuperación de caudales en sus microcuencas y potencialización del paisaje.

Sostenibilidad del proyecto

El proyecto es sostenible en la medida que sea parte integral de el presupuesto, en su primer componente y la primera actividad del cuarto componente con los cuales se da la viabilidad de una preinversión y se puede entrar a ser presentado a la CAR, y Fondo Nacional de Regalías para su cofinanciación. De igual forma, el municipio debe aportar las cantidades suficientes en la ejecución anual para dar viabilizar cada componente adicional, de igual forma la comunidad rural debe tener participación directa en la ejecución de este. (Ver tabla).

Tabla No. 5 PROYECTO: Manejo y conservación Paramos

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Coordinación Interinstitucional	Mesas de trabajo de Mpios aledaños al ecosistema	15,000	Capitales Dptales y Mpales	Un año
	Establecimiento de convenios	10,000	Capitales Dptales y Mpales	Un año
	Mesas programáticas de entidades regionales descentralizadas	25,000	Capitales Dptales y Mpales	Un año
	Subtotal	50,000		
Flora y Fauna	Estudio de Flora y Fauna en el ecosistema	384,000	Subregión cuatro	Cuatro

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
			Municipal	Años
	Estudio de Flora y Fauna en Bosques andinos como ecosistema amortiguador	192,000	Subregión tres municipal	Dos Años
	Establecimiento de áreas prioritarias de Conservación	60,000	Subregión tres y cuatro municipal	Un año
	Diseño de la política de manejo de fauna y flora	24,000	Subregión tres y cuatro municipal	Un año
	Elaboración de programas de manejo y conservación	15,000	Subregión tres y cuatro municipal	Tres años
	Subtotal	675,000		
Concertación de Actores	Caracterización de niveles socioeconómicos	60,000	Subregión tres y cuatro municipal	Un año
	Diseño de alternativas y mejoras en apropiación recursos	36,000	Subregión tres y cuatro municipal	Un año
	Acciones prioritarias de producción y manejo	105,000	Subregión tres y cuatro municipal	Tres años
	Fortalecimiento de líderes regionales	72,000	Subregión tres y cuatro municipal	Dos Años
	Subtotal	273,000		
Plan de Manejo	Proyección de escenarios y prospectiva	25,000	Cabecera Mpal	Un año
	Socialización de políticas y estrategias	34,000	Cabecera Mpal	Un año
	Elaboración de planes Alternativos con base al uso sostenible de recursos	144,000	Cabecera Mpal	Dos años
	Subtotal	144,000		
	Total	1,142,000		

Fuente: Proyecto

Responsables Financieros

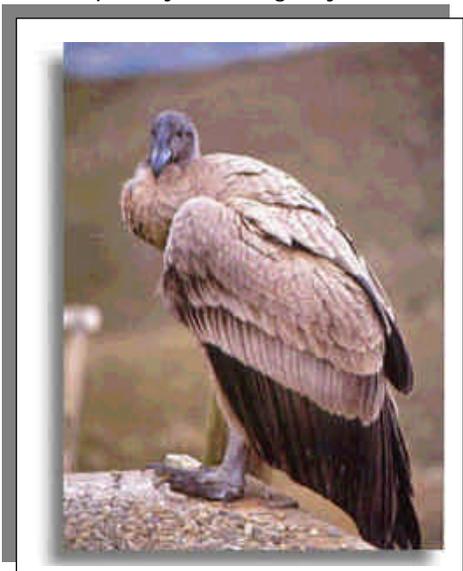
La totalidad de proyectos del EOT se encuentra en responsabilidad de la Administración Municipal como ente que debe llevar a cabo la implementación y ejecución del Plan . Para estos casos en donde los proyectos se encuentran relacionados con recursos naturales e investigación sobre ellos, se puede establecer una coordinación interinstitucional que agilice los procesos de gestión y a su vez asegure los topes de cofinanciación que se deben invertir. Es por esto, que se recomienda establecer los niveles de coordinación y complementariedad con la Corporación Autónoma Regional del Norte – CORPONOR – para darle una mayor sostenibilidad al proyecto. En el aparte de gestión se realiza una priorización y distribución de porcentajes. De acuerdo a lo señalado en los aportes de

cofinanciación a diferentes tipos de proyectos, entre los cuales se encuentra la CAR y el Fondo Nacional de Regalías (véase tabla 17). Convenios para realizaciones de líneas bases de investigación pueden efectuarse con el Von Humboldt, gestionando ellos sus propios recursos y llevando a cabo sus propias líneas de ejecución de presupuestos.

PROYECTO: Apoyo a la Preservación de la Especie Cóndor Andino

El CÓNDROR ANDINO (*Vultur gryphus*). Ave cantarida. Es el ave de vuelo más grande del mundo, nativa de Sudamérica que habita en los Andes hasta la Tierra del Fuego. La hembra pone sólo un huevo blanco, en las rocas, cada dos años el cual se incuba en 61 días. Vuela hasta 9000 metros de altitud; con las alas extendidas mide de 3 a 4 metros, pesa 12 kg; es carnívoro y rapaz. Vive hasta 65 años. El cóndor macho se diferencia de la hembra porque éste posee una cresta (carnúcula) visible. Es el ave heráldica de Chile y Colombia.

Su plumaje es negro y en sus largas alas contrasta una banda blanca. Es una ave carroñera, es decir que se alimenta de animales muertos y en descomposición.



Los machos poseen una cresta bien diferenciada y el iris es de color café claro. La hembra no tiene cresta y el iris es de color rojo. Los juveniles son parduscos con las alas y cola más oscuras.

Son aves solitarias, pocas veces están acompañadas. Viven la mayor parte del tiempo volando y aprovechan las corrientes de aire caliente ascendente para mantenerse suspendidos en vuelo. Alcanzan alturas hasta de 10.000 metros. Su sentido de la vista está muy desarrollado. Tienen territorios hasta de 120 km.

Se reproducen cada 2 años, ponen un solo huevo que incuban ambos padres durante 58 días. El juvenil se mantiene con sus padres por más de un año.

Llegan a la edad adulta a los 8 años y pueden vivir hasta 50 años. Se sabe que son monógamos durante toda la vida.

Esta especie se encuentra actualmente en peligro de extinción. Se distribuye en las cimas de los Andes desde Venezuela hasta Chile y Argentina, de los 3.200 hasta los 5.000 msnm. En Colombia se estima que quedan pocos cóndores y se está llevando a cabo un proyecto para su recolonización a cargo de la Fundación Renacer. Es una especie

CANDIDATA al libro Rojo de Datos. Existen solo unos 100 individuos en el territorio ecuatoriano.

Objetivos

Sensibilizar a la población a través de la divulgación y el reconocimiento de la especie, para crear las primeras condiciones de su convivencia con el hombre

Mejorar las condiciones de alimentación de los ejemplares existentes en el páramo de Guerrero

Propiciar las condiciones favorables para la gestión de convenios de repoblamiento y preservación de la especie

Sentar las líneas bases investigativas de la especie y con mas realce una especie en extinción.

Tabla No. 6 PROYECTO: Protección de Especies: Cóndor Andino

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Sensibilización y Reconocimiento	Elaboración de afiches	12,000	Curso del río	Seis Meses
	Propaganda publicitaria	6,000	Núcleos Urbanos y veredas	Seis Meses
	Talleres de información y reconocimiento	40,000	Sitios veredales	
	Visitas Domiciliarias de promoción posible proyecto	120,000	Páramo y Veredas adyacentes	Un año
	Subtotal	178,000		
Acciones de contingencia	Construcción de plataformas de alimentación	15,000	Páramo	Un año
	Compra de insumos para las plataformas	35,000	Páramo	5 años
	Personal de Vigilancia	25,000	Páramo	Tres años
	Subtotal	75,000		
Plan de Manejo	Convenios Interadministrativos para la preservación especie	15,000	Cabecera Mpal	Un año
	Línea básica de investigación - Observaciones	30,000	Cabecera Mpal	Un año
	Monitoreo y Seguimiento	100,000	Cabecera Mpal	Cuatro años

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Gestión de recursos Internacionales y Nacionales	25,000	Cabecera Mpal	dos años
	Diseño de la política de manejo del área de protección	24,000	Institutos y CAR	Seis meses
	Elaboración del plan de manejo sostenible	36,000	Institutos y CAR	Seis meses
	Diseño y asistencia en elaboración de actividades de investigación	25,000	Institutos y CAR	Un año
	Subtotal	255,000		
	Total	508,000		

Fuente: Diseño Proyecto

Responsables Financieros

La totalidad de proyectos del EOT se encuentra en responsabilidad de la Administración Municipal como ente que debe llevar a cabo la implementación y ejecución del Plan. Para estos casos en donde los proyectos se encuentran relacionados con recursos naturales e investigación sobre ellos, se puede establecer una coordinación interinstitucional que agilice los procesos de gestión y a su vez asegure los topes de cofinanciación que se deben invertir. Es por esto, que se recomienda establecer los niveles de coordinación y complementariedad con la Corporación Autónoma Regional del Norte – CORPONOR – para darle una mayor sostenibilidad al proyecto. En el aparte de gestión se realiza una priorización y distribución de porcentajes. De acuerdo a lo señalado en los aportes de cofinanciación a diferentes tipos de proyectos, entre los cuales se encuentra la CAR y el Fondo Nacional de Regalías (véase tabla 18). Convenios para realizaciones de líneas bases de investigación pueden efectuarse con el Von Humboldt, gestionando ellos sus propios recursos y llevando a cabo sus propias líneas de ejecución de presupuestos.

PROYECTO: Manejo y recuperación de las riberas del río Cáchira a lo largo de la vía central

El cambio de la vegetación natural por cultivos en las riberas de los ríos es un fenómeno que se presenta en todo el territorio Colombiano, quizás por la facilidad de elementos que brinda la cuenca en lo relacionado con la calidad de suelos y el recurso hídrico.

El río Cáchira, a lo largo de la vía principal presenta unos encañonamientos y se observa como los habitantes han ido ganándole terreno al cauce natural del río, esto hace que cada día la cobertura natural se vea diezmada y por ende la amenaza natural sea más grande.

Con este proyecto se pretende restaurar las zonas más afectadas, mediante la utilización de especies típicas de la región con el fin de garantizar la estabilidad de las riberas y asegurar el suministro de agua a los habitantes del municipio y zonas aledañas.

Adicionalmente desarrollar con los habitantes actividades que conduzcan al manejo adecuado de las riberas. La protección de riberas se encuentra contemplada en el decreto 2811 de 1974 "Código de los Recursos Naturales".

Actores beneficiarios

Población ribereña: Son personas que están recibiendo los beneficios ambientales directos.

La población del casco Urbano: A mediano plazo con la recuperación de calidades de vida y producciones económicamente mas sostenibles en espacios adecuadamente manejados.

Población en general: La recuperación garantiza que los beneficios económicos generen una nueva dinámica económica para la reproducción cada vez mas constante.

Las organizaciones gremiales y no gubernamentales: Beneficios económicos y ambientales.

Sostenibilidad del proyecto

El proyecto es sostenible en la medida que sea parte integral del presupuesto, y se haga una articulación constante con el sistema de ordenación, planificación y gestión del territorio nacional a municipal, que entre sus políticas tiene la protección de riberas, además del componente de saneamiento territorial. El proyecto debe ser presentado a la CAS, Fondo Nacional de Regalías para su cofinanciación, luego de las debidas preinversiones como son las dos primeras actividades del primer componente.

Tabla No. 7 PROYECTO: Protección de Riberas Cáchira

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Saneamiento Territorial	Demarcación del área de protección junto a la ribera	12,000	Curso del río	Seis Meses
	Talleres de Concertación de acciones	6,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	Seis Meses
	Caracterización hidrodinámica y sedimentológica	40,000	Curso del río	
	Posible compra de terrenos en zonas de	120,000	Curso del río	Un año

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	riesgo			
	Diseño de la política de manejo del área de protección	24,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	Un año
	Elaboración de programas de manejo y conservación	15,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	Tres años
	Subtotal	217,000		
Restauración	Diseño de la restauración	20,000	Curso del río	
	Revegetalización con especies nativas	288,000	Curso del río	Tres años
	Subtotal	308,000		
Plan de Manejo	Elaboración del plan de manejo sostenible	36,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	Seis meses
	Socialización del Plan y actividades productivas sostenibles	16,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	Seis meses
	Diseño y asistencia en elaboración de producciones	25,000	Cascos urbanos Núcleos Urbanos	
	Subtotal	77,000		
	Total	525,017		

Fuente: Proyecto

PROYECTO: La protección de nacimientos de quebradas abastecedoras de acueductos veredales y del casco urbano

El potencial hidrológico radica en la conservación de la cobertura vegetal para el almacenamiento y regulación del líquido, la vegetación arbórea, es necesaria para amortiguar y soportar los fenómenos actuales que sufre el municipio, representados por la deforestación y el uso irracional del recurso flora. El agua no solo es para el abastecimiento (consumo), sino como fuente energética de las futuras proyecciones de hidroeléctricas y el potencial hidráulico necesario para el ecoturismo y otras actividades de conducción de líquido para riego, donde los afluentes que forman el río Cáchira del Espíritu Santo, son elementos importantes para aumentar este caudaloso río y mantener el balance hidrológico.

Se busca garantizar el suministro de agua tanto en el sector rural, urbano y los municipio aledaños.

Acciones

Mediante la gestión ante los diferentes entes de cofinanciación (Fondo Nacional de regalías, Ministerio del Medio Ambiente, Ecofondo, CAR y Municipios) se propone el

proyecto para la recuperación y conservación de ecosistema hídricos que alimentan a los acueductos con las siguientes alternativas:

- Si los sitios no poseen vegetación se reforestan con especies nativas e introducidas.
- Si el sitio posee buena regeneración (rastroyo bajo o alto) se cerca y se deja que el mismo se regenere.
- Si el sitio posee selva natural o secundaria se maneja aplicando prácticas contra incendios para su conservación y se cerca.

Tabla No. 8 PROYECTO: Microcuencas y su priorización para protección

No.	Vereda o Núcleo Urbano	Microcuenca	Caudal Verano (lts/seg)	Caudal Invierno (lts/seg)
1	Cáchira	Río Cáchira	40	100
2		Qbda La Raura	30	70
3	La Vega	Qbda Las Cuadras	5	15
4	La Carrera	Qbda Barrohondo	8	20
5	San José del Llano	Qbda La Raura	5	8
	RURALES			
6	El Filo	Qbda La Ahumada	15	25
7	La Sardina	Qbda La Sardina	20	40
8	Las cruces	Qbda Las Cruces	15	4
9	Miraflores	Qbda Montenegro	30	55
No.	Minidistrito de Riego	Microcuenca	Caudal Verano (lts/seg)	Caudal Invierno (lts/seg)
1	Galvanes	Qbda Galvanes	26	62
2	La Carrera*	Qbda La Carrera	10	23
3	Villanueva-El Llano*	Qbda Raura	30	70
4	Cristo Rey*	Qbda La Ahumada	15	25

Fuente: Tomado de Oferta y Demanda Hídrica

Sostenibilidad

El municipio dentro de su organigrama administrativa, no posee un ente o oficina que se encargue de planificar el medio ambiente, se propone la creación del comité ambiental, para la conservación de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas, así gestionar proyectos de carácter ambiental que el municipio necesite para alcanzar su desarrollo sostenible y poder manejar, controlar y mitigar los impactos causados, asesorados con la gerencia del presente Plan.

La Umata tendrán la mayor responsabilidad mientras se planifica el futuro del manejo ambiental de cada subcuenca y microcuenca, se encargaran de seguir prestando la asesoría y apoyo necesario a la comunidad (Líderes, asociaciones, cooperativas, escuelas, grupos ecológicos), instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otros grupos de interés, con asesoría de CORPONOR.

Se debe delegar funciones a la Umata, mientras se conforma el comité Ambiental. Ellos se encargarán de tramitar los proyectos de preinversión, en conjunto con planeación municipal y la asesoría de CORPONOR, que se requieran para los planes de manejo de Microcuencas, con el fin de solucionar los problemas comunitarios de manera integral sin perjuicio ambiental y en consideración a los recursos humanos, económicos, ambientales, técnicos, políticos y legales.

Tabla No. 9 Protección de nacimientos quebradas abastecedoras acueductos veredales

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Áreas prioritarias	Ubicación de las Zonas más afectadas por la deforestación y quemas: Nacimientos y Bosques de Galerías en curso inicial	18,000	Veredas señaladas	Seis Meses
	Demarcación y Alindamiento con cercado	20,000	Veredas señaladas	Seis Meses
	Acciones de Revegetalización con especies nativas	216,000	Veredas señaladas	Seis Años
	Compra de nacimientos de Agua	45,000	Veredas señaladas	Un año
	Recuperación de bosques de Galerías: Áreas prioritarias	216,000	Veredas señaladas	Un año
	Subtotal	515,000		
Planes y Políticas	Talleres de Sensibilización	24,000	Núcleos Urbanos	Un Año
	Elaboración de planes de manejo	25,000	Núcleos Urbanos	Seis Meses
	Subtotal	49,000		
	Total	564,000		

Fuente: Proyecto

Proyecto: Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples con objetivos de prevención de desastres en la Cabecera Mpal.

La amenaza, también denominada peligro, es la probabilidad de que ocurra un fenómeno (natural o tecnológico) en un territorio durante un período dado. Es el caso de los terremotos, las erupciones volcánicas, las inundaciones y los deslizamientos (Ingeominas, 1990).

La vulnerabilidad, por su parte, se define como el grado de daño que una amenaza puede causar a las personas, las edificaciones o a otros elementos que estén presentes en el área en la cual puede ocurrir u ocurre el fenómeno peligroso. Es decir que es la probabilidad de que mueran o resulten heridas las personas o de que se destruyan o resulten averiadas las edificaciones.

De ahí que el riesgo sea el número de pérdidas o de daños a las personas, a las edificaciones, a los servicios, a la economía o al medio ambiente que es dable esperar se produzcan en el momento en que se presente la amenaza.

Si dicho fenómeno se presenta realmente y los daños que produce son de tal magnitud que se altera sustancialmente el orden en el área de influencia del fenómeno, a esta situación es a la que se denomina desastre.

De lo anterior se deduce que hay dos momentos distintos, en los cuales puede generarse la necesidad del reasentamiento poblacional forzoso asociado generalmente con fenómenos naturales. El primer momento se refiere a la etapa en la cual se identifica el riesgo, o sea, cuando se determina la posible presencia del fenómeno peligroso y se decide abandonar preventivamente el sitio en riesgo, antes de que ocurra un desastre. El segundo momento hace referencia a la necesidad de reubicación porque ya ocurrió el desastre (Corprover, 1998).

Este proyecto hace referencia a la cultura de prevención que se debe abordar para efectuar inversiones en infraestructura y vidas humanas, que no sobrepasen los costos en cantidad e inmediatez de la inversión en el momento de los desastres, que la mayoría de las veces tienen que ser asumidos por las gentes que lo sufrieron sin que las administraciones puedan cumplir con la parte de su responsabilidad, al no haber planeado que todos los desastres son sucesos estimados con bastante anterioridad, incluso antes de que se produjeran los debidos asentamientos.

Justificación del Problema.

En el municipio debido a las características de disposición de su manzaneo en derredores del río y la no localización anterior de amenaza por parte de este, ya que la cuenca en sí presentaba vegetación natural que regulaba la corriente en sí y protegía sus riberas, asentó habitaciones en zonas que constituyen un riesgo para la vida y enseres de habitantes en especial los del barrio Venezuela, del cual se ha hablado en varias ocasiones de su reubicación. En acontecimiento anterior se presentó un evento de avalancha, por represamiento del río.

La Prevención y Atención de Desastres empezó como una actividad de planeación a partir de 1987, motivada por los desastres acaecidos en Villa Tina, Medellín y Armero, Tolima. Aun así, el enfoque que aun se conserva es el de Atención, puesto que se actúa mas a nivel coyuntural que de planificación. Por esto es necesario, entrar a apropiar mayores

herramientas que permitan evaluar costo - beneficio de la adecuación o reubicación de asentamientos humanos en áreas determinadas como amenaza o riesgo natural.

Muchas de estas áreas han presentado avisos de un posible desastre y se habían evaluado como de potencial riesgo, pero los planes de contingencia no se planearon y menos se efectuaron, con los consecuentes desastres ya sufridos.

Objetivos

Definir la totalidad de población e infraestructura comprometida en el área de riesgo

Caracterizar físicamente la zona a partir de análisis de compactación, estructuras y suelos.

Definir alternativas de prevención y/o mitigación.

Socializar la magnitud de posibles fenómenos, lo mismo que sus diferentes escenarios, tomando en cuenta Metodologías de prospección.

Realizar algunas acciones alternativas de prevención como medida de contingencia.

Tabla No. 10 PROYECTO: Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Dimensionamiento	Establecimiento de amenazas	27,000	Cabecera Mpal y Centros Poblados	Seis meses
	Evaluaciones geotecnicas	60,000	Cabecera Mpal y Centros Poblados	seis meses
	Impactos socioculturales	22,500	Cabecera Mpal y Centros Poblados	seis meses
	Plan de riesgos	40,000	Cabecera Mpal y Centros Poblados	seis meses
	Subtotal	149,500		
Socialización	Diseño de materiales y estrategia	20,000	Cabecera Mpal	seis meses
	Seminarios de disertación y socialización	10,000	Cabecera Mpal	seis meses
	Talleres de participación y concertación	15,000	Cabecera Mpal	seis meses
	Subtotal	45,000		
Medidas de Mitigación y Contingencia	Definición de Impactos	15,000	Cabecera Mpal	Un año

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Medidas de Mitigación	40,000	Cabecera Mpal	Un año
	Involucramiento de la comunidad	10,000	Cabecera Mpal	Un año
	Acciones de contingencia	80,000	Cabecera Mpal	Un año
	Adecuación sitios para esparcimiento publico liviano	40,000	Cabecera Mpal	Un año
	Subtotal	185,000		
	Total	379,500		

Fuente: Proyecto

Sostenibilidad

El municipio no poseen un ente u oficina, que se encargue de planificar el medio ambiente. Dentro e la Ley se propone la creación del comité ambiental, para la conservación de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas, así gestionar proyectos de carácter ambiental que el municipio necesite para al alcanzar su desarrollo sostenible.

La Umata tiene la mayor responsabilidad, mientras se planifica el manejo ambiental de cada subcuenca y microcuenca. Esta debe encargarse de seguir prestando la asesoría y apoyo necesario a la comunidad (Líderes, asociaciones, cooperativas, escuelas, grupos ecológicos), instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otros grupos de interés, con la coordinación de políticas y apoyo por parte de CORPONOR.

La Gestión y tramite de los proyectos de preinversión, esta en responsabilidad compartida de planeación municipal y CORPONOR, en especial en donde sea necesaria loa intervención de los recursos naturales ya sea para el establecimiento de planes de manejo en Microcuencas, proyectos de forma integral, sin perjuicio ambiental y en consideración a los recursos humanos, económicos, ambientales, técnicos, políticos y legales.

2.6.2 PROGRAMA: CREACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES E INTEGRALES

La economía del Municipio es extractiva de los recursos naturales, los cuales presentan variadas restricciones en cuanto a suelos. Esto es una de las causas que ha generado un índice de decrecimiento poblacional, además de lo motivado por escasez de servicios complementarios y la alta cuota de violencia social.

Se debe por lo tanto incorporar dinamismo a la economía básicamente campesina, proyectándola hacia la adquisición en el futuro de un valor agregado, lo que al Municipio le permitirá incrementar el capital circulante y con ello reestructurar la región en cuestión de servicios complementarios y posibilidades de nuevos niveles de calidad de vida.

Una alternativa posible es la creación de Empresas sociales y la biodiversidad con la diversificación de productos sostenibles, además de contribuir al fortalecimiento de cultivos que han sido importantes como los frutícolas y la piscicultura, incorporando nuevas técnicas como la silvicultura, y agroforestería.

El Municipio Cáchira se encuentra geográficamente inmerso entre dos zonas que se desarticularon con el ánimo de un nuevo orden territorial, concebido solo desde el punto de vista coyuntural como era el político administrativo: Abrego y la Esperanza. Esta colindando con zonas vecinas, compartiendo Ecosistemas Estratégicos de Paramos, con Salazar y Arboledas, de donde predomina una economía netamente de ganadería extensiva. Cada uno de ellos, poseen suelos y pisos compartidos que les han permitido hasta el momento afianzar su economía de huerta y con asistencia para pocos especializarse hacia la generación de pocos excedentes en cultivos frutícolas, pero esto viene desde los Ochenta y aun no se ve consolidación del sector como tal, lo mismo que para los vecinos, la actividades pecuarias son tan solo un buen medio de subsistencia.

Todas estas formas de producción son totalmente extractivas por lo tanto no existe una dinámica económica que permita absorber laboralmente la población económicamente activa, puesto que no existe un sector productivo dinámico que demande mano de obra y logre absorber gran porcentaje de esta población; tampoco se cuenta con un sector comercial que ofrezca buenos servicios, esto ha conllevado a un comportamiento de migración buscando mejores alternativas de vida y una población estable con recursos económicos buscando llenar expectativas de servicios en otras regiones y asentándose en últimas en la Ciudad de Bucaramanga, con la utilización de esta para vivir y dejando el campo de Cáchira para descansar de los trajines de la ciudad en una vida rural.

El mejoramiento del ingreso del sector productivo, en especial de economía campesina depende del comportamiento de los precios en el mercado, sujetos a la especulación de los agentes económicos que intervienen en la comercialización.

No se tiene las condiciones mínimas que permitan una consolidación en la comercialización y transformación de los productos agropecuarios. La investigación en este sector es mínima haciendo imposible fijar políticas de fomento en los productos que se consideran importantes para la región.

El Municipio se ha convertido en un modelo autosuficiente para las necesidades primarias de alimento, pero esta razón lo esta aislado paulatinamente del contexto regional por la falta de servicios complementarios y los ejercicios fallidos de gestión y negociación, donde el principal agravante es la no reinversión de capital por parte de los productores que generan ahora unos pocos excedentes.

Los Municipio vecinos mantienen características geográficas, económicas, potencialidades similares, se ha pensado en la integración regional para resolver problemas generales que requieren de proyectos macros, de la misma manera es necesario integrar todos los actores económicos que intervienen y hacerlos partícipes para resolver de una manera estructural lo que puede concebirse como falta de capital circulante por una política netamente extractiva, proteccionista y de ningún riesgo.

A pesar de contar el Municipio con la UMATA, esta se dedica a resolver el problema del pequeño productor, de una manera coyuntural. El productor rural sigue trabajando al vaivén de las circunstancias, utilizando paquetes tecnológicos que se han hecho apropiados sobre la base de la prueba y el error, haciendo largo el proceso y en un comienzo imposible obtener altos rendimientos, calidad del producto y baja de costos.

Es importante lograr un trabajo colectivo donde la misma concertación sea orientada hacia la planificación y planeación de una producción de productos estratégicos ambientalmente sostenibles.

Objetivos

- Integrar un proceso económico en propietarios, que dueños de un 75% aproximadamente de la superficie total del Municipio, haciendo posible mediante la reinversión de capital, la generación de productos estratégicos ambientalmente sostenibles que responda a la generación de una nueva dinámica económica y social.
- Crear empresas asociativas que ofrezcan una mejor organización interna en la comercialización, que permitan competir con el intermediario, fortalecer y crear nuevas microempresas como generadoras de empleo y valor agregado.
- Promover brigadas educativas que integren al pequeño productor en el proceso tecnológico mediante la conformación de un centro de investigación regional que genere paquetes tecnológicos propios de la región encaminada también a crear una verdadera base de datos, sobre oferta y desarrollo de bienes, que faciliten planificar la producción y comercialización.
- Promover el fortalecimiento y promoción de cultivos frutícolas importantes, así como el manejo del proceso de producción- comercialización -agroindustrialización-.

Metas

- Fortalecimiento productivo de 4 microempresas existentes y creación de 2 nuevas empresas para la agroindustrialización y comercialización de productos con un mayor valor agregado.

- Generación de 30 plazas de empleo directo y unas 100 de empleos indirectos
- Promoción de 3 nuevas actividades productivas que integren el circuito económico de Cáchira
- Adelantar trabajo humano en el renglón productivo, con el recurso humano en minorías como son los grupos solidarios y el renglón de microempresarios
- Promover la gestación de reservas productivas dentro de los espacios sin utilizar y a readecuar biomecánicamente, para asegurar una integralidad económica y social de proyecto.

PROYECTO: Empresas sociales un instrumento hacia la canalización y nueva reinversión del ingreso

Objetivo general

Desarrollar la capacidad de la estructura económica del Municipio, que permita retener y generar el mayor valor agregado del sistema productivo, con el fortalecimiento de la economía orientada hacia la creación de empresas sociales que generen una mejor y equitativa distribución del ingreso.

Objetivos específicos

Gestionar recursos financieros para fortalecer la microempresa establecida como fuente de empleo, hacia la generación de productos comercializables en zonas del Magdalena Medio Nacional.

Promover la creación de nuevas microempresas y apoyar las existentes financiera y técnicamente, vinculando al sector financiero en créditos. La vinculación del Municipio en la consecución de apoyo a nivel Departamental con los diferentes programas y organizaciones existentes microempresariales y solidarios.

Promover las diferentes formas asociativas en las distintas actividades productivas, que permita articular el sistema de comercialización, dando una herramienta a los productores para competir con los intermediarios.

Mejoramiento tecnológico de los sistemas productivos, con miras a incrementar los índices de productividad y rentabilidad de la actividad económica.

Adelantar programas con grupos solidarios en la generación de empleo, vinculando ONGs en coparticipación con el Municipio.

Síntesis

Se cuenta con organizaciones de carácter comunitario y empresarial en diferentes estados de consolidación, algunas desarrollan actividades productivas y de transformación, pero no han logrado un impacto notorio en la economía Municipal, debido a los pocos conocimientos administrativos, técnicos, financieros y de mercados, no haciendo posible una evolución permanente y una consolidación orgánica que permita sostenerse en el tiempo y en los constantes cambios de las condiciones socioeconómicas del Municipio. (Ver tabla).

Tabla No. 11 PROYECTO: *Generación de Empresas Sociales*

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Fortalecimiento microempresas	Fortalecer las microempresas existentes	27,000	Núcleos Urbanos	Un año
	Creación de nuevas microempresas	60,000	Núcleos Urbanos	Tres años
	Fortalecer centros de investigación	15,000	Núcleos Urbanos	Tres años
	Formación de Recurso humano a nivel Colegial	90,000	Núcleos Urbanos	Un año
	Subtotal	192,000		
Centro de promoción	Compra de Equipos y computadores	60,000	Núcleos Urbanos	Tres años
	Adecuación de Planta Física	30,000	Núcleos Urbanos	
	Subtotal	90,000		
Profesionalización	Diseñar programa contable base datos	15,000	Capitales	Un año
	Asesoría y asistencia en productos estratégicos	40,000	Núcleos Urbanos	
	Subtotal	55,000		
	Total	337,000		

Fuente: Cálculo de Proyecto

PROYECTO: Promoción de nuevas prácticas productivas en agroforestería y silvicultura

Objetivo General

La forestación y reforestación es una fuente de empleo importante para un Municipio especialmente para las áreas pobladas, pero más importante cuando permite una estabilización de suelos que actualmente se encuentran sin uso y pueden, por medio de

adecuación en reforestación protectora - productora, con especies nativas, ser productivos.

Objetivos específicos

1. Apoyar la creación de corredores forestales
2. Generar empleos directos a partir de la actividad forestal como alternativa económica.
3. Promover la inversión de sectores comerciales, ganaderos, agrícolas, con el fin de aprovechar el recurso tierra en grandes extensiones y los bajos costos en casi todo el municipio fuera de las riberas del río.

Síntesis

Los bosques gozan de ventajas comparativas siendo una gran fuente de divisas, es importante aprovechar las condiciones particulares que ofrece el territorio para constituirlo en una fuente de ingresos; la demanda mundial de madera se incrementa constantemente permitiendo a largo plazo constituirnos en exportadores de madera.

Actores beneficiarios

Población Rural: Propietarios de los predios rurales ubicados especialmente en la Serranía.

El Municipio: Se contrarresta la degradación de los ecosistemas mediante la recuperación de los bosques.

Áreas a priorizar

Las áreas a priorizar para estos núcleos forestales corresponden a las zonas de erosión alta por desprotección a fenómenos hidrometeorológicos. Estas zonas se encuentran señaladas en el mapa de zonificación ambiental como zona de control a la erosión. Agotadas estas, en seguida se puede suscitar una concertación para definir áreas de zonas de Sistemas agroforestales, en Fincas y asociación de ellas, que puedan llevar a cabo estos sistemas productivos. Estas son zonas con una influencia diferente a la Microcuencas protectoras de acueductos señaladas en el mapa de zonificación como de recarga hídrica y zonas de reserva forestal en general.

Sostenibilidad del proyecto

Se deben escoger los sitios más adecuados y subsiguientemente establecer los lotes para viveros. El diseño de plantaciones y escogencia de sitios se hará de forma concertada para entablar la participación de toda la comunidad. Si partimos, del hecho en donde el uso de la tierra se inclina especialmente a los cultivos más rentables, la reforestación se puede

implementar con especies de crecimiento rápido aprovechando suelos donde la agricultura no es rentable.

Tabla No. 12 PROYECTO: Promoción de practicas productivas en agroforesteria y silvicultura

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Creación de corredores forestales en partes altas de filos y cimas	Formación de viveros	300,000	Núcleos urbanos	Un año
	Plantación 4000 has	800,000	Sitios rurales seleccionados	Seis años
	Mantenimiento de plantaciones en 4000 has	250,000	Sitios rurales seleccionados	Cinco años
	Subtotal	1,350,000		
Generación de empleo en la actividad agroforestal y silvicultura	Capacitación de personal en el sector rural	200,000	Núcleos urbanos	Tres años
	Subtotal	200,000		
Promover la inversión de los diferentes actores económicos del Municipio	Elaboración de cartillas informativas.	100,000	Núcleos urbanos	Un año
	Subtotal	100,000		
	Total	1,650,000		

Fuente: Cálculo Proyecto

PLAN VIAL RURAL Y URBANO - Articulación De Principales Circuitos Viales para generar la Creación de flujos de tecnología, productos y servicios.

La apertura económica transformó profundamente la orientación del desarrollo del país y lo articuló a las transformaciones que experimenta la economía mundial en décadas recientes. Estas obedecen a la intercomunicación mediante mecanismos de tecnología con

el afán de generar productos con una orientación de servicios que sean de forma recíproca, para generar las condiciones del Desarrollo Sostenible.

Aparte de esto en el municipio se dio un cambio radical posterior a la construcción de la Troncal Oriental y la consecuente segregación del Municipio de La Esperanza, haciéndole perder gran parte de la funcionalidad, cuando el camino a Cáchira, establecía la pauta para acceder desde territorios a otra gran cuenca como lo es el Maracaibo.

Hasta ahora, la red vial rural está dada por un carreteable en condiciones altamente precarias incluso para el tránsito de maquinaria y vehículos, que mantengan el buen estado de la vía. El tráfico que reflejan las vías del municipio corresponde solo a la actividad agrícola de carácter microempresarial, principalmente de productos frutales y piscícolas en trucha en la parte alta. Como complemento el traslado de personas en busca de oportunidades e inversión de capital en mejores sitios como Bucaramanga, o quizás a orillas de la misma carretera Troncal.

Los ejes viales y rurales tienen una longitud aproximadamente de 44 kilómetros, contando La Carrera – Los Mangos. Las vías principales a acometer en este proyecto son las especificadas en Priorización Vial y Orden de Vías

El sistema vial resalta una zona que se debe fortalecer por cuanto su potencialidad le puede permitir consolidarse y a su vez atraer la agrupación de otras veredas o regiones que se hallan desarticuladas.

Las vías son parte de la consolidación de la estructura productiva y la descentralización de la administración municipal, articulando la dinámica poblacional a través de pequeños puntos de alta movilidad a los cuales confluye por relación de espacios y corredores físicos naturales, que han posibilitado hasta el momento la producción de pequeños excedentes, que ya es hora de que se potencien, así como los mismos grupos humanos con diferentes actividades, sociales y económicas.

PROGRAMA: Adecuación de Vías carreteables rurales

Las vías rurales presentan un buen nivel de compactación y los fenómenos naturales son los encargados de contribuir a su deterioro, siendo su tráfico escaso. Asentadas en material rocoso, el mayor mantenimiento que se realiza es el cuneteo, raspando la carretera con buldozer y nivelando nuevamente la base se ha llegado hasta el límite en algunos tramos de no poder bajar más con lo que se determinaría que se debe establecer unos niveles de recebo y si es posible en el principal llegar hasta subrasante y afirmado.

Objetivos

1. Articular los renglones productivos del municipio para establecer con ellos una nueva dinámica que no solo se refleje en lo económico sino también en lo social, lo cultural como

bases para la integración de grupos humanos que tienden a ser mas heterogéneos con el tiempo.

2. Definir, restaurar y mantener los principales carreteables, que conforman junto con el eje vial principal la malla vial dentro del municipio.

3. Establecer especificaciones técnicas para el mejor control y seguridad del tránsito automotor, lo mismo que definir eficiencias y utilidades para el sector productivo municipal.

4. Disminuir los tiempos de recorrido, costos del transporte, que redunden en mejores precios del transportador, como verdadero apoyo a la producción agrícola.

5. Establecer una mayor integración del Casco urbano con diversos puntos en el área rural.

Actores beneficiarios

La Administración Municipal: las personas pertenecientes a la administración municipal con la articulación de las diferentes regiones.

Población productiva rural: las vías son el principal eje de una economía, por eso esta es el principal actor y/o población objetivo del proyecto.

Sostenibilidad del programa

La destinación de inversiones de cofinanciación es alta. Las instituciones del orden Nacional financian vías regionales, pero estas deben ser presentadas dentro de un paquete como tales. No se pueden presentar segmentos de vía, por cuanto se estaría volviendo a la dinámica de no programar correctamente la planeación de gastos para los diferentes niveles. (Ver tabla).

Tabla No. 13 PROYECTOS DEL PROGRAMA: Adecuación de Vías carreteables

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Obtención Niveles de Plan - Trazado, rectificación y Especificaciones técnicas	Inventario de Estado de Vía - Obras artesanales	25,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Un año
	Concertación de niveles de participación de la comunidad	18,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Un año
	Diseño de Obras, Rectificaciones y Accesorios	30,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Un año

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Diseño de estrategias y programación de niveles de mantenimiento	18,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Un año
	Subtotal	91,000		
Adquisición de Maquinarias	Buldozer	800,000	Capital Dpto	
	Adquisición de Volqueta y maquinaria liviana	200,000	Capital Dpto	
	Concesión de Cuchilla razadora mediana y Aplanadora	300,000	Capital Dpto	
	Subtotal	1,300,000		
Obras Civiles	Recebado	120,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Dos años
	Construcción obras de drenaje, bancadas y cunetas	800,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Tres años
	Afirmado y Subrasante	450,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Tres años
	Seguimiento en la operación	30,000	Ejes vial a Cáchira y La Carrera	Un año
	Subtotal	1,280,000		
Planes de Manejo Ambiental para las vías del Municipio	Cáchira – Páramo de Guerrero (Vía Cúcuta) – Carmen de Nazareth	30,000	Sitios señalados	Un año
	Estación Laguna – Laguna de Oriente	15,000	Sitios señalados	Un año
	Cáchira – Ramírez	14,000	Sitios señalados	Un año
	La Vega - El Salobre	20,000	Sitios señalados	Un año
	Contadero – San José de La Laguna	22,000	Sitios señalados	Un año
	La Carrera – El Carbón	30,000	Sitios señalados	Un año
	Subtotal	131,000		
	Total	2,802,000		

Fuente: Calculo Proyecto

PROGRAMA: Mantenimiento de Vías Urbanas

Las Vías principales del casco urbano se encuentran en concreto, la mayoría, y unas pocas en afirmado y piedra. Estas debido a su uso y desgaste, así como también a los diferentes tipos de especificaciones técnicas utilizadas para maestros de obra, presentan deterioros en

sus partes, así como problemas estructurales, que muchas veces se remiendan con reparcho en forma artesanal, lo que no le devuelve la solidez a la vía, y esta se desnivela y vuelve el pavimento muy irregular.

Objetivos

1. Establecimiento de problemas y debilidades estructurales de pavimentos y andenes
2. Definir, restaurar y mantener las principales calles y carreras, que conforman la malla vial urbana en los principales cascos urbanos.
3. Establecer especificaciones para el mejor control del tránsito automotor, lo mismo que complementar la señalización.

Actores beneficiarios

La Administración Municipal: las personas pertenecientes a la administración municipal con la promoción de buenas obras de infraestructura urbana.

Población de la cabecera y núcleos urbanos: las brindan un aspecto agradable a los habitantes como a los que vienen de afuera, lo que ocasiona una mayor comodidad y ambiente ordenado.

Tabla No. 14 PROYECTOS DEL PROGRAMA: *Mejoramiento Vías Urbanas*

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Evaluación de deficiencias y debilidades estructurales	Definición de problemas y debilidades	17,000	Cascos urbanos Cáchira y La Vega	Un año
	Concertación de niveles de participación	10,000	Cascos urbanos Cáchira y La Vega	Un año
	Diseño de Obras y Accesorios	15,000	Cascos urbanos Cáchira y La Vega	Un año
	Diseño de Plan y programación de mantenimiento	18,000	Cascos urbanos Cáchira y La Vega	Un año
	Subtotal	60,000		
Homologación Normas técnicas a Maestros	Diseño y edición de herramientas técnicas	15,000	Cabecera Mpal	Seis meses
	Talleres, Seminarios y Evaluaciones	20,000	Cabecera Mpal	Seis meses
	Establecimiento de organización	15,000	Cabecera Mpal	Seis meses

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Subtotal	50,000		
Obras Civiles	Corrección debilidades estructurales	90,000	Cascos urbanos Cachira y La Vega	Dos años
	Accesorios y delimitaciones	20,000	Cascos urbanos Cachira y La Vega	Tres años
	Reparcheo	80,000	Cascos urbanos Cachira y La Vega	Tres años
	Programacion Seguimiento y Mantenimiento	30,000	Cascos urbanos Cachira y La Vega	Un año
	Subtotal	130,000		
Obras complementarias	Establecimiento de prioridades y programación	20,000	Sitios señalados	Un año
	Diseño de pavimentacion Comunitario	15,000	Sitios señalados	Un año
	Diseño y ejecución accesorios	64,000	Sitios señalados	Un año
	Nivelación y afirmado	70,000	Sitios señalados	Un año
	Subtotal	169,000		
	Total	409,000		

Fuente: Calculo Proyecto

2.6.3 PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL DEL PERFIL SOCIAL DEL CACHIRENSE

El manejo adecuado de un municipio inmerso en la casi totalidad de una cuenca corresponde al uso racional que se haga de esta, por parte del hombre, de los recursos naturales agua, suelo, flora y fauna. El principal recurso de la cuenca es el hombre y su desempeño cultural, pues es él quien hasta el momento ha decidido el apropiamiento de los recursos naturales involucrados en ella. Hasta el momento, se ha hecho un apropiamiento mínimo dentro de las restricciones de la misma y el poco acceso a la comercialización y mercados.

En un proceso de formación se destacaran los futuros lideres que servirán como una continua retroalimentación y garantizaran la disponibilidad continua de recursos humanos para el desarrollo autónomo a gran escala de cualquier plan y el involucramiento de mas componentes, a amanaera de multiplicadores, dentro de las nuevas dinámicas que buscan conectar el municipio con los flujos de nuevos productos, comercialización y mercados nacionales y globales. La formación del recurso humano se ha constituido en una política mundial que asegura la continuidad de un proceso de desarrollo.

Para Cáchira, esto no es algo lejano, si se toma en cuenta que su perfil lo ha constituido el medio. Este los ha tornado recios en el trabajo y creado mujeres emprendedoras que pueden relevar al hombre cuando este falta, entre los dos forman una raza laboriosa; juntos luchan por preservar la identidad de personas que se han ido forjando asentadas en tierras agrestes y paisajes abruptos.

En los últimos años, este perfil se ha acrisolado dentro de la convivencia pacífica y ha convenido en formar un nuevo estadio de desarrollo. Esta esperando a que se le indique un norte y como tal se debe extraer las principales proyecciones que se tienen, respecto de intereses y aspiraciones.

Objetivos

1. Generar las bases científicas, técnicas y tecnológicas, para construir el modelo de desarrollo, a partir no solo de la optimización de infraestructura y equipamiento, sino contando con la formación de recurso humano altamente cualificado y valorado, y la reestructuración del modelo pedagógico, conceptual e instrumental.
2. Consolidar grupos humanos que sirvan posteriormente de multiplicadores educativos en la perspectiva de lo técnico, tecnológico y cultural, orientado a la formación de los hombres del mañana y recuperando los elementos de familia y la cultura.
3. Construir un modelo pedagógico, conceptual y estructural, entre la administración pública, la comunidad organizada, los gremios y las empresas, a partir de las tendencias del mercado y las opciones científicas y tecnológicas.
5. Construir políticas en general con principios de planificación, en el que se articulen lo privado y lo público, a partir de personas de la región que efectúen un nuevo dinamismo y perspectiva de desarrollo.

Metas

Formar durante tres años Grupos Humanos representados según clase de actores sociales como habitantes rurales, gremios, comerciantes e institucionales.

Implementar un modelo pedagógico, conceptual y estructural, que propugne por la vocación del territorio en el mercado regional, nacional e internacional.

Disponer de dos centros integrados de deporte, recreación y actividades culturales, con actividades permanentes por parte de la empresa privada y pública.

PROYECTO: Creación de un Modelo educativo para la capacitación Sistemática de Actores sociales en la Región

La capacitación debe darse mediante estrategias que involucren procesos integrados, ya que ninguna comunidad se organiza o se mantiene, si no es alrededor de intereses económicos específicos. Es importante enfocar esta capacitación hacia los diferentes actores que posee Cáchira.

Existe un mercado aun sin sondear que corresponde a aquellas personas que desean tener un contacto con la comunidad, que no han tenido como emprender un camino de servicio hacia ellos. Generalmente son pocos los ejercicios que pueden considerarse validos para tomar, en cuanto a que vienen diseñados desde un programa sin estructura para las directrices del territorio en si.

De esta forma, esta oportunidad y capacitación puede materializarse con el Desarrollo de Seminarios y Talleres, que posteriormente se consoliden en cursos permanentes y formación en Gestión del Desarrollo Local, en donde se tengan las siguientes características:

Perfil

Profesionales en las áreas de las ciencias sociales, económicas, técnicas y naturales.

Profesionales del sector privado y público de la región.

Areas temáticas, que permitan ampliar los conceptos que se tienen sobre un espacio y su funcionalidad.

Macroeconomía, Antropogeografía, Mentalidades, Agricultura sostenible, Metodología de la Investigación, Elaboración y Gestión de proyectos ambientales, Desarrollo Urbano, Fundamentos jurídicos de la planeación y la cuestión ambiental, Ecología del paisaje, Bioestadística,

Metodología:

Semi-presencial: Viernes y Sábado todo el día

El proyecto de grado se debe realizar acorde a la realidad de una subregión

Evaluaciones trimestrales y prácticas.

Fuentes alternativas de cofinanciación.

BID, BM, DNP, MA, KWF, FES, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Objetivos

Diseñar, concertar y adecuar un modelo pedagógico, conceptual y estructural, entre la administración pública, los gremios y las empresas de la región, a partir de las tendencias del mercado y las opciones científicas y tecnológicas.

Realizar ejercicios académicos de recopilación histórica, económica y en especial social del territorio

Efectuar publicaciones y evaluar resultados a manera de proceso participativo en talleres que congreguen a la comunidad en general.

Actores involucrados

La Administración Municipal: Las personas pertenecientes a la parte ejecutiva y no operativa de la administración municipal, en forma directa o indirecta.

Las organizaciones gremiales: Personas Profesionales que estén adscritas a una organización que aglutina los intereses de un sector economía, social, cultural, ambiental, etc.

Instituciones Descentralizadas: miembros gestores y ejecutores de instituciones descentralizadas que tengan una relación directa con el Municipio.

Tabla No. 15 PROYECTO: Construcción de un modelo educativo

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Diseño del modelo pedagógico	Evaluación de otras experiencias existentes	84,000	Mpio de Cáchira	Un año
	Dimensionamiento general del modelo	48,000	Urbano Cáchira	Un año
	Estructuración de los programas del modelo	48,000	Capital y Cáchira	Un año
	Construcción de herramientas para programas	48,000	Colegios	Un año
	Subtotal	228,000		
Prueba piloto del modelo	Ajuste del modelo existente	48,000	Colegios	Un año
	Adecuación de los programas	84,000	Colegios	Dos años
	Capacitación y formación de los actores involucrados	48,000	Colegios	Dos años
	Seminarios talleres para la participación	48,000	Núcleos urbanos	Un año
	Procesamiento y tabulación resultados	36,000	Colegio Preseleccionado	Tres años

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Subtotal	264,000		
Generalización del modelo	Adecuación de los programas en cada centro educativo	90,000	Centros Educativos	Tres años
	Generalización del modelo	180,000	Centros Educativos	Seis años
	Subtotal	270,000		
	Total	762,000		

Fuente: Calculo Proyecto

Sostenibilidad del proyecto

El proyecto es viable y sostenible desarrollándolo como un proceso, en la medida que se inviertan en las primeras actividades de este como en el Dimensionamiento del Modelo, para su proposición ante un Fondo o Entidad financiadora nacional Internacional.

PROYECTO: El folclor; reencuentro de las regiones adyacentes a Cáchira

La recreación de la comunidad se encuentra enfocada principalmente hacia el folclore, aunque las asignaciones financieras han sido pocas y no se le ha otorgado un lugar más destacado a tres importantes elementos que representan el desarrollo social de la comunidad como lo son el deporte, la recreación y el folclore. Se encuentran subvalorados a pesar de ser tan importantes para la región. En cuanto a deporte están solo las actividades de Fútbol o Baloncesto y en recreación, se realiza el bolo criollo. Hay otras actividades recreativas como los juegos de billar, actividad alternada normalmente con el consumo de bebidas alcohólicas.

La recreación y el deporte en el transcurrir de la vida del hombre es de vital importancia, por esta razón, es fundamental que existan espacios que le posibiliten actividades recreativas y de esparcimiento.

En el municipio de Cáchira, teniendo tan buen nombre sus ferias, están poco a poco han venido perdiendo su fortaleza, externamente por factores de violencia, pero a nivel interno es la nueva cultura que se ha formado dentro del Cachirense lo que mas debe preocupar para la recuperación de actividades e iniciativas artísticas individuales. Con manifestaciones pequeñas y principalmente en el centro urbano, se realiza recreación de la comunidad dirigida a su folclore. Presentaciones de Danzas y Representaciones teatrales callejeras cortas sin contar con apoyo en asignaciones financieras.

La cultura en una región va ligada a las condiciones geográficas naturales, económicas y sociales, que se imponen ante un grupo poblacional determinando un estilo de vida, la cultura reúne un sinnúmero de elementos que marcan un comportamiento desarrollado por personas que habitan un mismo espacio geográfico. La cultura requiere de constancia para lograr adaptarse a las nuevas situaciones y exigencias de una región haciendo que la cultura sea dinámica y cambiante.

Encontramos una cultura conformada y conformista en factores físico – materiales como iglesia, patrimonio arquitectónico, monumentos escasos, sitios, y una cultura humanística que se debe formar para abarcar los valores, creencias, normas, mitos, leyendas y costumbres de una región.

Otra manera de analizar la cultura de una región es a través de sus ferias y fiestas, y en Cachira, las fiestas forman parte importante dentro del despliegue cultural de la región. Actividades socioeconómicas como las ferias ganaderas y taurinas que se realizan en el casco urbano en la plaza de ferias demarcan la cultura durmiente de un antiguo continente reformada en el municipio. Esto último es necesario precisarlo en conjunto, incluso con los habitantes de otras regiones y municipalidades vecinas.

Objetivo

Integrar la recreación, el deporte y las actividades culturales, en escenarios comunes a partir de una programación sistemática local, interlocal, regional y nacional, en el que las posibilidades de pensar en exportar valores sea el criterio básico de la integración.

Actores involucrados

Las organizaciones no gubernamentales: Con objetivos orientados a la actividad deportiva, recreativa, cultural y folclórica, que tienen asiento o relaciones con el municipio.

La Administración Municipal: Las personas pertenecientes a la administración municipal en forma directa o indirecta que tengan una relación directa con el Municipio.

La población general: Asentada en el municipio que se incorpore a una nueva dinámica de la recreación, el deporte y la cultura en función del folclore.

Sostenibilidad del proyecto

El proyecto al igual que el resto se encuentra articulado al sistema de ordenación, planificación y gestión del territorio, al igual que al presupuesto del municipio, pero al

mismo tiempo vista desde la perspectiva de una empresa netamente de carácter social que represente los intereses de los Cachirenses. (Ver tabla).

Tabla No. 16 PROYECTO: El folclore: Espacio cultural del reencuentro

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Escenarios del reencuentro	Concertación de los espacios en cultura y deporte	24,000	Núcleos Urbanos	Un año
	Diseño de los dos centros del reencuentro	36,000	Núcleos Urbanos	Un año
	Construcción de los dos centros del reencuentro	150,000	Núcleos Urbanos	Seis años
	Subtotal	210,000		
El deporte, la recreación y el folclor	Diseño y desarrollo de las escuelas integrales	45,000	Núcleos Urbanos	Dos años
	Instrumentación económica y tecnológica de las escuelas	18,000	Núcleos Urbanos	Seis meses
	Concertación con la sociedad civil y la admon pública	12,000	Núcleos Urbanos	Un año
	Eventos permanentes de cultura, deporte y recreación	120,000	Núcleos Urbanos	Seis años
	Subtotal	195,000		
	Total	405,000		

Fuente: Proyecto

PROYECTO: Capacitación Sistemática en Ambiente y Desarrollo Sostenible

La capacitación debe darse mediante estrategias que involucren procesos integrados, ya que ninguna comunidad se organiza o se mantiene, si no es alrededor de intereses económicos específicos. Es importante enfocar esta capacitación hacia los diferentes actores de un territorio.

Existe un recurso humano que involucrar dentro de procesos de participación, construcción y autogestión. Generalmente son pocos los ejercicios que pueden considerarse validos para tomar, en cuanto a que vienen diseñados desde un programa sin estructura para las directrices del territorio en si, con tan solo los derroteros principales a seguir dictados por la nación. Para esto debe aproximarse unos tematismos. A su vez la región no cuenta con un espacio académico en donde se desarrolle o se geste algún proceso investigativo.

Justificación

La educación es el principal vehículo con que cuenta un grupo social para afirmar la personalidad de los individuos, ofreciéndoles herramientas que les desarrollen la capacidad de afrontar las contingencias de la vida y les permita crear oportunidades de superación.

Así mismo, es un instrumento para establecer las mejores relaciones entre sus miembros, velar por la conservación de los valores del patrimonio cultural, promover y afianzar en los individuos la adquisición de intereses que propenden a un mayor bienestar individual y colectivo y finalmente, pero no menos importante, orientar las múltiples actividades de la vida social, hacia metas que aseguren una existencia más próspera y feliz.

Para obtener éstos propósitos, los procesos de formación en el territorio necesitan llegar a los distintos grupos poblacionales, que hasta el momento han cumplido una gran labor, pero que es necesario revalidarla con nuevos retos que presenta la modernidad para no permitir hacia futuro un proceso de desgaste social.

Con el objeto de conseguir un mejor ambiente, paralelamente se debe interiorizar un proceso de innovaciones y ajustes que logren una mejor calidad de vida,

Las cifras numéricas evidencian que el problema no radica en el número de establecimientos educativos o de docentes, ni tampoco muchas veces en la reestructuración de pensums, o por insuficiencia de material didáctico; el desfase se encuentra al relacionar la realidad circundante del educando y los contenidos pedagógicos, lo mismo que al relacionar propuestas educativas y posibilidades de desarrollo de la región, las relaciones de la cotidianidad y el marco legal de la educación, la Cosmovisión del individuo y las normas preestablecidas por el sistema educativo, los programas de estudio y la mentalidad del docente, la incongruencia en las perspectivas de los miembros de la comunidad educativa, y entre la UAF (Unidad Agrícola Familiar) y las aspiraciones de reproducción, por mencionar alguna que corresponda al sistema productivo.

La escuela contemporánea ha llevado los elementos de la Comunidad Educativa a un distanciamiento de saberes dado el alto grado de descontextualización de la misma, ajena a la realidad que circunda al educando y a su familia. No se trata de implementar en forma mecánica y vertical unos contenidos teóricos por el simple hecho de ser "actuales" sino que se debe pensar en retomar esos espacios de conversión del nuevo sujeto o individuo que se estructura dentro de un "aprender a aprender", a fin de construir un ser integral, adaptado a su medio o entorno que le rodea llámesele familia, amigos, compañeros, con sus mismos profesores, la naturaleza, su medio de subsistencia (producción), y con todo aquello que permita moldear un ser capaz de ser autónomo, decidido, consciente de sus posibilidades y debilidades.

El cambio de milenio y los acelerados avances de la ciencia y tecnología requieren la construcción de paradigmas ajustados a un nuevo orden social y económico que exigen

del hombre, de la cultura y de las instituciones una actitud ética frente a la vida y lo que le es inherente (individuo – familia – comunidad – entorno). En este orden de ideas, los procesos educativos deben apuntar a la formación de líderes que desde allí generen nuevos proyectos de desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

Objetivo general

Crear los espacios necesarios para la reflexión y practica de los problemas regionales específicos que permitan establecer una planeación educativa entre comunidad e institucionalidad basada en las peculiaridades sociales, ecológicas, económicas y culturales en torno a las cuales debe girar la gestión educativa y ambiental a fin de prever un orden social diferente donde los nuevos ciudadanos asuman posiciones racionales frente a la relación sociedad y ambiente en el marco de un desarrollo sostenible y solidario.

Formar Integralmente el Ser Social Como Factor Potencial Dinamizador De Nuevos Procesos De Desarrollo Y Crecimiento con base en la construcción de un entorno ambiental equilibrado.

Objetivos específicos

Construir la visión antropológica del habitante a fin de preparar respuestas interdisciplinarias, constructivas y flexibles a la problemática que enfrenta el individuo moderno como es la crisis ambiental y la incertidumbre sobre el devenir de las futuras generaciones.

Interiorizar tanto en educando como educador los conceptos de desarrollo y sostenibilidad como una posibilidad de vida que él mismo asume en su quehacer diario.

Involucrar a la comunidad en proyectos educativos (Formación de líderes) orientados a los sistemas de producción, marco jurídico, etc., que permitan potenciar el desarrollo de la escuela, la comunidad misma, el municipio, la Provincia y el departamento mediante la autogestión que redunde en una mejor calidad de vida.

Afianzar los procesos de educación no formal existentes y simultáneamente crear otros que redimensionen la Cosmovisión del adulto a la vez que le permita consolidar y mejorar sus habilidades-potencialidades con miras a una mejor calidad de vida.

Evaluar los actuales programas de educación formal desde lo pedagógico y de contenido, a fin de redimensionar la base social existente que permitan afianzar la cultura andina a partir de una nueva Cosmovisión y el rescate del Patrimonio Histórico.

Crear sistemas articulados de educación que posibilite el derecho a una "educación de calidad" para hombres y mujeres

Educar permanente y corresponsablemente a todos los actores y sectores en el compromiso de crear escenarios y espacios educadores, y a su vez darle una oportunidad grande a las futuras generaciones que revelen su propia forma de pensar.

Entre los Elementos a considerar para el análisis están:

Escenario Natural:

Componente biológico

Componente agua

Componente suelo

Componente aire

Minerales.

Escenario antropológico.

Interpretar roles, valores y costumbres de la familia.

El peso de la tradición en la relación humana con el medio ambiente

Historia de las mentalidades del hombre

Proceso histórico de la urbanización del espacio

Hábitos alimenticios

Escenarios económicos y administrativos.

Productos en cuanto a tecnología, insumos y materias primas.

Administración y gerencia de los procesos en la perspectiva institucional y legal.

Mercados

Lineamientos Generales para el Diseño pedagógico:

Revisar actuales modelos y programas educativos

Diseñar un modelo de acuerdo a los resultados arrojados por el análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial que sean articulados al *PLAN DECENAL DE EDUCACION y Plan Educativo Municipal*

Socializar el modelo ante los diferentes entes económicos, sociales y culturales

Implementar el modelo en zonas identificadas

Seguimiento del proceso

Metodología

Foros y Talleres

Diseño Modelo Educativo

Módulos o cartillas diseñadas

Plegables y ejercicios en estilo juego

Ejercicio Practico en concordancia con lo evaluado para una zona

Actores involucrados

La Administración Municipal: Las personas pertenecientes a la parte ejecutiva, como la oficina de planeación y los representantes del Concejo Municipal.

Las organizaciones gremiales: Grupos de profesores que se estén profesionalizando o no, pueden optar como futuras Personas Profesionales, adscritas a una organización como la educación, empezar una visión de ser integral, aglutinando los intereses de un sector de economía, social, cultural, ambiental, etc.

Comunidad General: Miembros gestores, líderes y personas que integran las JAC y los diferentes espacios participativos del municipio.

Tabla No. 17 PROYECTO: Educación Ambiental

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Diseño y Preparación de Materiales Educativos	Evaluación de otras experiencias	16,000	Otras localidades	Cuatro meses
	Dimensionamiento general del modelo	16,000	Cabecera Urbana	Cuatro meses
	Integración al Modelo Educativo establecido	20,000	Núcleos urbanos	Cuatro meses
	Diseño Final de materiales	19,200	Cabecera Urbana	Cuatro meses
	Subtotal		71,200	
Diseño del modelo pedagógico	Evaluación de otras experiencias existentes	84,000	Capitales	Un año
	Dimensionamiento general del modelo	48,000	Cabecera Mpal	Un año
	Estructuración de los programas del modelo	48,000	Capital y Cabecera Mpal	Un año
	Construcción de herramientas para programas	48,000	Cabecera Mpal	Un año
	Subtotal		228,000	
Ejecución de módulos educativos	Talleres con Consejo Municipal planeación	27,000	Cabecera Urbana	Seis Meses
	Diplomados y Educación Continuada	28,000	Colegios Seccionales	Un año
	Educación No formal para líderes y ONG's	24,000	Núcleos urbanos	Un año
	Seminarios talleres para la participación	18,000	Núcleos urbanos	Un año
	Procesamiento y tabulación resultados	20,000	Cabecera Urbana	1,5 años
	Subtotal		117,000	
Acciones de gestión	Elaboración de experiencias de gestión y participación	45,000	Veredas seleccionadas	Tres años
	Ejecución de proyectos elaborados	325,000	Veredas seleccionadas	Seis años
	Perfilamiento de proyectos	30,000	Cabecera urbana	Seis meses
	Subtotal		400,000	
Banco de proyectos	Sistematización de la información	45,000	Cabecera urbana	1,5 años

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Creación de Indicadores, estrategias y seguimiento	45,000	Cabecera urbana	Seis meses
	Logística de gestión	135,000	Otras localidades	Dos años
	Subtotal	225,000		
	Total	1,041,200		

Fuente: Proyecto

Sostenibilidad del proyecto

Se puede pensar en el diseño e implementación de un modulo educativos continuado cada año, gestionándolos a nivel de la nación y el departamento en conjunto con la Corporación CORPONOR, a través de la cual se pueden establecer mecanismos de cooperación y gestión con niveles departamentales y nacionales. (Ver tabla).

Las posibles Fuentes alternativas de cofinanciación internacional para proyectos como este son: BID, BM, DNP, MA, KWF, FES, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

PROGRAMA: UNA CIUDAD ARMONICA EN CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

La calidad de vida de una comunidad, está mediatizada por los servicios que recibe de su entorno.

Los espacios para el tránsito de la gente en la zona urbana son muy reducidos en comparación con los espacios que existen para el tránsito vehicular. En adición a esta problemática, también cabe anotar la necesidad de zonas verdes, que estará siempre restringida en la zona céntrica o de mayor actividad de la cabecera urbana. Por esto se deben proyectar algunas como malecones y sitios de esparcimiento, aparte de los destinados a recreación y deportes en los colegios y lugares públicos. En fin, la distribución de los espacios debe estar de acuerdo a las características de la parte urbana y en este caso sus limitaciones topográficas que impiden un crecimiento mas espaciado.

En el marco de la ley 388, uno de los objetivos primordiales es el de "Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común", y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

Los servicios públicos, son los generadores de calidad de vida de las comunidades y son los que en definitiva hacen que las NBI aumenten ó disminuyan. En el marco de la Ley 388, se busca dos objetivos, los cuales son:

1. Cubrimiento del 100% de la población, urbana o rural, pero con calidad, contando con los sistemas de tratamiento necesarios para la buena prestación de estos servicios.
2. Mitigación del impacto ambiental que han causado por años los residuos líquidos y sólidos en las zonas Urbana y Rural.

El buen manejo de los espacios en la zona urbana es indispensable para que no se vuelva a presentar la situación actual de perfiles viales con altos porcentajes de zonas duras, que han absorbido el espacio de una comunidad.

En la dinámica presente, el mayor problema radica en que no se cuenta con la infraestructura suficiente para generar V.A., ni siquiera desde el punto de vista de patrimonio arquitectónico e histórico, lo cual conlleva a que no se tenga la capacidad de ofertarle a su comunidad, lo suficiente para que esta se pueda mantener, quedarse e invertir en su propia tierra; que es lo que está ocurriendo actualmente, el capital no se está invirtiendo adentro, este se está invirtiendo fuera de Cáchira, en Bucaramanga, en vivienda de mas bajas condiciones.

Objetivos

Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales, especialmente los antropicos.

Metas

Adecuación y creación de escenarios para el disfrute público de la comunidad.

Replanteo de las zonas duras de la cabecera urbana, para darle espacio a las zonas verdes.

Mejorar los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, Recolección de basuras y Aseo.

Mejorar la infraestructura de servicios y equipamientos de la Cabecera Urbana.

Controlar los espacios que causan impacto ambiental sobre los recursos naturales.

PROYECTO: El Equipamiento Urbano y El Espacio Público una Posibilidad para Construir ciudad - Mejoras En El Espacio Público

Objetivos Generales

Disminuir las zonas duras en la cabecera urbana para evitar la Sub-Utilización del espacio público.

Generar espacios para el disfrute de la comunidad.

Crear grandes sitios de recreación.

Específicos

Redefinir las zonas duras de los perfiles urbanos, creando corredores verdes dentro de los perfiles viales actuales que permitan integrar puntos estratégicos de la Cabecera Urbana.

Construir escenarios múltiples por sectores o barrios.

Descripción técnica

El espacio público es suficiente en cantidad por habitante⁹, pero se encuentra sub-utilizado, no está focalizado por sectores y valores culturales, por el contrario deben estar cerca de esta.

Hace falta la construcción de escenarios múltiples los cuales generen integración y recreación de la comunidad, no siempre el escenario para recrearse es una cancha; son todos aquellos que le permiten a toda persona, independientemente de la edad, sexo, raza, etc, tomar un descanso o cambio de la rutina diaria.

⁹ Diagnóstico Urbano-Funcional, Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Tabla No. 18 PROYECTO: Adecuación de espacio público y equipamiento

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Mejoras En El Espacio Público	Diseño y construcción de escenarios publicos como miradores, malecones y/o un parque natural	100,000	Cabecera Urbana	Un Año
	Diseño y Construcción de un Centro Vacacional.	300,000	Cabecera Urbana	Dos Años
	Subtotal	400,000		
Diseño y Adecuación de un espacio alternativo para Matadero Local	Estudio de Factibilidad: Diseños y área de construcción	20,000	Zona Sub-Urbana Propuesta	Dos Años
	Adquisición de Predios	40,000	Zona Sub-Urbana Propuesta	Un año
	Adecuación y equipos mínimos	80,000	Sitio señalado	Un año
	Subtotal	140,000		
Rehabilitación Plaza de mercado	Adquisición de equipos necesarios para eficiencia operativa	50,000	Cabecera Urbana	Un Año
	Diseño en reestructuración de espacios	34,000	Cabecera Urbana	Dos años
	Recuperación y Adecuación de espacios	70,000	Cabecera Urbana	Un año
	Subtotal	154,000		
	Total	694,000		

Fuente: Calculo proyecto

PROYECTO: La vivienda un imperativo de la calidad de vida futura

Objetivos generales

Garantizar vivienda en mejores espacios con costos de interés social

Mejorar las condiciones de la vivienda existentes

Objetivos específicos

Generar oportunidades de vivienda de interés social

Incentivar el mejoramiento de las fachadas

Garantizar que las viviendas sean amplias e impedir que se den espacios pequeños para este fin.

Descripción técnica

La Vivienda un Imperativo de Calidad de Vida, tiene como objetivo primordial el dotar de vivienda digna a los Cachirenses, pero no podemos seguir pensando que esto se simplemente con construir cuatro paredes. Se trata de dar los espacios suficientes para que una familia viva cómodamente sin estar en hacinamiento, y sin caer en el agravante de estimar espacios típicos de urbe en densificación. Hay que tener en cuenta que el valor de los terrenos en Cáchira debe viabilizar construcciones amplias e inclusive de un solo nivel.

El objetivo es que para los proyectos de Vivienda que se están proyectando, se replanteen si es necesario y se le den los ajustes necesarios para este fin propuesto.

Los planes de Vivienda de Interés social deben estar presentes para los próximos años, pero con un sentido financiero ajustado a la realidad del suelo de Cáchira.

Periodo de Ejecución: 9 años

Financiación del proyecto: Estará a cargo de la comunidad mediante financiación de el INURBE y medios propios. (Ver tabla).

Tabla No. 19 PROYECTO: La vivienda un imperativo de la calidad de vida

Componentes	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
La Vivienda como componente social	Adquisición de lotes	100,000	Cascos urbanos	dos años
	Adecuación de los lotes	50,000		un año
	Habilitación de vías	100,000		dos años
	Apoyo en la construcción	250,000		cuatro años
	Subtotal	500,000		

Fuente: Calculo de proyecto

PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO

El Municipio por ser la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida

de la población en su territorio, le corresponde prestar los servicios públicos domiciliarios y solucionar las necesidades insatisfechas de servicios públicos.

Los servicios públicos domiciliarios se deben prestar directamente por cada Municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. *(Conc. Art. 6 y 7. Ley 142/94)*

El Municipio tiene competencia para la prestación de los servicios públicos pues es el encargado de asegurar su continuidad y garantizar la eficiencia del servicio. Cuenta con competencia de gestión relacionada con la administración y financiación del servicio. *(Conc. Arts. 311 y 367, C.P.; Arts. 1 y 2, Ley 136/94).*

Con esta competencia el Municipio:

Asegura que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

Asegura la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios.

Dispone el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993.

Asegura la prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

Garantiza la libertad de competencia y no utilización de la posición dominante.

Establece un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad. *(Conc. Art. 367 C.P., Arts. 1, 2 y 3, Ley 136/94)*

Objetivos Generales

Mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos, a partir de la estructuración de una administración solidaria.

Asegurar hacia futuro la sostenibilidad del servicio, por medio de la reposición y replanteamiento de redes.

Crear una cultura de "Democratización del Servicio" por medio de los mecanismos de participación y concertación.

Entregar coberturas totales de Servicios Públicos Domiciliarios, a a la parte urbana dentro de los perímetros establecidos y establecer un nivel de atención en estos para la parte rural

Estructurar un programa de Saneamiento Básico para las zonas rurales a fin de incrementar su nivel de vida

Metas

Estructurar e Implementar una oficina de servicios públicos hacia fuera de la admon mpal, aprovechando las instalaciones del Palacio Municipal

Replanteo y reposición de la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado

Ampliación en la cobertura de acueducto para 6 veredas de la zona rural.

Construcción de PTRS Cáchira, San Alberto y La Esperanza

Construcción Ptars Cáchira, La Vega y Sistema de Saneamiento Básico en La Carrera

Ampliación de 9 veredas de la cobertura energética en la zona rural.

Desarrollo de un programa que incluya: Talleres y Propuesta organizativa para el involucramiento de la comunidad en la consolidación de una Empresa de servicios Públicos

Elaborar el Plan de Aguas según Ley 373 de 1997.

PROGRAMA: *Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto Existente*

El acueducto es parte fundamental en la disposición de un futuro Sistema integral de Manejo de Aguas. El Servicio de distribución de Agua Potable (Apta para el consumo) de excelente calidad, se cumple y se asegura cuando se tenga no solo la totalidad de la infraestructura para ello, sino además componentes organizacionales y recurso humano tecnificado eficientemente en su manejo. Por fuerte que sea la oferta de agua en Cáchira, la demanda siempre estará supeditada en el manejo del recurso y este es el principal problema que abordan municipios pequeños en donde las personas tampoco están

mediatizadas a adoptar el servicio como de ellos y parte de el mejoramiento de su nivel de vida.

Las redes es la estructura principal de esta sistema estructurante, con lo cual se debe iniciar para asegurar el ofrecimiento de un buen servicio que consiga fácilmente en le futuro la apropiación de la gente en torno a su funcionamiento y sostenibilidad.

Objetivos Generales

Implementar la operatividad de la planta de tratamiento, con el fin de abastecer agua apta para Consumo Humano a la población de la Cabecera Urbana.

Mejorar la Infraestructura Física y Técnica de la oficina de Servicios Públicos.

Mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Ofrecer Cubrimiento y sostenibilidad del servicio al 100% de la Población

Garantizar en el término de los nueve años mínimo, servicio de agua potable a toda la cabecera urbana y sus áreas de futuro crecimiento.

Descripción técnica

Uno de los primeros pasos a seguir en la modernización de un sistema de acueducto es generar la suficiente información técnica, que me permita establecer conceptos sobre el servicio que se presta actualmente.

Periodo de ejecución: 3 meses.

Financiación del programa: La financiación se puede lograr por medio del Fondo nacional de regalías, y su mantenimiento será efectuado mediante el cobro del servicio a la comunidad.

Tabla No. 20 PROYECTOS DEL PROGRAMA: *Mejoramiento de la Red de Acueducto Existente*

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Apropiación de Herramientas para la planeación y administración de Servicios Públicos	Levantamiento Topográfico	50,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Inventario de toda la red hidráulica, en donde se verifique toda la información que se logró recopilar de la red existente (Planos Digitalizados).	20,000	Cabecera Urbana	1 Año

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Capacitación del recurso humano	15,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Subtotal	85,000		
Replanteo de toda la red	Evaluación en simulación con elementos trazas	30,000	Cascos Urbanos	
	Establecimiento de Prioridades	10,000	Cascos Urbanos	1 Año
	Sistematización de la información hasta resultados	15,000	Cascos Urbanos	
	Calculo de Obras	10,000	Cascos Urbanos	1 Año
	Subtotal	65,000		
Replanteo y tendido de redes en la Vega	Replanteo de redes	18,000	Núcleo urbano La Vega	1 año
	Ajuste en la Distribución de redes	15,000	Núcleo Vega	La 1 año
	Tendido de redes en La Vega	150,000	Núcleo Vega	La 3 años
	Subtotal	183,000		
Implementación del Sistema de Micromedidores para el Acueducto de la Cabecera Urbana y Cabeceras de Corregimientos	Compra de micromedidores.	400,000	Cabecera Urbana	3 Años
	Construcción y reparación de cajas faltantes.	20,000	Núcleos Urbanos	3 Años
	Colocación de un micromedidor por predio existente.	40,000	Núcleos Urbanos	3 Años
	Subtotal	460,000		
Reposición de redes	Establecimiento del cronograma	18,000	Cabecera Mpal y La Carrera	1 Año
	Ajuste al diseño	22,000	Cabecera Mpal y La Carrera	1 Año
	Calculo de Obra	19,000	Cabecera Mpal y La Carrera	1 Año
	Ejecución de obra	350,000	Cabecera Mpal y La	5 año

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
			Carrera	
	Ampliación de redes	130,000	Cabecera Mpal y La Carrera	
	Subtotal	539,000		
Aseguramiento de sostenibilidad	Talleres y seminarios de uso racional y compromiso con su operación y administración	25,000	Núcleos Urbanos	1 año
	Ajuste y Aplicación del estudio tarifario	15,000	Núcleos Urbanos	1 año
	Monitoreo y seguimiento a las fuentes	25,000	Bocatomas de acueductos	1 año
	Plan de servicios para el sector	13,000	Núcleos Urbanos	1 año
	Subtotal	53,000		
	Total	1,385,000		

Fuente: Proyecto

PROGRAMA: Mejoramiento y Sostenibilidad de la Red de Alcantarillado

El Servicio debe constar en la recolección de Aguas residuales residenciales, comerciales y de tipo industrial, aunque en Cáchira este ultimo quizás este dado solo por el Matadero y en alguna forma los residuos del Hospital, y adicionalmente las aguas lluvias.

Para esto se debe conocer al interior de este componente del Sistema Integral de Manejo de Aguas. Se realiza una caracterización de efluentes, evaluando parámetros requeridos, teniendo presente el decreto 901 de abril de 1997 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre tasas retributivas de los vertimientos líquidos para los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales

Las redes internas de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales constituyen un sistema bastante vulnerable a obstrucciones debido a al mismo manejo de vertimientos diferentes a los líquidos en la red. Una obstrucción de redes internas puede generar una parálisis y la imposibilidad de la evacuación de las aguas residuales, con los consecuentes problemas sanitarios por acumulación de aguas residuales de tipo domestico y daños a la misma red.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ofrece este servicio el cual tiene como objetivo prevenir o corregir este tipo de fallas en las redes de alcantarillado y así garantizar su óptimo funcionamiento.

Objetivos Generales

Establecer la estructura de una red primordial para el sostenimiento de bases urbanas con nivel de servicios aceptable

Específicos

Evitar problemas relacionados a daños en infraestructura como inundación de calles y carreras, así como hundimiento de viviendas y calles.

Minimizar el impacto ambiental y de infraestructura que producen las tuberías cuando cumplen su tiempo de uso.

Mejorar el desarrollo técnico de una forma mas estructurada, acorde con el nivel de empresas de servicios que ahora se plantean por ley.

Descripción técnica

Establecer las características técnicas necesarias para el mantenimiento y funcionamiento de este servicio. Estas características van de la mano con un replanteo de toda la red, de manera tal, que este replanteo le permita al cuerpo técnico de la Empresa, establecer que tramos de la red hay que cambiar para que esta funcione adecuadamente. Así mismo existe la necesidad de implementar un sistema de alcantarillado de aguas lluvias en forma separada de las aguas negras.

Periodo de Ejecución: 3 meses

Financiación del programa: Este proyecto tiene la viabilidad de ser financiado a través del Fondo nacional de Regalías. Su mantenimiento estaría a cargo de las comunidades beneficiadas.

Tabla No. 21 PROYECTOS DEL PROGRAMA: *Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado*

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Apropiación de herramientas	Levantamiento Topográfico de toda la red.	50,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Inventario de toda la red	20,000	Cabecera Urbana	1 Año

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Replanteo de red existente, en donde se corrobore los diámetros de tubería existente, profundidades de pozos de inspección, declives, etc.	10,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Cálculo a partir de datos obtenidos del levantamiento Topográfico y del inventario de la red, con el fin de establecer replazo tubería	5,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Obra civil de Reestructuración de tramos	100,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Generar estructura de toda la red, en una hoja electrónica, para el manejo de sistemas de alcantarillados, realizar simulaciones y así evaluar funcionamiento de la red.	5,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Subtotal	190,000		
Mejoramiento de infraestructura	Reestructuración de tramos	20,000	Cabecera Urbana	1 Año
	Reposición de redes	300,000	Cabecera Urbana	2 años
	Replanteo y Mantenimiento red en general	180,000	Núcleos Urbanos	4 años
	Subtotal	500,000		
	Total	690,000		

Fuente: Proyecto

PROYECTO: Saneamiento Básico Integrado Rural y Urbano.

Considerando la importancia que tiene la operación de las plantas de tratamiento por parte del personal propio, ya que existen factores que no se pueden manejar aun como la diferencia de residuos líquidos, los materiales sólidos que se recogen en los efluentes. Para este servicio se tiene la operación por parte del personal calificado técnicamente que establezca un contacto entre el usuario y administrador.

Objetivos Generales

Mitigar el impacto ambiental que causan los servicios de Alcantarillado en los afluentes como Caños y Quebradas.

Disponer de un mejor sistema de disposición y manejo de basuras, que solucione el problema de forma municipal y regional.

Específicos

Tratar las aguas servidas de toda la cabecera urbana, de manera tal que se disminuya su grado de contaminación, y se logre hacer el menor daño ecológico que estos sistemas hacen a las fuentes de hídricas como caños y quebradas.

Mejorar la calidad de vida a las comunidades que viven aguas abajo de los afluentes afectados por la contaminación de los sistemas de alcantarillado.

Recuperar el ecosistema urbano mediante el saneamiento básico.

Implementar hacia un futuro un sistema de residuos sólidos con separación en la fuente.

Realizar campañas de culturización con la comunidad para el buen manejo y disposición de los residuos Sólidos o Basuras.

Crear los mecanismos legales que le permitan a la empresa de servicios hacer cumplir los requisitos mínimos para que este sistema funcione.

Factibilizar la generación de empleo a través de la creación de una empresa de manejo y disposición de residuos sólidos.

Descripción técnica

La Ptar debe constar de un estudio preliminar donde se empleen diferentes tipos o alternativas en cuanto a generación de olores, área necesaria, monto económico, funcionalidad, etc., que le permitan al municipio escoger la solución más viable tanto económica, funcional como ambiental.

La planta de residuos sólidos propuesta funciona, mediante un sistema de separación preliminar en la fuente de desechos orgánicos e inorgánicos. Posteriormente se da un Sistema de Reciclaje en la Planta y Descomposición de bacterias. Este proyecto tiene su total éxito dependiendo del compromiso que la comunidad tenga con este sistema de manejo de basuras. La idea es separar la parte Orgánica, Plásticos y Excretas Humanas, haciendo un manejo separado de cada uno de estos componentes, y en donde el manejo de la parte orgánica y excretas humanas se hace por medio de descomposición bacteriana.

El humus producido será adquirido en convenio con las Umatas de los tres mpios para que estas desarrollen programas de mejoramiento de suelos a muy bajos costos, en cada uno de ellos. El material reciclado será vendido a muy bajos costos a las empresas ubicadas en la Ciudad de Bucaramanga.

La Infraestructura o sitio debe disponerse para que solucione a su vez, el problema de municipios vecinos y tenga la posibilidad de asegurar las basuras como un producto de comercialización con renta productiva. El punto mas estratégico y equidistante de los tres principales centros poblados, se localizo en la Vereda Primavera, junto al carretable que conduce de Bucaramanga a Santa Marta, facilitando, el transporte de material, tanto al interior de la planta como del material que saldría de ella.

Cabe anotar que la importancia de un proyecto de este tipo está en su eficacia y no en sus ganancias, y lo único verdaderamente importante es que el mismo sea auto sostenible económicamente.

Periodo de Ejecución: 3 años

Financiación del Programa: La Financiación del proyecto será a través del Fondo Nacional de Regalías y el Municipio. Este proyecto ya se encuentra matriculado en el Fondo con aprobación técnica del Ministerio de Medio Ambiente, listo para la resolución de aportes. Su funcionamiento será atendido mediante un Sistema Tarifario que se implementaría en todos los tres mpios, siempre y cuando la empresa de la rentabilidad deseada se puede establecer una tarifa muy baja del servicio.

Tabla No. 22 PROYECTOS DEL PROGRAMA: Saneamiento Básico Rural y Urbano

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
Planta de Aguas Residuales (PTAR) para Cabecera Urbana y Cascos Corregimientos	Estudios y diseños Preliminares	50,000	Area Industrial de expansión	1 año
	Determinación y Adquisición del sitio que de las condiciones más económicas y ambientales	200,000	Area Industrial de expansión	1 año
	Adquisición de Predios	30,000	Area Industrial de expansión	1 año
	Construcción de la PTAR	450,000	Area Industrial de expansión	1 año
	Manejo de Residuos Líquidos en la Carrera	80,000	Punto de efluente	1 año
	Subtotal	810,000		
Saneamiento Rural	Unidades Sanitarias	120,000	Veredas	1 año

Proyectos	Actividad	Costos	Ubicación	Tiempo
	Campanas de Manejo de residuos Líquidos y Sólidos	60,000	Veredas	3 años
	Implementación de pozos sépticos	80,000	Veredas	3 años
	Subtotal	260,000		
Estudio, Diseño y Construcción de la Planta de Residuos Sólidos (PTRS) para la Cabecera Urbana y corregimiento de La Vega	Fortalecimiento de la Asociación de mpios con miras a la prestación de una administración de servicios públicos regionales	45,000	Tres Mpios Corcas	1 Año
	Replanteo del estudio preliminar.	50,000	Tres Mpios Corcas	1 Año
	Adquisición de Predios	50,000	Tres Mpios Corcas	1 Año
	Factibilidad montaje empresa regional	50,000	Tres Mpios Corcas	1 Año
	Diseños finales físicos y organizacionales de construcción y montaje empresa regional	760,000	Tres Mpios Corcas	1 Año
	Subtotal	910,000		
Cultura de democratización servicios Públicos	Campana de separación en la fuente	40,000	Casco urbano Mpal	6 meses
	Convenio con el sector salud para promotoria en Saneamiento	30,000	Veredas	6 meses
	Creación de la Unidad de servicios Públicos	30,000	Veredas	6 meses
	Conformación de grupos de veeduría popular	30,000	Veredas	6 meses
	Conformación de comités de usuarios	30,000	Veredas	6 meses
	Subtotal	160,000		
	Total	2,140,000		

Fuente: Diseño Proyecto

2.7 MODULO DE GESTIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para el desarrollo del modulo se requiere del desarrollo de las estrategias formuladas en el plan, por lo tanto se recomienda interpretarlo de la siguiente forma:

La primera actividad que debe desarrollar el municipio es la reestructuración y modernización, de la planta física, el recurso humano, las finanzas y los recursos tecnológicos (creación un sistema de información territorial)

En segunda instancia, y de acuerdo a la responsabilidad en el desarrollo del plan, simultáneamente se deben consolidar los espacios de participación, en el cual exista un proceso transparente de representación, participación y discusión, en la construcción del plan.

Resultado del esquema único de participación, surge unas agendas por proyecto, en los cuales se pueden avanzar con los proyectos en las actividades y tareas, que requieren concertación, prediseño y dimensionamiento de la demanda y las disponibilidades.

Avanzados los tres pasos anteriores y con una agenda de ordenamiento territorial del municipio, se inicia un proceso de negociación con las entidades que cofinancian el proyecto, buscando las diferentes alternativas existentes en lo departamental, lo regional, lo nacional y lo internacional.

Tabla No. 23 Resumen en Inversión y Priorización de Proyectos

	Proyecto	V. Total	Prioridad
1	Modernización de la admon Municipal	1,196,000	A
2	Manejo y conservación Paramos	1,142,000	M
3	Protección de Especies: Cóndor Andino	508,000	M
4	Protección de Riberas Cachira	525,017	M
5	Protección de nacimientos en qbdas de acueductos veredales	564,000	M
6	Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples	379,500	A
7	Crear y fortalecer empresas sociales	337,000	A
8	Promoción prácticas productivas agroforestería y silvicultura	1,650,000	B
9	Promoción de Actividades promisorias	1,985,000	M
10	Adecuación Vías Rurales	2,802,000	A
11	Mantenimiento Vías Urbanas	409,000	M
12	Construcción de un modelo educativo	762,000	M
13	El folclore: Espacio cultural del reencuentro	405,000	M
14	Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto	1,410,000	A
15	Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado	690,000	A
16	Saneamiento Básico Rural y Urbano	2,140,000	A
17	Adecuación de espacio público y equipamiento	694,000	B
18	La vivienda: imperativo de calidad de vida	500,000	A
	INVERSION DEL PLAN	18,098,517	

Fuente: Cálculo de Proyecto

Tabla No. 24 Matriz de cofinanciación con diversas entidades

	Proyecto	V. Total	Mpio	Dpto	PGN	FNR	Otros
1	Modernización de la admon Municipal	1,196,000	598,000	239,200			358,800
2	Manejo y conservación Paramos	1,142,000	228,400			571,000	342,600
3	Protección de Especies: Cóndor Andino	508,000	50,800			254,000	203,200
4	Protección de Riberas Cachira	525,017	105,003			262,509	157,505
5	Protección de nacimientos en qbdas de acueductos veredales	564,000	112,800			282,000	169,200
6	Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples	379,500	75,900			189,750	113,850
7	Crear y fortalecer empresas sociales	337,000	101,100	101,100	134,800		
8	Promoción practicas productivas agroforesteria y silvicultura	1,650,000	165,000	165,000	330,000		990,000
9	Promoción de Actividades promisorios	1,985,000	198,500	198,500	397,000		1,191,000
10	Adecuación Vías Rurales	2,802,000	560,400	560,400	1,120,800	560,400	
11	Mantenimiento Vías Urbanas	409,000	81,800	81,800	163,600	81,800	
12	Construcción de un modelo educativo	762,000	228,600		228,600		304,800
13	El folclore: Espacio cultural del reencuentro	405,000	283,500	121,500			
14	Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto	1,410,000	423,000	282,000	423,000	282,000	
15	Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado	690,000	207,000	138,000	207,000	138,000	
16	Saneamiento Básico Rural y Urbano	2,140,000	642,000	428,000	642,000	428,000	
17	Adecuación de espacio público y equipamiento	694,000	347,000	138,800	208,200		
18	La vivienda: imperativo de calidad de vida	500,000	250,000	100,000	150,000		
	INVERSION DEL PLAN	18,098,517	4,658,803	2,554,300	4,005,000	3,049,459	3,830,955

Fuente: Calculo de Proyecto

Tabla No. 25 Proyectos de mayor prioridad

	Proyecto	V. Total	Prioridad
1	Modernización de la admon Municipal	1,196,000	A
6	Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples	379,500	A
7	Crear y fortalecer empresas sociales	337,000	A
10	Adecuación Vías Rurales	2,802,000	A

	Proyecto	V. Total	Prioridad
14	Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto	1,410,000	A
15	Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado	690,000	A
16	Saneamiento Básico Rural y Urbano	2,140,000	A
18	La vivienda: imperativo de calidad de vida	500,000	A
	INVERSION DEL PLAN	9,454,500	

Fuente: Calculo de Proyecto

PROYECTO DE ACUERDO DE ADOPCION DEL EOT - ACUERDO N° 000

Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cáchira y se aprueba el correspondiente documento de soporte y los planos generales contenidos en el, para el Período que la Ley 388 de 1997 demarca

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CACHIRA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,19 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

El proceso de modernización del Estado, del cual hacen parte la descentralización y autonomía territorial, y por ultimo, el ordenamiento que debe desembocar en la planeación territorial integral consolidación de herramientas que con el reto de orientar su futuro desarrollo.

El municipio no cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, equitativa, sostenible y competitiva el desarrollo integración de su territorio, que por ello una de sus prioridades constituyo el adelantar la realización del presente Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.

La Constitución política faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios Art. 311 y regular los usos del suelo, Art. 313. La ley 152 de 1994 Art. 41 prevé que además del Plan de Desarrollo, los municipios contarán con un Plan de Ordenamiento Territorial. La Ley 99 de 1993 establece que los municipios deberán dictar sus propias normas sobre ordenamiento territorial y reglamentación del uso del suelo, de conformidad con la Constitución y la Ley. La ley 388 de 1997 que modifica la Ley 9 de 1989 establece la obligación de los municipios de expedir el plan de ordenamiento territorial en concordancia con el plan de desarrollo municipal.

El Ordenamiento Territorial OT, como política de Estado y como instrumento de planificación, permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la formulación del EOT, el cual prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El EOT, instrumento o herramienta de gestión administrativa, se fundamenta en las política, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional. Los objetivos del Ordenamiento Territorial, representan el modelo territorial deseado para el futuro desarrollo municipal, en tal sentido se ocupará de la zonificación y reglamentación de usos de suelo para las áreas urbanas y rurales, establecerá las normas urbanísticas, y propondrá las bases de los planes específicos complementarios, como el plan vial, el plan de gestión ambiental, los planes de servicios públicos y demás disposiciones y facultades especiales necesarias para que la administración municipal fortalezca su capacidad de gestión para ejecutar el EOT.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adoptase y Apruébese el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Cáchira para el período de 1999 – 2006, contenido en el documento técnico y planos generales anexos.

ARTICULO 2. Desarrollar las políticas, objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos de la acción Municipal a corto, mediano y largo plazo, consignadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, que serán adoptadas por la presente Administración Municipal y las siguientes dos administraciones.

ARTICULO 3. Planear acciones en conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el Municipio de Cáchira, para buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, a través de este documento y los documentos técnicos de soporte.

DE LOS COMPONENTES COLUMNARES DEL ORDENAMIENTO

ARTICULO 4. DEL OBJETIVO GENERAL.

Orientar al municipio de Cáchira a la producción de bienes básicos y servicios ambientales, forjando estructuras sociales colectivas que respondan a las tendencias de mercados, y

adapten la tecnología e infraestructura productiva y reproductiva que se requiere, sobre la base de acuerdos y convenios con la administración pública.

ARTICULO 5. DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar un territorio amplio y participativo, en el que se involucren municipios que tengan igual vocación y la oferta natural, frente a las demandas regionales y locales, constituyendo gremios locales en torno a bienes y servicios que las zonas rurales necesitan.
- Estructurar una institución productiva y social moderna y competitiva, con un ámbito subregional, sobre principios de complementariedad y subsidiaridad, orientados en derroteros de planificación y gestión comunitaria y participativa, en los cuales socialmente se gesten una idea clara de bienestar, el ingreso se democratice y los recursos naturales se conserven.
- Preservar, conservar y restaurar áreas con características biológicas, físicas y antropológicas, que permitan constituir un patrimonio, local, regional y nacional de los recursos naturales, en especial las áreas de páramos y lagunas principales, así como los nacimientos que abastecen a los acueductos.
- Generar una estructura productiva fundamentada en productos ambientalmente sanos, pero con la capacidad de adaptarse a los cambios generales del mercado, frente a productos alternativos y complementarios.

ARTICULO 6. ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS.

Adecuación tecnológica, física y humana de la Administración Municipal

Hay la necesidad de adaptar modelos administrativos modernos que respondan a las necesidades locales, y en algunos casos subregionales, manteniendo un contacto directo con el usuario, y construyendo una necesidad colectiva en función de un bienestar social.

Construcción de un espacio de participación única para el Municipio

Sigue siendo una responsabilidad individual, el desarrollo territorial, muchas veces confinada a los Alcaldes y Los Presidentes de Juntas de Acción Comunal. Complementariamente los planes de inversión no reflejan la necesidad que se tiene de construir territorio. Uno de los principales argumentos era la empresa, en el plan de inversiones esta prioridad pasa a un segundo plano, pues los recursos le apuntan a resolver la receta que establece la Ley. El municipio es de vocación agropecuaria. Uno de los mayores dilemas son los procesos de comercialización, a partir de las debilidades

organizacionales y tecnológicas para competir en mercados subregionales, al mismo tiempo la captura de nuevos espacios, a partir de estrategias de mercadeo y promoción.

Gestación y consolidación de una Asociación de Municipios

De la estrategia anterior, se esta consolidando, muy lentamente hasta el momento, por iniciativas de la misma desarticulación, en funcionalidad y administrativa del departamento y su capital, un territorio de municipios que conforman una estructura social, económica y ambiental integral.

ARTICULO 7. ESTRATEGIA DE PROTECCION.

Normas locales de restauración y conservación de los recursos naturales.

Dentro de los ejercicios previos necesarios se encuentra: la delimitación de bosques de galería prioritarios en Quebradas y Ríos; el páramo y la definición de prácticas de manejo sostenible, que regulan el ciclo hidrológico, la dinámica de la fauna, etc., posteriormente, desarrollar desde la perspectiva del municipio un procedimiento que permita mantener actualizada la información a manera de un proceso de investigación básica y aplicada de los recursos bióticos.

ARTICULO 8. ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Elaboración del código urbano de poblados y cabecera municipal

Preservar y restaurar los elementos históricos, arquitectónicos y antropológicos del Municipio, es una opción más como empresa, acceder a recursos nacionales, pero lo más importante es la construcción de un Cachirense sobre la base de valores y principios ancestrales.

La modernidad irrumpe nuestros centros urbanos y municipios, arrasando con el legado histórico, que constituyeron los pilares de nuestros actuales territorios, intentar conservar estos elementos es una tarea nacional.

La zonificación ambiental funcional: instrumento para el desarrollo territorial

La zonificación ambiental funcional propuesta debe ser acogida como estrategia de consolidación del territorio.

Así, esta estrategia debe convertirse en el principal instrumento del ordenamiento ambiental territorial, por medio del cual se establecerá los criterios y procedimientos para la reglamentación local del uso.

ARTICULO 9. ESTRATEGIA SOCIOPRODUCTIVA

La educación vehículo con que cuenta un grupo social para afirmar su ser individual.

La cultura patriarcal santandereana y su código de honor, están insertas en una intencionalidad concreta de mantener un estatus social en función del acceso a la educación y los elementos que tienden a gestar las posibilidades de acceder a información que no tiene fronteras geográficas, políticas, económicas, sociales.

Es a partir de las posibilidades que le otorga la información, que se viene construyendo hace más de tres siglos una estrategia adaptativa hacia los recursos naturales, dinámica estancada en relación con las tendencias globales, que eventualmente no ha sido capaz de encontrarse a tono con las demandas y ofertas locales de bienes y servicios ambientales.

Fortalecimiento del territorio del piedemonte occidental Norte Santandereano

La idea de ser una despensa de alimentos básicos, para un territorio prospero y con todo un futuro promisorio, resulta contraproducente, en la medida que las alianzas se marginen a los procesos, pues la capacidad de respuesta individual limita las posibilidades de la reinversión.

En el territorio del piedemonte occidental de norte de Santander, se asienta una población con vocación agrícola, ganadera y agroindustrial, que puede en la medida de las posibilidades de las alianzas, generar una oferta de productos, flexibles, tecnológicamente competitivos, y organizacionalmente eficientes.

ARTICULO 10. SUBREGIONALIZACIÓN FUNCIONAL

Esta debe entenderse como una estrategia desde un sentido puramente espacial, que debe entregarle al municipio las futuras conectividades funcionales esclarecidas y en función propiamente dicha. El municipio debe entrar en la modernización del Estado y a su vez generar mecanismos de eficiencia y eficacia. Por tal razón, la inversión debe priorizarse y con mayor énfasis la efectuada en el sector social básico de Salud y Educación como quiera que es el pilar de desarrollo de todo un pueblo.

Para tal efecto las políticas y recomendaciones de niveles superiores propenden que se oriente la inversión hacia la calidad, antes que a la cantidad que pueda generarse, de una forma planificada acorde con los espacios territoriales que conforman un municipio.

Para tal efecto, el Esquema de Ordenamiento Territorial sugiere se adopten las siguientes zonas subregionales obedeciendo a los efectos inmediatos y mediatos que influirán necesariamente en la dinámica de desarrollo del Municipio de Cáchira.

Con el objeto de implementar el EOT se adopta a su vez que debe establecer una priorización para cada subregión, basada en un ejercicio de planificación y planeación administrativa que se enmarque dentro de los lineamientos de política y estrategias de este EOT. Esta priorización debe estar referida a las subregiones geográficas que quedaron demarcadas en Mapa, del cual hace parte la siguiente tabla:

Subregión	Descripción Física
de Piedemonte	Desde la parte mas baja del municipio hasta avanzar por los sectores en medio del cruce La primavera y el casco urbano de La Vega
de Valles encajonados y Cimas	Determinados por las dos corrientes hídricas principales que corren en el municipio, que han labrado durante millones de años su cauce en una roca con mínima resistencia a los procesos de corte y socavación. Hasta unos 4 km antes de entrar al casco urbano principal.
de formas estructurales	Sobre el cual se encuentra el casco urbano, aunque este descansa sobre unos cuaternarios, la forma subregional esta demarcada por frentes masivos (geomorfología) que realzan el paisaje y pendientes hasta su llegada a cotas de 3.000 msnm o mas
de páramo	Llanuras glaciáricas, formadas por los sucesivos descongelamientos y labrados que sobre los planos rocosos formaban los factores de termoclastismo e hidrometeorológicos

Fuente: Proyecto

Establecer el principal eje vial y su mejoramiento y/o mantenimiento, ya sea incluirlo dentro de lo fundamental del Plan Vial Municipal

Destinar lote y proyecto de edificación a cada futuro Centro de Servicios Integrados Municipal, el cual servirá de soporte a los requerimientos que se necesitan para entrar en la Modernidad en los renglones básicos de Salud y Educación, lo mismo que se pueden plantar servicios conexos de Comercialización, Mercadeo y de Recreación.

Diseñar los mecanismos de participación de las gentes que conforman el espacio subregional y socializar los espacios administrativos con que se cuenta, como también definir los medios de concertar los futuros proyectos de desarrollo para la subregión.

Establecer la manera mas eficaz de ofrecer una ruta de transporte y comunicación de este espacio subregional, que sea en principio subsidiada con un decremento gradual por la administración municipal.

Establecer principales actividades de forma subregional a partir de una necesaria recomposición y reestructuración de:

Promotoria Social y de Salud

Profesorado

Con el objeto de reconocer y asimilar:

Espacios naturales como principales microcuencas

Actividades productivas y económicas

Cuantificación e identificación de factores de Demografía y Migración, como densidades, Migración y calidad de vida

COMPONENTE GENERAL RURAL

ARTICULO 11. DELIMITACION DEL ESPACIO RURAL

El municipio de Cáchira hará un reconocimiento publico de sus limites, anteponiendo la socialización de los mismos a través de mecanismos como el de los días de mercado. Paulatinamente estos se deben esclarecer para el común de los habitantes. Para tal efecto el procedimiento institucional a suscribir es el siguiente:

Difusión ya sea por intermedio del Inspector de Policía, profesores o promotores en los sitios donde se encuentran los limites problema. Convocatoria por medio escrito a la definición de limites municipales. Esta convocatoria se puede organizar a su vez para la precisión de los números de personas y familias, así como el estado de sus viviendas y condiciones de vida, a manera de función social que compete a la actividad publica.

Solicitud al Agustín Codazzi - IGAC y a la Secretaria de Planeación Departamental - División Ordenamiento Territorial de una revisión de los limites municipales, por cuanto se piensa que ellos están de forma equivocada en la cartografía publicada.

Comisión a conformar con personas de representación del mismo municipio, Juntas de Acción Comunal involucradas y funcionarios del nivel regional y nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Legislación y Aprobación de los mismos mediante acuerdos de Concejo

Presentación de la Ordenanza a la Asamblea Departamental

Para tales efectos, el Esquema de Ordenamiento Territorial define los límites de la siguiente forma:

<i>Dirección cardinal</i>	<i>Municipio</i>	<i>Departamento</i>	<i>Puntos geográficos de referencia</i>
Por El Norte	Abrego	Norte de Santander	Divisoria de Microcuencas y Quebrada Carcasí
	Villacaro	Norte de Santander	Ecosistema Páramo, Divisoria de Microcuencas. Puntos de altura.
Por el Occidente	La Esperanza	Norte de Santander	Río San Pablo, Río Cáchira del Espíritu Santo
Por el Sur	Playón	Santander	Divisoria de aguas de la cuenca del Cáchira con el Río Cáchira del Sur
Por el Oriente	Arboledas	Norte de Santander	Ecosistema Páramo, Divisoria de Microcuencas. Puntos de altura.
	Salazar	Norte de Santander	Ecosistema Páramo, Divisoria de Microcuencas. Puntos de altura.

Fuente: Proyecto

En resumen, El área municipal es de 605.9350602 km², y posee un perímetro de 165,66670 km, reconocidos a través de la digitalización realizada a escala 1:25.000, reconocidos a través de la digitalización realizada.

Area = 605935060.2007, Perimeter = 165666.6953

ARTICULO 12. COMPONENTE RURAL DE USO ACORDADO

El objetivo máximo del Ordenamiento Territorial corresponde a la ordenación del suelo, en especial para el área rural, que como es bien sabido sustenta todo su accionar económico sobre él. Este uso se da por medio de las bases técnicas extraídas de cada una de las dimensiones del diagnóstico, visitas a campo, intercambios obtenidos con la comunidad en los respectivos talleres y representantes institucionales como alcalde, secretarios y honorables concejales. El componente de uso queda según tabla abajo.

<i>Nombre</i>	<i>Importancia</i>	<i>Usos</i>
Áreas o Zonas de Protección		
Ecosistemas Estratégicos Compartidos	Bosque Andino, altoandino y Paramos, son los ecosistemas más afectados a nivel nacional y municipal, algunos por los recursos que contienen en materia de vegetación y suelos aptos para rotación de cultivos y ganados; además su principal relevancia se debe a su diversidad de especies (Poca conocida), cumple función de protección del suelo y captación de agua así como ser el	Principal: Conservación de los recursos naturales. Compatible: Realizar actividades como recreación pasiva, Investigación controlada sobre fauna, flora y recurso suelo, ecoturismo controlado, revegetalización con especies nativas, establecimiento de una zona de amortiguación para evitar el avance de

Nombre	Importancia	Usos
	<p>primero y principal agente regulador de los caudales hídricos en épocas de invierno.</p>	<p>la frontera agrícola. Construcción de vivienda del dueño y cuidadores con sus huertas de menos de una Ha.</p> <p>Condicionado: Agroforestales, Huertas caseras de una Ha hasta 5 Ha, Aprovechamiento de subproductos Bosque.</p> <p>Prohibido: Agropecuarios tradicionales, forestales, parcelaciones y actividades deportivas como la caza.</p>
Zona de Recarga Hídrica	<p>Se ubican nacimientos de quebradas que abastecen el acueducto del casco y rurales. Dentro de estas zonas, debe entenderse incluidas, las áreas pequeñas de nacimientos que por la escala no se aprecian como área potencialmente cartografiables, en zonas rurales de producción en toma de agua por manguera y otros.</p>	<p>Principal: Conservación de los recursos naturales y restauración ecológica.</p> <p>Compatible: Recreación pasiva, Forestal protector, Ecoturismo controlado Revegetalización con especies nativas.</p> <p>Condicionado: Captaciones de agua. Recreación activa</p> <p>Prohibidos: Extracción de material vegetal y/o animal con fines comerciales. Solo para investigación controlada, parcelaciones para agroforestería ni vivienda.</p>
Áreas de Regeneración y Mejoramiento	<p>Protección de suelos para evitar procesos de degradación de suelos y del paisaje, evitar posibles avalanchas y deslizamiento de materiales, tanto alrededor del casco urbano central como de viviendas rurales.</p>	<p>Principal: Conservación y restauración de suelos degradados con especies nativas por medio de revegetalización y reforestación.</p> <p>Compatibles: Turismo controlado. Forestería controlada</p> <p>Condicionados: Practicas agroforestales, y aprovechamiento secundario</p> <p>Prohibido: Realizar agricultura o cualquier actividad que atenté con la cobertura vegetal.</p>
Reservas Forestales	<p>Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.</p>	<p>Principal: Conservación de los recursos naturales. Reforestación y reevegetalización con especies nativas.</p> <p>Compatible: Investigación controlada, Recreación pasiva.</p> <p>Condicionados: Ecoturismo de exploración, Aprovechamiento de productos secundarios como frutos para autoconsumo y obras de infraestructura locales.</p> <p>Prohibido: Minería, Aprovechamientos tradicionales</p>

Nombre	Importancia	Usos
Áreas de Protección de Riberas	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.	<p>Principal: Protección y recuperación de la vegetación riparia.</p> <p>Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con Guadua principalmente en quebradas</p> <p>Condicionados: Ecoturismo de exploración, Aprovechamiento de productos secundarios como frutos para autoconsumo.</p> <p>Prohibido: Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras, y/o cultivos sobre riberas, ni verter los desechos en las mismas.</p>
Áreas o Zonas de Producción		
Sistemas Agroforestales	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desproteje este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o árboles maderables.	<p>Principal: Agroforestal.</p> <p>Compatible: Protección de suelos, Estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.</p> <p>Condicionado: Obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.</p> <p>Prohibido: Sobreexplotación de los recursos naturales.</p>
Suburbano Vivienda de Baja densidad	Son zonas de baja pendiente que se han vinculado al municipio por medio de actividades de relevo y búsqueda de servicios complementarios, de recreación o de parcelación para vivienda con la ventaja de contar con la extensión de servicios por parte de cascos urbanos aledaños o propios.	<p>Principal: Zonas de recreación o de prácticas microempresariales, pecuarias y agrícolas con controles ambientales para impedir el deterioro. Por la baja densidad se pueden implementar sistemas individuales o autosuficientes de depuración de residuos sólidos como líquidos.</p> <p>Compatible: Servicios comunitarios de carácter rural, parcelación.</p> <p>Condicionado: Proyectos de grandes áreas de parcelación habitacional.</p> <p>Prohibido: Urbanizaciones, Industria, grandes corredores viales.</p>
Áreas de Producción con restricciones ambientales		
Extensiones de	Los componentes del sustrato se ven	Principal: Agropecuarios sostenibles

Nombre	Importancia	Usos
adecuación Biomecánica	confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales	<p>con adecuación de terreno.</p> <p>Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentia por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.</p> <p>Compatible: Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.</p> <p>Condicionado: Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial</p> <p>Prohibido: Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.</p>
Zona de Control erosión	La característica de suelos ralos formados mas por la masa vegetal existente, las convenciones meteorológicas y la naturaleza de suelos exige que se implementen practicas de protección como la conservación, la rehabilitación y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de banco genético de especies que promueven la creación de su propio humus y sus relaciones con diferentes estratos presentes	<p>Principal: Se conciben usos mas silvopastoriles, forestería y promoción de la investigación de especies adaptadas a este tipo de zonas.</p> <p>Así los niveles de erosión pueden alterar rápidamente el paisaje, lo cual deja fuera toda actividad que tenga que ver con la remoción de parte de su sustrato como la minería, lo mismo que las obras de infraestructura deben ser cuidadosamente planeadas y acondicionadas a este tipo de zonas.</p> <p>Compatible: Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.</p> <p>Condicionado: Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.</p> <p>Prohibido: Minería superficial y/o subterránea.</p>
Zona de Control a movimientos de remoción	Zonas de sustrato altamente fracturado, por las cuales se pueden ocasionar derrumbes o deslizamientos si no se establecen los niveles de conservación necesarios.	<p>Principal: No son aptas para obras de infraestructura. Se considera la forestería tanto para especies menores como mayores. Se ven restringidas a cualquier actividad de tipo productivo sin el debido estudio local que promueva el acondicionamiento ambiental necesario como control de descapotes y escurrimientos, etc.</p> <p>Compatible: Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.</p> <p>Condicionado: Agroindustria, corredores viales, usos institucionales</p>

Nombre	Importancia	Usos
		y parcelación para vivienda rural. Prohibido: Minería superficial y/o subterránea.

Para este efecto la tabla establece la importancia de cada área y los usos que se pueden establecer en cada una de las zonas espacializadas según el mapa adjunto. (Ver mapa de clases de suelos y de Zonificación o Uso Acordado)

De esta manera acuérdese adoptar el siguiente mapa como una de las directrices que se concertaran con los diferentes representantes de instituciones descentralizadas, administración municipal, técnicos municipales, presidentes de Junta de acción Comunal y comunidad en general para entregarle un uso mas adecuado a cada una de las tierras que hacen parte del municipio de Cáchira.

PARAGRAFO 1. Concertación de Ecosistema Estratégico Compartido

Tomando los antecedentes de: Las actividades de producción sobre El Páramo, La intención de comunidades aledañas, en acuerdo con la declaración de ecosistema estratégico, en donde en el momento se dan extensas áreas que han sido abandonadas como pajonales para ganado en forma extensiva y la mayor parte en donde se esta dando una revegetalización natural por medio de especies colonizadoras invasoras como el Frailejon. Por ultimo, que los concejales y cuerpo administrativo del Municipio se han visto comprometidos en los últimos años, ha realizar acciones que propendan por la conservación de Ecosistemas en la parte alta del río Cáchira, bajo la premisa de urgencia, para mejorar las condiciones de caudales y regulación de los mismos en épocas de lluvia y verano. Los acercamientos Se deben dar entre los distintos cuerpos administrativo y legislativo del Municipio y de Municipios vecinos de Villacaro, Arboledas y Salazar, exponiéndoles lo importante que convendría para las partes proteger este importante Ecosistema, a su vez proponiendo la forma de canalizar recursos para ello.

Con tal motivo se tomara como primera y principal acción de gestión la determinación de un área de ecosistema estratégico que en el futuro se concerté de una forma mas armónica con los representantes administrativos y de comunidad, a fin de acordar las acciones pertinentes que se localicen y focalicen desde su territorio, para no ir en contrapropendencia de lo expuesto anteriormente. De tal forma se pedirá el arbitramento de un ente territorial de mayor jerarquía para hacer efectivo los puntos de acuerdo que hasta ahora se pueden haber planteado.

COMPONENTES URBANO GENERAL

ARTICULO 13: ZONA URBANA.

Comprende el área delimitada por el perímetro urbano y comprende las subzonas hídricas y cultural y en desarrollo urbano que se distinguen en los planos de zonificación Urbana y su Bloque cartográfico correspondiente (zonas Hábitat).

ARTICULO 14: PERÍMETRO URBANO.

El perímetro urbano fue replanteado en visita técnica con los criterios de oferta de servicios.

Adoptase el perímetro Sanitario con el fin de determinar la extensión del sector urbano, la determinación de los usos del suelo y la prestación de servicios. El perímetro Urbano para el Municipio de CACHIRA es el determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el plano de la zona urbana. Para el polígono del casco urbano se establece con las siguientes dimensiones:

<i>Núcleo Urbano</i>	<i>Area = m2</i>	<i>Perímetro = m</i>
Cáchira	176102.8411	2505.3863
La Vega	23998.67	1371.51
La Carrera	28361.74	864.46
El Llano	10654.92	640

El sector urbano en el Mpio Cáchira es el 0,04% del territorio Mpal.

ARTICULO 15: ZONIFICACION URBANA.

El sector Urbano está conformado por las siguientes zonas, que se presentan en el plano de zonificación urbana:

<i>Nombre de la zona</i>	<i>Grupos que lo componen</i>	<i>Grupos compatibles</i>	<i>Equipamiento complementario</i>	<i>Observaciones particulares</i>
Institucional	Histórico	Residencial, Comercial G1, Histórico.	Áreas de traslado	
Histórico	Institucional, comercial G1, Comercial G2 (*), Residencial.	Comercial G1, G2, Residencial	Mejora de Fachadas, Replanteo y adecuación de redes de servicios	(*) Deben seguir la conservación de la estética en cuanto a fachadas se refiere e implementar unas zonas de parqueo en

Nombre de la zona	Grupos que lo componen	Grupos compatibles	Equipamiento complementario	Observaciones particulares
				donde no se genere congestión vehicular.
Histórico Residencial	Comercial G1	Comercial G1, Institucional G1.	Alumbrados y zonas verdes definidas bajo esquemas arquitectónicos. Espacios públicos restringidos	
Residencial	Comercial G1	Comercial G1, Institucional G1.	Alumbrados y zonas verdes definidas. Espacios públicos localizados.	
Verdes o recreativas	Comercial G1	Institucional G1, Residencial, Histórico.	Alumbrado, Ornato y Ornamentación	Sirven de espacio de transición a cualquiera de las zonas presentes, en las cuales brinda una separación de vectores.
Comercial Grupo 2		Comercial G3		
Comercial Grupo 3	Comercial G2	Comercial G2	Manejo de espacios y concertación de servicios públicos	Este grupo por lo disperso en la carretera desde antes hasta después del casco no dispone de manejo en la fuente de residuos en general
De riesgo	Zona Verde a recreativa con evaluación y diseño	Todos a excepción de los comerciales G2, G3 y G4.	Canalizaciones de áreas adyacentes para prevención de infiltraciones y derrumbes localizados	Estas áreas generalmente se evalúan desde la perspectiva de amenazas, pero nunca de riesgo para la infraestructura que allí se encuentra asentada.

Fuente: Calculo de Proyecto

ARTICULO 16. EXPANSION URBANA.

El crecimiento y desarrollo urbano en el municipio estará condicionado a la adecuada oferta de infraestructura física y equipamientos, especialmente en cuanto a los servicios públicos y el sistema vial, centrándose en el área demarcada como mas conveniente para tal fin, nombrada como Area de Expansión Urbana Esta Area de Expansión Urbana en el desarrollo de los cascos urbanos Mpales deben asegurar:

Demarcar las áreas de Suelos de Protección y Publicas dentro de esta área, por su cercanía a una corriente hídrica principal como el río Cáchira, en el casco urbano central y el del Corregimiento de La Vega.

El ejecutamiento de un diseño mínimo urbanístico Plan Parcial Urbano descrito en el programa Ordenamiento Urbano

El aseguramiento de contrapartidas para la cobertura de servicios.

La planificación de proyectos urbanísticos, acordes con el aseguramiento de una calidad de vida

PARAGRAFO: SUELOS DE PROTECCIÓN. Designase como Areas o Suelos de Protección dentro de la zona de expansión urbana, a aquellos que tengan que asegurarse con el objeto de proteger las riberas de una corriente hídrica, y que en el futuro esta no presente ningún grado de amenaza para cualquier tipo de infraestructura que se asiente en este lugar. Tal Area de Protección se demarca por una perpendicular a cada punto de la orilla en una distancia mínima de 20 mts, en donde no se ofrezca infraestructura de protección como muros, espolones y/o gaviones, y de 5 mts en donde existan tales obras, con la consideración básica de ofrecer una protección adicional a aquellos orillares que puedan socavar tales estructuras y golpearlas en su base. Con esto se forma un corredor lo suficientemente ancho que máximo condicionara su uso a Recreación Pasiva y/o investigación controlada.

ARTICULO 17. EL ESPACIO PUBLICO: Entiéndase por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Se establece como espacio público el presentado en el plano del plan vial.

El destino de los bienes de uso público en el espacio público áreas urbanas, suburbanas y rurales no podrá ser variado sino por El Concejo, a iniciativa del Alcalde y concertación con la comunidad, siempre y cuando sean canjeados por otros de iguales y/o mejores características. Los parques y las zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadano de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

El Municipio podrá crear, de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero, de acuerdo a su valor comercial o en otros inmuebles equivalentes, en los términos que reglamente el Concejo.

Si la compensación es en dinero, se deberá asignar un valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Esquema de Ordenamiento. Si la compensación se satisface mediante otro inmueble, también deberá estar ubicado en un lugar apropiado según lo determine el mismo plan.

Los espacios integrantes del espacio públicos según la definición anterior (Aislamientos laterales, paramentos, retrocesos de las edificaciones, etc.) no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

ARTICULO 18. SISTEMA VIAL MUNICIPAL: El sistema vial municipal está conformado por el conjunto de vías que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial al interior y al exterior del municipio, hacen parte éste, el sistema vial urbano y el sistema vial rural. En el componente urbano funcional de este plan, se establecen y se adoptan respectivamente el plan vial urbano y el plan vial rural, como se presenta en los planos de vías secundarias y terciarias para la zona rural y el plano de clasificación vial y Transito y flujo para el casco urbano central.

El Sistema Vial Municipal está conformado por:

1. Las vías Nacionales que son la Troncal Oriental
2. Regionales que lo cruzan, como es el carretable Primavera – La Vega - Cáchira – Alto del Carmen de Nazareth.
3. Las vías locales principales concebidas como los carretables que se desprenden a Cabeceras de Corregimiento y veredas en algunos sitios geográficos.

La anterior jerarquización esta contenida en la siguiente tabla, especificándose en el mapa de estructura vial:

Carreteras	Sitio de Origen	Sitio de Llegada	Longitud (Km.)	Orden
1. Primavera - Cáchira	10	1	45	Secundaria
2. Cáchira – Páramo de Guerrero	1	4	25	Secundaria

Carreteras	Sitio de Origen	Sitio de Llegada	Longitud (Km.)	Orden
(Vía Cúcuta)				
3. Los Mangos – La Carrera	5	6	8	Terciaria
4. Estación Laguna – Laguna de Oriente	14	15	20	Terciaria
5. Cáchira – Ramírez	1	3	8	Terciaria
6. La Vega - El Salobre	9	8	10	Terciaria
7. Contadero – San José de La Laguna	17	13	8	Terciaria
8. La Carrera – El Carbón	6	7	15	Terciaria

PARÁGRAFO 1. Las obras necesarias en estas vías constan de los siguientes programas priorizados de la siguiente forma:

	Proyecto	Valor Total	Prioridad
9	Adecuación Vías Rurales	2,802,000	A
10	Mantenimiento Vías Urbanas	409,000	M
	Subtotal	3,211,000	

ARTÍCULO 19. PLAN VIAL URBANO: Para obtener una adecuada intercomunicación de la zona urbana, se adopta el plan vial presentado en el plano clasificación vial y Transito y flujo. Las vías existentes en el Municipio mantendrán el carácter de la malla y se interrelacionarán con las vías regionales y las que se proponen para los nuevos desarrollos. Las vías de clasificación vial y Transito y flujo son de obligatoria construcción y mantenimiento según prioridades que determine el desarrollo del sector Urbano y de acuerdo al Plan de Desarrollo.

La parte de afectaciones a construcciones de estas vías cuyos recorridos existen sin los anchos previstos en este Acuerdo, mantendrán sus actuales especificaciones hasta tanto se determine la construcción integral de las vías como prioritaria, o se planteen nuevas edificaciones, para las cuales se exigirá el retroceso necesario, previo estudio de menor afectación posible. Para los nuevos desarrollos se exigirá el ancho mínimo que se requiera.

Toda urbanización que se adelante en las áreas no desarrolladas, deberá prever un sistema vial local que se integre a la malla actual y a la propuesta en los planos de clasificación vial y Transito y flujo, asegurando el acceso a todos los lotes previstos. No se permitirán vías con anchos menores a los establecidos en el presente acuerdo, según la función que prevea el diseño del desarrollo propuesto. (ver mapa clasificación vial)

PARÁGRAFO 1. Los terrenos requeridos para la construcción de las vías del sistema vial, mencionadas en el artículo anterior, serán cedidos gratuitamente al Municipio por el urbanizador, quien entregará las vías totalmente pavimentadas, con andenes, sardineles, sumideros y zonas verdes arborizadas.

Las especificaciones técnicas de diseño serán dadas por la oficina de Planeación Municipal.

ARTICULO 20. CESION DE ESPACIO VIAL Y SERVIDUMBRES: Adicional a las anteriores cesiones y cuando el predio a desarrollar, está afectado por vías del Plan Vial, el urbanizador está obligado a ceder gratuitamente al Municipio, las zonas producto de esta afectación, hasta un 7% del área total del lote, si la afectación es mayor, la adquisición se hará por negociación con el Municipio o por expropiación según lo indicado en la Ley.

Cuando se realice un nuevo desarrollo en la sector de expansión urbana y sector rural deberá preverse la prolongación del corredor de las vías del Plan Vial con el objeto de evitar dificultades en el desarrollo del sistema vial futuro y la integración de dichas áreas.

La obtención de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Vial, se hará por intermedio de los siguientes procedimientos.

a- Por cesión obligatoria al desarrollar los predios aledaños.

b- Por expropiación según lo determina la Ley.

c- Por enajenación voluntaria o compra directa, cuando el área de cesión obligatoria sea menor de lo requerido para el desarrollo de las vías.

PARÁGRAFO 1. La adquisición de estos terrenos se ajustará al orden de prioridades, que establezca la Administración para la realización de las obras y previo concepto favorable de la Junta de Planeación.

ARTICULO 21. OBRAS DEL PLAN VIAL: Las obras correspondientes al Plan Vial serán adelantadas por el Municipio y su costo se recuperará por el sistema de contribución por Valorización, de acuerdo al estatuto de Valorización vigente.

La Administración Municipal adelantará los estudios relacionados con la organización del tráfico dentro del área urbana, establecerá la señalización requerida y las áreas de parqueo sobre vías según los siguientes criterios:

a -Cantidad y flujo de tráfico

b -Ancho de vías y características de su diseño

c -Preservación del área de conservación y las áreas residenciales

d -características de los usos según sectores y generación de tráfico vehicular y peatonal.

Cuando la construcción de una obra contemplada dentro del plan vial, involucre la instalación de redes de servicios públicos su costo se sumará a la inversión, para los efectos de recuperación.

La Oficina de Planeación Municipal en coordinación con la empresa de Servicios, fijarán por resolución las normas técnicas para la construcción de las Vías y las redes de servicios públicos.

PARÁGRAFO 1. La Secretaría de Obras Públicas se encargará de la coordinación de las obras a que haya lugar para evitar costos adicionales por construcción de redes.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

SISTEMA MUNICIPAL PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

ARTÍCULO 22. DEFINICION DE SISTEMAS DE SERVICIOS: Los servicios domiciliarios agua potable, alcantarillado, aseo público, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas domiciliario, para su prestación se organizaran como sistemas que estarán conformados por su infraestructura física y por el manejo o funcionamiento.

Se articularan funcionalmente sus instalaciones dentro y fuera del municipio con el fin de alcanzar cobertura geográfica y poblaciones total y con la mejor calidad posible. Una vez evaluada la capacidad instalada de estos servicios, se estima la demanda futura y se proyecta mediante el programa de ejecución del EOT armonizado con el PDM. Para el caso del Mpio de Cáchira estos están definidos por el Acueducto, El Alcantarillado y El Saneamiento Básico.

ARTÍCULO 23. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SERVICIOS

Mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos, a partir de la estructuración de una administración solidaria.

Asegurar hacia futuro la sostenibilidad del servicio, por medio de la reposición y replanteamiento de redes.

Crear una cultura de "Democratización del Servicio" por medio de los mecanismos de participación y concertación.

ARTÍCULO 24. DE LAS METAS DEL PLAN DE SERVICIOS

Estructurar e Implementar una oficina de servicios públicos hacia fuera de la admon mpal, aprovechando las instalaciones del Palacio Municipal.

Replanteo y reposición de la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado

Ampliación en la cobertura de acueducto para 6 veredas de la zona rural.

Construcción de PTRS Cáchira, San Alberto y La Esperanza

Construcción Ptars Cáchira, La Vega y Sistema de Saneamiento Básico en La Carrera

Programas de Saneamiento Básico en el área rural

Ampliación de 9 veredas de la cobertura energética en la zona rural.

Desarrollo de un programa que incluya: Talleres y Propuesta organizativa para el involucramiento de la comunidad en la consolidación de una Empresa de servicios Públicos

ARTÍCULO 25. OBJETIVOS GENERALES DE LA RED DE ACUEDUCTO.

Implementar la operatividad de la planta de tratamiento, con el fin de abastecer agua apta para Consumo Humano a la población de la Cabecera Urbana.

Mejorar la Infraestructura Física y Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos.

Mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Ofrecer Cubrimiento al 100% de la Población

Garantizar en el término de los nueve años mínimo, servicio de agua potable a toda la cabecera urbana y sus áreas de futuro crecimiento. Para esto se seguirán las directrices señaladas abajo.

Componentes	Costos	Ubicación	Tiempo
Apropiación de Herramientas para la planeación y adecuada administración de Servicios Públicos	90,000	Cabecera Urbana	4 años
Replanteo y tendido de redes en la Vega	168,000	Núcleo Urbano La Vega	6 años
Implementación del Sistema de Micromedidores para el Acueducto de la Cabecera Urbana y Cabeceras de Corregimientos	460,000	Núcleos Urbanos	9 años
Mejoramiento de infraestructura	500,000	Núcleos Urbanos	7 años
Aseguramiento de su sostenibilidad	53,000	Núcleos Urbanos	3 años
Total	1,271,000		

ARTÍCULO 26. OBJETIVOS GENERALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO

Establecer la estructura de una red primordial para el sostenimiento de bases urbanas con nivel de servicios aceptable

Evitar problemas relacionados a daños en infraestructura como inundación de calles y carreras, así como hundimiento de viviendas y calles.

Minimizar el impacto ambiental y de infraestructura que producen las tuberías cuando cumplen su tiempo de uso.

Mejorar el desarrollo técnico de una forma mas estructurada, acorde con el nivel de empresas de servicios que ahora se plantean por ley. Para esto se seguirán las directrices señaladas abajo.

Componentes	Costos	Ubicación	Tiempo
Apropiación de herramientas	190,000	Cabecera Urbana	6 años
Mejoramiento de infraestructura	500,000	Núcleos Urbanos	7 años
Total	690,000		

ARTÍCULO 27. OBJETIVOS GENERALES DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRADO RURAL Y URBANO.

Mitigar del impacto ambiental que causan los servicios de Alcantarillado en los afluentes como Caños y Quebradas.

Disponer de un mejor sistema de disposición y manejo de basuras, que solucione el problema de forma municipal y regional.

ARTÍCULO 28. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRADO RURAL Y URBANO.

Tratar las aguas servidas de toda la cabecera urbana, de manera tal que se disminuya su grado de contaminación, y se logre hacer el menor daño ecológico que estos sistemas hacen a las fuentes de hídricas como caños y quebradas.

Mejorar la calidad de vida a las comunidades que viven aguas abajo de los afluentes afectados por la contaminación de los sistemas de alcantarillado.

Recuperar el ecosistema urbano mediante el saneamiento básico.

Implementar hacia un futuro un sistema de residuos sólidos con separación en la fuente.

Realizar campañas de culturización con la comunidad para el buen manejo y disposición de los residuos Sólidos o Basuras.

Crear los mecanismos legales que le permitan a la empresa de servicios hacer cumplir los requisitos mínimos para que este sistema funcione.

Factibilizar la generación de empleo a través de la creación de una empresa de manejo y disposición de residuos sólidos. Para esto se seguirán las directrices señaladas abajo.

Componentes	Costos	Ubicación	Tiempo
Planta de Aguas Residuales (PTAR) para Cabecera Urbana y Cascos Corregimientos	810,000	Area Industrial de expansión	5 años
Saneamiento Rural	260,000	Veredas	7 años
Estudio, Diseño y Construcción de la Planta de Residuos Sólidos (PTRS) para la Cabecera Urbana y corregimiento de La Vega	910,000	Tres Mpios Corcas	5 Años
Cultura de democratización servicios Públicos	160,000	Casco urbano Mpal y Veredas	2,5 años
Total	2,140,000		

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

SISTEMA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

ARTÍCULO 29. DEFINICION DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

Los equipamientos o servicios colectivos están constituidos por las plazas de mercado, mataderos, cementerios, Templos, Sistemas de Atención de emergencias (Hospital, Organismos de Socorro).

Para su adecuada prestación requieren de un evaluación y proyección con funcionalidad espacial, con el fin de alcanzar cobertura geográfica y/o poblacional total y con la mejor calidad posible. El desarrollo de su infraestructura se incluirá en el programa de ejecución del EOT armonizando con el PDM, tomando como base la estructura del sistema presentada e incorporada en los programas y proyectos.

ARTÍCULO 30. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Hacen parte de este: La Alcaldía Municipal, La sede de la Policía Nacional, La Registraduría, La Notaría, Los Juzgados ubicados en la cabecera Mpal. Como parte del mismo se encuentran El Banco Agrario, La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y dependencias de diferentes niveles. (Ver Plano: Plano Planta General).

ARTÍCULO 31. EQUIPAMIENTO SALUD Y EDUCACIÓN

El mobiliario urbano para los servicios de salud está compuesto por un hospital, un centro de salud y dos dispensarios, y demás centros odontológicos de carácter privado en la cabecera mpal. (Ver Plano: Plano Planta General y Tabla de abajo).

<i>Tipo de Establecimiento</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>
Hospitales	Cabecera Urbana Mpal	1
Centros de Salud	Núcleo Urbano La Vega	1
Dispensarios	La Carrera y Los Mangos	2

En Educación, el Municipio cuenta con un total de 66 centros educativos, en la cabecera Municipal se cuenta con 2 colegios, en la cabeceras de la vega y la Carrera con uno, y los establecimientos restantes se encuentran ubicados en la zona rural (62) (Ver Plano: Plano Planta General). Los niveles que se cubren son de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional (Ver Tabla abajo).

<i>Tipo de Establecimiento</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>
Jardines Infantiles	Ninguno	0
Escuelas	Urbanas 6; Rurales 56	62
Colegios	2 en Cáchira; 1 en la Vega; 1 en la Carrera	4

ARTÍCULO 32. EQUIPAMIENTO SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

El área urbana de Cáchira cuenta con estación de servicio, hospedajes, iglesias, plaza de mercado, matadero, cementerio, entre los más destacados de la cabecera (Ver Plano: Plano Planta General).

PARAGRAFO1: PLAZA DE MERCADO

En la cabecera urbana del Municipio, el Matadero se encuentra localizado en la parte central, continuo a la Plaza de mercado, es utilizado semanalmente para el sacrificio de 15 cabezas de ganado. Se aconseja para el Diseño y Adecuación de un espacio alterno para Matadero Local según el proyecto de Adecuación del Espacio Publico y Equipamiento.

PARAGRAFO2: PLAZA DE MERCADO

Al igual que el matadero, la plaza de mercado se encuentra en las mismas condiciones ambientales, con inadecuados espacios para su buen funcionamiento. Se destina la Rehabilitación Plaza de mercado.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES

SISTEMA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ARTÍCULO 33. PROGRAMAS DE VIVIENDA: Los programas de vivienda de interés social estarán encaminados al mejoramiento de vivienda en coordinación con el gobierno nacional y departamental . Los programas de vivienda de interés social se localizan en las zonas de expansión urbana.

Los proyectos que se están desarrollando en la cabecera municipal están ubicados en la entrada sur (vía Primavera – Cáchira), los cuales ya se encuentran en ejecución y cuyo objetivo es el de reubicar las casas que se encuentran en las orillas del río. Están proyectándose en este momento en los lotes subsiguientes a este barrio nuevo, proyectos de vivienda, pero hasta el momento estos predios son la única zona que por sus características topográficas, le dan las facultades para considerarlas como futuras zonas de expansión.

ARTÍCULO 34. DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO: Se desarrollara de acuerdo al plano de zonificación presentado y ajustado a los Usos Compatibles y a los Usos que los Componen como se encuentra especificado en la tabla de zonificación urbana .

Serán objeto de prestación obligatoria de servicios públicos por parte del Municipio, sólo aquellos predios que se desarrollen según normas establecidas por un futuro código de urbanismo, el cual se desprende del desarrollo de las Normas Urbanísticas y de Construcción suscrito concretamente en los lineamientos de la Gobernación de Santander, como se aprecia en el anexo correspondiente.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

ARTICULO 35. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL: Son instancias de gestión del Plan:

- a- El Alcalde Municipal es el principal gestor del Plan.
- b- El Consejo de Gobierno conformado por las secretaria del despacho y Jefes de dependencias, es el organismo de consulta que asesora al ejecutivo en materia de Planeación y Ordenamiento Territorial.
- c- La oficina o Secretaría de Planeación Municipal, es la entidad coordinadora del proceso y responsable directa de los aspectos técnicos y operativos del plan.
- d- La Junta Municipal de Planeación
- e- El Concejo Municipal, Corporación Administrativa que regula el proceso de formulación y gestión del plan mediante su adopción normativa.

ARTICULO 36. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN: Son instancias de participación:

a- El Consejo Municipal de Planeación CMP, que es una instancia corporativa representativa de los diferentes sectores, gremios y organizaciones y sociales del municipio. Su nombramiento se hará mediante Decreto Municipal de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo reglamentario que determine su constitución.

b- Se creará el Comité de Veeduría y Control ciudadano para el seguimiento de la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial. Estará integrado por el Personero Municipal un representante del Concejo Municipal, un representante del Consejo Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial y un representante de la comunidad por cada vereda.

c- Para velar por el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para defensa de los intereses generales y particulares se ejercerán los demás mecanismos e instrumentos de participación como: La Consulta Popular, Los Cabildos Abiertos, Las Audiencias Públicas y las Acciones Judiciales y Administrativas como la Acción de Tutela, Acción Popular, la Acción de cumplimiento, derecho de petición y las demás acciones y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 37. LICENCIAS: La Oficina de Planeación expedirá permisos o licencia para adelantar cualquier actividad en las Zonas Urbana y Rural del Municipio así:

Licencia de Construcción. Es el permiso para adelantar las obras de construcción, ampliación, modificación y reparación de edificaciones.

Licencias de demolición de edificaciones.

Licencias para obras de urbanización o parcelación. Es el permiso para iniciar obras de urbanismo en un predio.

Para adelantar obras de urbanismo, edificaciones y/o modificaciones de las mismas, se requiere la inscripción previa en la Oficina de Planeación Municipal, de las empresas constructoras y/o urbanizadoras y de los Ingenieros y/o Arquitectos responsables de su diseño, dirección, interventoría y coordinación.

Para efectuar esta inscripción es requisito indispensable la presentación de la respectiva matrícula profesional y/o certificado de constitución o gerencia.

Los técnicos y maestros de obra, requieren estar inscritos en la Oficina de Planeación, la cual los clasificará y calificará de acuerdo a su experiencia y les concederá el respectivo carnet para adelantar obras en la jurisdicción del Municipio.

ARTICULO 38. DESARROLLO DEL LOTE: El desarrollo de cualquier predio, una vez tramitados los permisos y licencias respectivas, empieza con la realización de las obras de

Urbanismo y el señalamiento de las áreas de cesión obligatorias. Una vez adelantadas estas acciones se podrá desarrollar el lote de la siguiente manera:

- a. Por loteo o subdivisión del terreno en manzanas y lotes individuales. Pueden ser conformadas por viviendas unifamiliares, bifamiliares o multifamiliares según las normas que se fijen para cada sector.
- b. Por agrupación o subdivisión del terreno en supermanzanas o superlotes para conjuntos de vivienda en las cuales se determinaran además de las áreas de cesión obligatoria previstas en la urbanización, las áreas de propiedad privada individual y las áreas de propiedad privada comunal para las cuales se hará el reglamento de copropiedad.

PARÁGRAFO 1. Las agrupaciones en su reglamento de copropiedad, deben indicar claramente:

- a. Los derechos y obligaciones que tiene cada uno de los propietarios, en las diferentes áreas de la agrupación.
- b. Distribución de las áreas privadas individuales y privadas comunales con sus respectivos índices.
- c. Señalamiento de usos y actividades permitidos y restringidos.

Sistema de Administración y mantenimiento.

Para lo cual se realizará un plano de la agrupación donde se indiquen claramente las diferentes áreas de acuerdo a su forma de propiedad y uso debidamente amojonadas, que acompañará al reglamento.

ARTICULO 39. OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR Y/ O CONSTRUCTOR:

- a. Los propietarios pueden proponer, a la Oficina de Planeación Municipal, la construcción de las obras de urbanización por etapas, siempre que las redes matrices de acueducto y alcantarillado se construyan en la primera etapa y bajo las especificaciones que determine la empresa de servicios públicos, o quien desempeñe sus funciones.
- b. Los propietarios pueden proponer las obras de urbanización simultánea con la construcción de las obras de arquitectura a la Oficina de Planeación Municipal, siempre que no se afecte el buen funcionamiento de la vialidad.

Esta modalidad no exime de la tramitación de obligaciones previstas para la construcción por urbanización.

- c. El interesado debe construir de común acuerdo con la Oficina de Planeación las calzadas de las vías de Plan Vial que afecten el predio a desarrollar.

d. Terminada la construcción de las obras de urbanización, el propietario traspasará las áreas de cesión, las redes y las obras destinadas al uso público, al Municipio. Esto se hará a título gratuito y mediante escritura pública, las minutas serán preparadas por la Administración Municipal quien conservará y archivará las escrituras correspondientes.

e. Cuando se permita industria o cualquier actividad que pueda causar contaminación o riesgos a la población se debe presentar los estudios y obtener conceptos favorables sobre los sistemas de control o mitigación de contaminación o eliminación de cualquier tipo de riesgo requeridos por las entidades competentes (Ministerio de Salud, de Minas, Medio Ambiente o CAR, etc.), previos a la expedición del concepto de uso y de las licencias de construcción y de funcionamiento por parte del Municipio.

Las normas señaladas en la Licencia Ambiental serán exigidas para cumplir con dichos controles junto con las especificadas en este Acuerdo. Prevalece la norma de eliminación del Impacto Ambiental.

f. Cuando se trate de actividades residenciales, comerciales, institucionales, industriales, o de cualquier subdivisión, agrupación, construcción o parcelación que se realice en la zona rural en los sectores donde el uso sea permitido por este Acuerdo, el interesado debe presentar:

Estudios técnicos de solución de servicios públicos acordes con la densidad y/o intensidad de uso a desarrollar y condiciones de su mantenimiento;

Concepto favorable a la propuesta de desarrollo, de la Junta de Planeación,

Concepto favorable previo de la Corporación Autónoma Regional CAR, o de la autoridad competente según el caso sobre el control de efectos ambientales, disposición de residuos,

Aceptación de la CAR para el uso y vertimientos de agua;

Autorización y aprobación del proyecto por parte de la Oficina de Planeación Municipal.

ARTICULO 40. DESARROLLO DE ZONAS: Para el desarrollo de las zonas reglamentados anteriormente, se podrán adelantar procesos de Construcción, subdivisión, urbanización, lote y/o agrupación debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

Los predios resultantes de subdivisiones, loteo y/o agrupación deben:

a.- Ser deslindables de los lotes vecinos y de las áreas de uso público y o comunal colindantes .

b.- Tener frentes sobre vías de uso público y/o comunales y garantizar su accesibilidad.

c.- Cumplir con las normas exigidas para cada Sector, fijadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 41. REQUISITO DE LA COMPATIBILIDAD ENTRE USOS: En caso de que lo anterior no se cumpla, la oficina de Planeación previa comprobación, podrá solicitar ante la autoridad competente la suspensión del Uso y el traslado de la actividad al sector correspondiente.

DE LA ADOPCION INTEGRAL DEL PLAN

ARTICULO 42. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal se regirán por las directrices establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo, como las de desarrollo del mismo Esquema, ajustes, implementaciones y seguimiento de las acciones planteadas.

PARAGRAFO 1. PRIORIZACION DE INVERSIONES. Los proyectos que tienen prioridad para inversión forzosa en el inicio de gestión y cofinanciación actividades de proyecto o presupuesto financieros de ejecución de proyectos dentro del Plan son los que se enumeran a continuación:

	Proyecto	V. Total	Prioridad
1	Modernización de la admon Municipal	1,196,000	A
6	Caracterización y Medidas de Riesgos Múltiples	379,500	A
7	Crear y fortalecer empresas sociales	337,000	A
10	Adecuación Vías Rurales	2,802,000	A
14	Mejoramiento de las condiciones de la Red de Acueducto	1,410,000	A
15	Mejoramiento y sostenibilidad de la Red de Alcantarillado	690,000	A
16	Saneamiento Básico Rural y Urbano	2,140,000	A
18	La vivienda: imperativo de calidad de vida	500,000	A
	INVERSION DEL PLAN	9,454,500	

Fuente: Cálculo de Proyecto

ARTICULO 43. ARTICULACION A OTROS PLANES: Con base en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial y para su efectiva ejecución, el Municipio deberá tener en cuenta los diferentes planes de acción institucionales y sectoriales, los cuales serán concertados con las bases del documento Esquema de Ordenamiento Territorial, con la coordinación de la oficina de Planeación, y presenten los resultados a las diferentes instancias para su aprobación por parte del Concejo de Gobierno Municipal.

ARTICULO 44. ARTICULACION A NUEVOS PLANES: Si durante la vigencia del presente Esquema de Ordenamiento Territorial se establecen nuevos planes en las entidades de nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de Inversiones para hacerlo consistente con aquellos.

ARTICULO 45. FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE APROPIACION PRESUPUESTAL AL PLAN: Facultase al Alcalde Municipal para incorporar el presupuesto general del Municipio, las transferencias de cofinanciación provenientes del Gobierno Nacional y Departamental para la ejecución de proyectos contemplados en el Esquema de Ordenamiento, no estando reunido el Concejo Municipal.

ARTICULO 46. INTERVENTORIA DEL EOT: Corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, la evaluación, el seguimiento y el control de la ejecución del Esquema, para lo cual diseñará los indicadores básicos de medición que le permitan verificar el cumplimiento de los objetivos.

ARTICULO 47. TRAMITES DEL EOT: Enviase copia del presente acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los planes de desarrollo.

ARTICULO 48. APROBACION DEL EOT: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cáchira.

Presidente del Concejo